

EVOLUCIÓN

REVISTA MENSUAL

DE LA

« FEDERACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL URUGUAY »

DIRECTOR:

Br. José Pedro Segundo

SECRETARIO DE REDACCIÓN:

Sr. Carlos Praderi

ADMINISTRADOR:

Sr. Luis María de Mula

REDACTORES:

- Derecho:* Brs. Clotilde Luisi, Dardo P. Regules, Horacio O. Maldonado, Miguel A. Paez Formoso y Sr. Rafael de los Reyes Pena.
- Medicina:* Brs. Manuel Albo, Clivio Nario, J. Algorta Guerra, Julio Nin y Silva y Sr. Humberto Torrano.
- Matemáticas:* Sres. Manuel Montes Pareja, Rafael Mussio Fournier, Mario Moreau, José Bordoni y Raúl Regules.
- Agronomía:* Sres. Roberto Sundberg, Hipólito Gallinal (hijo), R. Molins, Francisco Urbina y Hugo Surraco Cantero.
- Veterinaria:* Sres. Armando Cáceres, M. Murguía, Bolivar Escudero Caprario, H. Gaggero y G. Laborde.
- Preparatorios:* Sres. Julio Rodríguez Ramos, Enrique Ros, Cesáreo Villegas Suarez, P. Rivero y Román Barral.
- Comercio:* Sres. Eduardo Ramos Amor, Julio Carlos Netto, Armando R. Boffil, Italo Rienzi y Luis Mattianda.
- Farmacia:* Sres. Manuel Pijuán, Jacinto Díaz Arnesto, Vicentino Martínez Catalina, Pedro Ansó y J. Suárez.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Ituzaingó 190 — Montevideo

EDITORES:—Librería de la Universidad de Berro y Regules,

25 DE MAYO 260





EVOLUCION

DIRECTOR

José Pedro Segundo

Secretario de Redacción

Carlos Praderi

Administrador

Luis María de Mula

Año V—Tomo V—N.º 1

Agosto y Setiembre 1910

ODRES NUEVOS

La Federación de los Estudiantes del Uruguay ve por fin realizados sus deseos más vehementes con la publicación de esta revista, expresión y propagadora de sus fines sociales.

En esta nueva etapa de su vida intelectual, EVOLUCIÓN aspira á ser la misma compañera eficaz de los estudiantes y el mensajero, como hasta ayer, de la concordia estudiantil del continente. A este respecto ella no innova nada, sino que ratifica plenamente la obra total de sus predecesores.

Si no fuera que la expiración del año escolar nos oprime y coarta originariamente todo propósito de expansión ó mejoramiento, esta sería la oportunidad de decir el sentido en que aquella debiera ser corregida y el sentido en que debiera ser aumentada. Porque cualquiera sea el éxito ú opinión de que EVOLUCIÓN haya gozado hasta ahora, cabe en toda obra humana el perfeccionamiento, y la Federación de los Estudiantes hubiera faltado á su deber primordial si no hubiese pensado, cuando menos, en mejorarla.

La primera acción sería de EVOLUCIÓN sería excitar más la producción original nuestra, para resumir y traducir menos

del extranjero. Sin pensar ni un momento en la insuperable *Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales*, empresa particular y cuyo éxito intelectual se debió antes que nada á la coincidencia feliz de circunstancias poco comunes, los viejos *Anales del Ateneo* y la anterior *Revista de la Sociedad Universitaria*, las dos de instituciones estudiantiles, podrían dar aproximadamente la pauta, salvo para la actual los perfeccionamientos naturales del tiempo, de lo que una revista universitaria puede llegar á ser por el esfuerzo consolidado de la juventud y la colaboración de los viejos maestros.

Precisamente acaba de llegar el momento de que la juventud del Uruguay investigue por sí misma y aporte su tributo de ideas á la dilucidación de los grandes problemas de la vida. Copiar libros escasos ó transcribir revistas extranjeras, cuando es ineludible averiguar tantas cosas, — todo esto, francamente, por importante que sea, casi no vale la pena. Es necesario hacer una revista propia, crearla, vivificarla, llena de sangre nueva, como lo hicieron alguna vez, en otro tiempo, otros mejor

aventurados ó tesoneros. No podemos declararnos inferiores á éstos, sin menosprecio de nosotros mismos.

La empresa en verdad no es sencilla ni ha de ser obra de un instante, en este ambiente adverso donde la nieve quiebra el vigor de las alas. Pero tampoco hemos de suponerla insuperable. Podrían indicarse, uno por uno, los estudiantes capaces de hacer obra eficiente y los profesores, siempre tan prontos para secundar las nobles empresas. Además, no es difícil conseguir la cooperación de todos los mejores escritores del Uruguay y la colaboración de los otros estudiantes americanos, para afianzar eficazmente la solidaridad continental y como un medio de mejorar la producción, despertando saludables estímulos.

Esta revista, así formada, no sería la obra exclusiva de su redacción, ni siquiera de la Federación Uruguaya: sería la obra de todos—que es ya una cosa extraordinaria; quizá de todos los americanos—lo que es más hermoso todavía. Palenque abierto á toda producción intelectual y á toda investigación desinteresada; ella sería principalmente la hechura de la juventud y la afirmación más categórica de que ésta quiere dignificarse por el esfuerzo de la inteligencia.—Próspero espera envejeciendo, la fructificación de su enseñanza, desde aquel día inolvidable en que, á la tarde estival, dijo su nueva esperanzada á los que separábanse para la vida.

JOSÉ PEDRO SEGUNDO.



EL 2.º CONGRESO DE ESTUDIANTES AMERICANOS

SU REALIZACIÓN EN BUENOS AIRES

De acuerdo con el voto de la primera asamblea internacional de estudiantes verificada en Montevideo, se realizó en Buenos Aires del 9 al 15 de Julio pasado el 2.º Congreso de Estudiantes Americanos. Fué una hermosa fiesta de la confraternidad estudiantil del Continente. La conmemoración del gran Centenario de Mayo, en el propio lugar del certamen prestó un atractivo más al Congreso por la solemnización de la fecha gloriosa y la rememoración de las hazañas comunes.

Fuera de la delegación argentina, asistían estudiantes de los siguientes

países: Estados Unidos de América, Salvador, Perú, Chile, Paraguay y Uruguay. Venezuela se hizo representar por delegados argentinos.—Por otra parte, de los países ausentes es preciso decir que contemporáneamente los estudiantes de Colombia, Ecuador y Venezuela, en la imposibilidad de asistir á Buenos Aires, celebraban un congreso particular en el primero de los países nombrados con un programa casi igual al de Montevideo. Mejico á su vez ha tenido su Congreso Nacional Estudiantil, como medio de conmemorar su centenario.

EVOLUCIÓN que fué el vehículo de la

iniciativa y la invitación de estos torneos y la publicación en que se divulgaron las discusiones y las esperanzas del primer Congreso, constata complacida el éxito de las subsiguientes asambleas estudiantiles, y que tomaron de aquella su nacimiento.

Por su lado la delegación del Uruguay está especialmente grata á las reiteradas manifestaciones de confraternidad y afecto sincero, ofrecidas indistintamente por todas las demás delegaciones reunidas el pasado Julio en Buenos Aires.

Nuestra delegación estaba formada así:

Presidente: Br. Francisco Alberto Schinca; Secretario: Br. Oscar Ferrando y Olaondo.

Facultad de Derecho: Brs. José Pedro Segundo, Dardo P. Regules, Washington Beltrán, Aristides Delle Piane.

Facultad de Medicina: Brs. Manuel Albo, Pedro Escuder Nuñez.

Facultad de Matemáticas: Francisco Lasala Alvarez, Mario Moreau, Jaime Botet.

Escuela de Agronomía: Hipólito Gallinal (hijo).

Escuela de Veterinaria: José López Lindner.

Farmacia: José Pablo Donadini.

Odontología: Joaquín Travieso.

Notariado: José F. Rossi.

Comercio: Eduardo Ramos Amor.

Preparatorios: Horacio Ros de Oger.

Además los Brs. Juan Carlos Gómez Haedo, Juan A. Buero y Rafael Capurro asistieron representando los núcleos estudiantiles de Mercedes, Salto y Paysandú.



Las delegaciones extranjeras en Montevideo

RECEPCIÓN Y AGASAJOS

La nota más simpática, y como la prolongación en el Uruguay de la confraternidad estudiantil ratificada efusivamente en Buenos Aires, una vez clausurado el 2.º Congreso de Estudiantes Americanos, ha sido sin duda alguna la visita á Montevideo de las delegaciones extranjeras congregadas en la Argentina.

Apenas se supo aquí el proyecto de algunos delegados de visitar esta capital, como un homenaje á la ciudad sede del primer Congreso Universitario, espontáneamente se constituyó un comité especial de agasajos á los futuros huéspedes y se delegó al Br. Enrique Rodrí-

guez Castro, que partía para Buenos Aires, á fin de que llevara á todas las delegaciones reunidas en el vecino país la expresión del agrado con que se recibiría en el Uruguay la visita de los congresales estudiantiles.

Para entonces ya estaba resuelta la venida de los delegados siguientes: de la Argentina: Sr. Jorge Cabral; de Chile: Sres. Aliro Parga Ríos y Roberto Aldunate del Paraguay: Sres. Pedro Pérez y Rodolfo Gubetich; del Perú: Sres. José Gálvez, Juan Bautista de Lavalle y Reinaldo Odriozola.

Los huéspedes estudiantiles llegaron á Montevideo el 20 de Julio por la ma-

ñana, en el vapor de la carrera, conjuntamente con sus compañeros del Uruguay, que actuaron en el Congreso de Buenos Aires. Una gran cantidad de público, principalmente universitario, esperaba en la dársena el desembarco de los viajeros, recibidos entre vivas y aplausos entusiastas. Varios carruajes, dispuestos de antemano, condujeron a los visitantes hasta el hotel Central, donde se les tenía preparado el alojamiento.

No es posible seguir puntualmente la serie de agasajos y festejos preparados por el comité, con la cooperación de la autoridad universitaria, para hacer agradable la estadía de nuestros jóvenes amigos en el Uruguay.

La prensa detalló detenidamente y en oportunidad, esas hermosas fiestas a la vez estudiantiles y sociales. Se hizo una gira, a penas en tierra, por los alrededores de la ciudad, especialmente por Pocitos, el Parque Urbano y Ramírez; se organizó una excursión a Melilla, a la hermosa «Cabaña Reyles», cuyo dueño, a la vez de cabañero, es un artista; visitáronse a las autoridades, instalaciones y edificios universitarios; se dió un lunch en la Escuela de Agronomía; se representó en el Teatro Solís una función de gala en honor de los visitantes, con el oratorio «San Francisco de Asís» de Sambucetti, patrocinada por la sociedad «Entre Nous», el centro social femenino más distinguido; conocieron el Museo Pedagógico Nacional; visitaron a los Sres. Dr. Juan Zorrilla de San Martín, Dr. Carlos Vaz Ferreira y José Enrique Rodó, reiteradamente aclamados en Buenos Aires; el «Jockey Club» ofreció galantemente en su honor unas carreras en el Hipódromo de Maroñas; fueron recibidos especialmente en su local social y obsequiados con un lunch por la Federación de los Estudiantes; visitaron en el Cerro las instalaciones de la Sociedad Frigorífica Uruguaya y otras fiestas y agasajos de todo género de los que no es posible hacer mención.

Pero el punto culminante de los festejos fué el gran banquete para 80 cubiertos ofrecido el domingo 24 de Julio en el salón japonés del «Club Uruguay». Asistían, especialmente invitados, además de los obsequiados, el Rector de la Universidad Dr. Pablo De María, Sr. José Enrique Rodó, Dr. Carlos Vaz Ferreira, el presidente del club, Ing.º D. José Se-

rrato, Dr. Héctor Miranda, Dr. Carlos M.º Sorin, del anterior congreso, etc., etc.

Faltó el Dr. Zorrilla de San Martín, por un lamentable mal entendido.

Fué la fiesta más grata y de más inolvidables recuerdos por la elocuencia y el espíritu que la presidió. Hablaron los Sres. Cabral, Pérez, Gálvez, delegados extranjeros, el Rector Dr. De María, José Enrique Rodó, Carlos Vaz Ferreira, Héctor Miranda y Francisco Alberto Schinca, siendo todos muy aplaudidos. El banquete fué ofrecido oportunamente por el Br. Luis Carlos Berro, presidente del comité, pronunciando el bello discurso que sigue:

Señor Rector, Señores:

Yo quiero que vosotros veais en estas palabras mías, que han dejado en suspenso la charla vuestra, algo muy diferente del clásico discurso que comienza cuando un banquete concluye. Estamos en una fiesta de la juventud, es decir, en una fiesta del bullicio, de la alegría y de la sencillez. Os suplico, señores, que me acompañeis a desterrar de este ambiente la etiqueta que pone los rostros graves y permitidme que os ofrezca esta fiesta a vosotros, amigos de la Argentina, Perú y Paraguay, en nombre de la juventud intelectual de mi patria, en nombre de esa juventud que os aguardaba porque conocía vuestra gentileza y tenía impacencias por conoceros porque no ignoraba vuestras cualidades, de esa juventud que al reunirse hoy en torno vuestro, ha notado con inmenso júbilo que su viejo Rector y sus viejos profesores han venido a sentarse a su mesa, sin duda alguna, porque quieren que sus copas al brindar se levanten acompañando a las nuestras y que así, al ver vosotros confundidos lo añejo y lo nuevo, el banco y la cátedra, comprendais que es la Universidad de nuestra patria la que os abre de par en par sus puertas hospitalarias con la más calurosa y la más espontánea de las acogidas!

En verdad, no podía ser de otro modo. Habeis traído de vuestros pueblos el saludo más íntimo y máspreciado: el de la juventud que estudia y que piensa. Esa juventud, señores, es la de los grandes idealismos que nunca mueren. La América nueva forma sus filas y yo la admiro, porque así como no concibo una flor sin perfume, tanto que aquellas

que no lo tienen se me asemejan reinas sin corte, yo creo que el pensamiento que brota de un alma joven debe ser siempre noble, que cada jalón del camino que se avanza sea un nuevo acicate para seguir la marcha hacia la cumbre y que al llegar a ésta se eleve aún el pensamiento, siempre a lo alto, siempre hacia arriba cual el volido de un ave blanca en un cielo azul!

Así fueron nuestros padres. Parodiando al refrán, no hemos hurtado lo que ellos nos dejaron por herencia. En nuestra época, ese ideal de que nos habla el maestro en las páginas admirables de Ariel, es múltiple, cambiante como la ola que a Proteo personifica. En cambio, en la antigua, en los tiempos de la América legendaria él se concentra en un solo esfuerzo, en una sola ambición. Por ese ideal, caballeros de una causa que parecía tener como amigo al infortunio, los soldados de la patria cruzaron selvas, treparon montes, desafiaron los fríos, los vientos, la sed, desnudos y famélicos; Bolívar, sufre años y años con fiebres de genio, derrotado aquí para levantarse allá, hasta conseguir dialogar con la gloria; cruza el general argentino los Andes, remontándose como las águilas que los pueblan, y también por ese ideal nuestro Artigas, el gran anciano de ojos azules, va a descansar su cabeza maltratada sobre la tierra hospitalaria de un pueblo amigo!

Y al hablaros de idealismos y de héroes, acude a mi memoria, señores, una leyenda bretona, vieja como las brumas del Mar del Norte, sencilla como el alma del pueblo donde nació. Una vez, y eran lejanos aquellos tiempos, dos rudos marinos decidieron correr aventuras. Eran jóvenes y eran fuertes. Partieron con direcciones diferentes y tras largos años en que hicieron fortuna, porque como vosotros sabéis todos los héroes de las leyendas son felices en sus empresas menos en las amorosas, se encontraron mis buenos marinos en no sé que isla de no sé cual país. Podéis figuraros sus expansiones, sus alegrías, cómo hablaron de los trabajos pasados y los triunfos conseguidos! Y al fin, tras de conversación, que yo la supongo larga, iban ya a estrecharse las manos en la despedida cuando ambos se detuvieron inmóviles. Un mismo recuerdo los había asaltado: ¿qué era de la madre? ¿qué del padre, de

la patria ausente? Y echaron de menos todo lo que habían dejado y sintieron ansias de tener noticias y en medio de su riqueza se separaron tristes, castigados en su ingratitud.

Yo también noto aquí, señores, una grande ausencia. Me ha parecido que en estos momentos de expansiones en que estamos reunidos los hijos jóvenes de cuatro repúblicas de América, había un recuerdo que era necesario traer a esta sala. Ya sabéis vosotros para quien es. Para España, para la ausente, la de los grandes idealismos, que nos dió su genio, su raza, el pisar fuerte y la mirada altiva clavada en lo alto; para España, la grande, la que conquista un imperio con el sable solo de Pizarro, quema con Cortés las naves en un gesto de suprema arrogancia y descubre un mundo en carabelas agrietadas que las olas parece que traspasaran al sacudir las y que ellas a su vez quisieran traspasar las olas bajo la mano ferrea del timonel que mira a lo lejos; para España, la de la pluma de Marquina y el pincel de Sorolla, la del piropo que es un saludo y la de los rojos claveles que trepan amorosos la reja de una morena; para la España nueva, la que en día no lejano enviará sus estudiantes a confundirlos con los nuestros en estos torneos jóvenes donde la América reúne a sus hijos, como si al reunirlos ella misma quisiera conocer por sus rostros a aquellos que el destino señala para escalar la cumbre!

Y ahora voy a terminar, señores. Amigos argentinos, paraguayos y peruanos: estaba encargado de daros un saludo, un saludo muy íntimo, que creo habéis recibido con placer. Yo sé que lleváis de nosotros una impresión amable y afectuosa que os retribuimos en la misma forma. Y cuando llegéis a vuestras casas, a recibir el saludo de las que os aguardan, madres, novias, hermanas, de todo eso que acompaña al viajero afectuoso, en cada etapa del camino, yo quiero, mis amigos, que digáis a ese hogar que os abre sus brazos que hay aquí en esta parte sur de nuestra América, un pueblo de costumbres sencillas, que os quiere bien y que os recuerda. Y si algún día, que deseo sea pronto, nave amiga os trae de nuevo a este puerto no paseis de largo, entrad sin temor que aun cuando hubiesen cambiado vuestros rostros y los nuestros, la amistad que nos dejase-

teis, cual una flor exquisita, la habremos cuidado con manos prolijas y su perfume os será conocido.

He dicho.

Después de una hermosa conferencia dada dos días después por el Sr. Lavalle sobre el «Arte colonial en Lima», y varias recitaciones del poeta Gálvez en el Ateneo, que obtuvieron un éxito estruendoso, esa misma noche se embarcaron todos los delegados para Buenos Aires, excepto los chilenos, que se vieron

precisados á partir anteriormente. Más de quinientos estudiantes, apostados en la dársena, despedían á los viajeros que partían, con un fervor más vivo que á la llegada, prueba inequívoca de las amistades consolidadas en varios días de confraternidad y compañerismo. Fué una escena conmovedora y elocuente. Todos, sin excepción, han dejado recuerdos amables que confirmarán en un grado que no puede preverse las inmejorables relaciones que nos vinculan á todas las demás naciones americanas.



LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

ESTUDIANTES Y MAESTROS (1)

Hay un propósito fundamental relacionado con la instrucción primaria que ha orientado siempre mis actividades con más energía que ningún otro. Ese propósito ha sido la dignificación más perfecta del magisterio nacional.

Borrar primero enérgicamente una tradición arraigada de burlas cruelmente injustas y totalmente perjudiciales; sembrar luego la simiente fecunda de una convicción arraigada sobre la im-

portancia trascendental y nobilísima de la propia misión, mantener latente los entusiasmos por el estudio, evocando el afán inagotable por un perfeccionamiento indefinido y despertar hondamente, sinceramente el amor al niño, al apostolado de su iniciación en la vida, de su desarrollo armónico, de su preparación para el bien, para la lucha generalmente humana, para el porvenir.

Una doble razón me impulsaba por

(1) El Dr. ABEL J. PÉREZ, que se incorpora al número de los colaboradores de esta Revista, es una personalidad curiosa á interesante. Abogado, diputado, senador, hasta una vez candidato para la presidencia de la República, dondequiera ejerciese su actividad, ha dejado la huella de una inteligencia sutil; y á una edad en que los más se inician á penas en los altibajos de la ambición, de regreso de todas las vanidades mundanas, él prefirió dedicarse á su cargo de la Instrucción Escolar, como Inspector Nacional, haciendo obra duradera y profícua. Abrevado, cuando su juventud, en las puras fuentes del romanticismo francés, que más que una es-

cuela literaria fué una concepción universal de la vida, ha conservado á través de las vicisitudes y los años, todo lo que aquél tuvo de más expansivo y fecundo: el arranque de la acción desinteresada y la juventud perdurable. En sus escritos es así, juvenil y entusiasta, realzado todo, sin contradicción, por una irremplazable comprensión de los hombres y una adivinación de todas las cosas, por el esfuerzo de la intuición soberana. El apremio á menudo demasiado brutal de la vida no ha consentido á este escritor de indudables condiciones intrínsecas, la producción sistematizada ni el cultivo asiduo de sus cualidades ingénitas.—N. de la D.

esta ruta, una emanada de un sentimiento espontáneo y sincero de justicia, que me obligaba a defender y proclamar una virtud tan noble como desconocida ó desnaturalizada; otra, la segunda, un propósito más complejo que si fluía naturalmente de la primera, obedecía acaso á un movimiento egoísta, pero impersonal y elevado.

Me sugería la primera, esa misión del maestro cumplida con santa abnegación en el misterio, sin el estímulo de las legítimas compensaciones humanas; sin ver otra cosa en torno suyo que olvido, indiferencia ó ultrajes, y que sin embargo, transformaba en las soledades de su alma abandonada, esas injusticias amargas y ese olvido en un raudal de amor inagotable y santo; esa misión ha sido siempre para mí desde mi primera juventud, un espectáculo grande y único que he contemplado con profundo respeto y he proclamado con invariable y sincera admiración.

A parte de la necesidad que activamente se impone cuando se advierte una injusticia ó se encuentra una virtud de corregir la primera ó revelar la segunda; hay otra razón que nos impulsa á reforzar ese propósito recordando que la dignificación del agente en su fuero interno y en la consideración que lo rodea es una condición que asegura y garantiza el éxito feliz de su misión.

Respecto de lo primero, la evolución es completa y está ya ampliamente asegurada para el porvenir que contemplará robustecido ese noble desagravio del maestro vengado de una irritante injusticia; respecto á lo segundo, estamos en el prefacio de la obra y nos falta mucho aun para completar ese propósito.

Y es que ese objetivo, no depende exclusivamente de una sola voluntad, desde que son necesarios muchos factores para alcanzar esa conquista.

Con relación á ellos todos son buenos, todos son útiles, ninguno debe desdeñarse.

Hay, los que dependen de los mismos maestros, los que proceden de las autoridades, los que derivan del concurso popular.

En cuanto á los primeros se fundan en que si el maestro merece la mayor consideración y es digno del respeto y del aplauso público es por su ilustración, por sus virtudes, por su consagración

abnegada á un alto ideal humano; luego, para merecer y mantener este respeto y esa consideración es imprescindible que el maestro posea las condiciones morales é intelectuales que dan mérito á ello.

Una de las condiciones de su carrera y, no de lo menos penosas por cierto, consiste en que para él, mientras dura su actividad, no puede abandonar el estudio, sin correr el peligro de retardarse en el camino que siguen sus compañeros.

La cristalización es el mayor peligro para su misión, pues ella no lo hiere exclusivamente á él, no inutiliza un eslabón solamente de una larga cadena de misioneros, hiere también á una ó varias generaciones que educa, y que triunfarán si se encaminan por amplia y segura ruta, pero que fracasarán en la empresa si quien las guía en sus primeros pasos las impulsa por torcidas sendas.

Mantener los estímulos del magisterio para la perseverancia en su perfeccionamiento, es obra sana en sí misma, pero ella necesita y reclama el concurso de muchos.

En efecto, el esfuerzo individual no es bastante; en primer término, se requieren buenos libros, pero estos son en general escasos ó caros, si deben adquirirse por cada uno y las bibliotecas públicas son limitadas y aun las pocas que existen, ofrecen á veces obstáculos insalvables para usar libremente las obras que las constituyen; fuera de esto, algunas de esas mismas obras, reclaman un guía para interpretarlas y apoderarse de todas las bellezas, de todas las verdades ó de todos los principios útiles que contienen, guía que es difícil encontrar al menos en la forma desinteresada que es necesaria ó deseable, pues se trata precisamente de subsanar los inconvenientes que se derivan de la falta de recursos amplios y complejos.

Queda aún la solidaridad profesional que auna voluntades y vincula cerebros; pero esto mismo reclama cierta organización que no es posible conseguir siempre y menos en los distritos rurales, y que representa en último término una elevada evolución del progreso hacia la cual marchamos, pero que no hemos alcanzado todavía. Fuera de la iniciación en los cursos normales, de las conferencias de maestros, de las bibliotecas populares, hay un medio eficaz de per-

feccionamiento que he buscado siempre con empeño y que está representado por el concurso que puede prestar la juventud universitaria.

El concepto más claro, más preciso, más exacto que se tiene hoy de la instrucción primaria, ha borrado aquellas divisiones del pasado, entre la escuela popular y las facultades de estudios superiores que las creaba sin vínculos entre sí.

Nadie ignora ni discute hoy que la instrucción en todas sus manifestaciones, desde las más humildes hasta las más encumbradas, no tiene barreras intermedias que las separen, que puede haber divisiones convencionales de grado, sin que por ello se altere la cosa misma, pues la instrucción forma una elevada escala cuyos peldaños asciende el hombre según sus aficiones, sus necesidades ó las circunstancias que lo rodean.

Pero no basta que no existan diferencias teóricas; es indispensable que esa vinculación real se traduzca en una vinculación de hecho, en una solidaridad fecunda, de la que se derivará necesariamente un bien común.

La juventud estudiosa en las etapas superiores de la enseñanza, puede descubrir al magisterio horizontes nuevos que dilaten el radio de sus conocimientos propios y puede fundar así la base de una confraternidad intelectual, que les permita apreciar de cerca, cuántos tesoros de abnegación desconocida se encierran en el profesorado primario; cuántos ideales sanos impulsan silenciosamente á esos mensajeros de la buena nueva, que dan todo á las generaciones que se levantan, conocimientos, afectos, y hasta la salud misma, para que así armados, robustecidos y entusiastas, puedan marchar victoriosamente en pos de la bandera que condensa las altas aspiraciones de la vida.

Lo que espero, lo que anhelo de la juventud estudiosa es su acción armónica con el magisterio nacional que los que han llegado á un grado más alto de cultura en cualquiera asignatura, no importa cuál, transmitan en conferencias amistosas esos conocimientos adquiridos

á sus compañeros de causa en las luchas del ideal, no sólo como un medio eficaz de difusión de conocimientos útiles, sino también como un vínculo de solidaridad que facilita la obra conjunta y abre nuevos horizontes á la actividad intelectual de nuestros estudiosos.

Dada la formación de nuestra población cosmopolita, hay entre otros un estudio que nos interesa especialmente y que podría ser objeto principal de esas conferencias; me refiero á la historia nacional estudiada con ánimo sereno y pensamiento alto, para derivar de ese estudio y de las controversias que provoke los elementos indispensables para buscar la línea que nos dé la fisonomía propia que debe caracterizar nuestro pueblo surgiendo definida y clara del conjunto de naciones distintas que han levantado su hogar al amparo de nuestro cielo y nuestras instituciones.

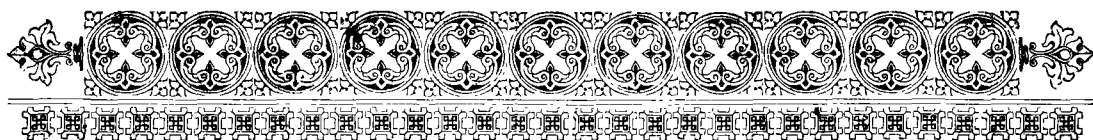
Pero no es esto sólo.

Sabido es que quien se dedica con sinceridad á la enseñanza, aprende á su vez y que su acción educativa sobre otro, tiene una acción refleja, que ensancha sus conocimientos propios, centuplica su atención y sutaliza sus facultades de observación y de investigación.

Hay, pues, en este propósito, en primer término un ideal generoso y patriótico que son los únicos dignos de justificar una cruzada juvenil, atrayente y creadora; pero hay también un elevado interés de conveniencia mutua, de cultura vivida y recíproca, cuyos beneficiosos resultados no tardarán en percibirse.

Someto á nuestra juventud estudiosa y entusiasta, esta idea cuya ejecución acertada le compete; á esa juventud que lleva sobre su frente el fulgor poderoso de una idea y en el corazón el germen de las nobles aspiraciones; á esa juventud que es luz, que es sentimiento, que es verbo alado y activo, entrego este propósito que es en sí mismo y en sus derivaciones una ofrenda abnegada y santa en el altar de las grandes esperanzas patrióticas.

ABEL J. PÉREZ.



LA MATEMÁTICA ⁽¹⁾

La matemática, según la etimología de la palabra, significa la ciencia, en general. Es la ciencia de las ciencias la que pone en juego todas las facultades, la que utiliza todas las operaciones del espíritu. Antes de recordar todas las definiciones que de las matemáticas han dado los filósofos célebres, es útil mostrar cómo el trabajo del entendimiento conduce necesariamente á este estudio,

(1) El señor FÉLIX PERNOT es un distinguido oficial del ejército francés, en el cual revistaba, antes de venir al Uruguay, con el grado de capitán de artillería. Antiguo discípulo de la Escuela Politécnica de París, á la cual ingresó con un puesto nada vulgar en la promoción de 1883, ha sido más que otra cosa un cultivador perseverante de las matemáticas puras, ciencia por la cual siente irresistibles predilecciones. Completados más tarde sus conocimientos en la Escuela de Aplicación de Fontainebleau, se ha dedicado posteriormente á la enseñanza. Espíritu alerta y nutrido de filosofía, podría ser una prueba vivaz de lo imprescindible de estos conocimientos para los matemáticos, generalmente atiborrados de fórmulas y números y faltos tan á menudo de toda cultura superior desinteresada. El artículo que publicamos hoy en nuestra revista y que será el primero de una serie á desarrollarse más adelante, ofrece sobre las ciencias á que se dedica y sobre utilización de los métodos, informes sino desconocidos de nuestros intelectuales, poco ó nada aplicados en nuestra Facultad de Matemáticas, donde urge hace tiempo implantarlos. Este distinguido militar dicta actualmente varias cátedras en la Academia y en la Escuela Naval, á la vez que desempeña el cargo de asesor técnico en el Ministerio de la Guerra.—N. de la D.

el más general que se pueda concebir.

La observación directa de un fenómeno cualquiera ofrece cierto número de datos. El entendimiento estudia las fases sucesivas del fenómeno, las relaciones, busca aproximaciones, semejanzas con fenómenos ya estudiados; finalmente emite una hipótesis, una ley de sucesión, con el fin de reducir al mínimum el apoyo sobre la experiencia.

De un hecho concreto, el espíritu separa la idea general abstracta. En esta operación sintética, el entendimiento obra á manera de los rayos catódicos para percibir á través de las opacidades secundarias, el esqueleto que le sirve de base y de apoyo.

El objeto es llegar al más alto grado de abstracción posible en esta primera operación, que no es otra que el planteo en ecuación del fenómeno en su forma más general.

En este momento interviene la manipulación de la ecuación, el cálculo, que no es al principio otra cosa que un instrumento de deducción para transformarse, bajo el nombre de análisis matemático, en una preciosa herramienta de descubrimientos. La solución abstracta de una sola cuestión encierra implícitamente la solución de infinidad de otras, en apariencia muy distintas.

Estas consideraciones permiten comprender las definiciones célebres de la matemática. D' Alembert la define: «la ciencia que tiene por objeto las propiedades de la magnitud» Augusto Comte

el eminente filósofo, el apóstol de la ciencia positiva, le da por objeto «la determinación de las magnitudes, una con respecto á otras, según las relaciones precisas que existen entre ellas». Kant se contenta con una definición en armonía con el trabajo especial de su espíritu: «es un puente echado entre la metafísica y la física.» --En resumen la matemática estudia todo lo que se mide, y por consiguiente el número, símbolo representativo de la medida.

Siempre apoyándose sobre datos, lo más reducido que sea posible por la abstracción que hemos estudiado, el fin de la matemática es llegar á suprimir la observación directa para todos los fenómenos comparables.

Las explicaciones precedentes son indispensables para hacer comprender el verdadero rol de la matemática, que se confunde demasiado á menudo con la ciencia del cálculo que no es más que una rama muy importante de ella.

Esta ciencia es en efecto un maravilloso instrumento de deducción; tiene la ventaja de ser sin límites, y sus progresos son constantes; pero el espíritu matemático propiamente dicho, que resulta de la abstracción que hemos analizado al hablar de las operaciones del entendimiento, es más bien un espíritu de inducción, de descubrimiento; de modo que la matemática, así comprendida, debe ser la base de toda enseñanza.

Es su estudio que ha inspirado á los más grandes filósofos y á los más grandes pensadores desde Platón y Aristóteles hasta Poincaré, pasando por Descartes, Auguste Comte, Newton, Pascal, para no citar sino á los más célebres entre los que han buscado la solución de los problemas fundamentales de la existencia, hasta el planteo del problema social.

CLASIFICACIÓN

Las matemáticas, siguiendo la locución generalmente empleada, se dividen en matemáticas puras y aplicadas. Todo el mundo sabe que cada una de estas ramas se divide en varias otras: no insistimos sobre esta clasificación, que no reposa más que sobre el orden empleado ordinariamente para la enseñanza.

En realidad la base de la matemática se compone únicamente de la geometría

y de la mecánica racional, es decir de estudio de las leyes de la extensión y de las leyes del movimiento. Son las dos ciencias fundamentales de las que se deducen todas las otras, que no son más que sus aplicaciones, considerando el cálculo como un instrumento, por otra parte indispensable. Basta, para convenirse de ello, estudiar la marcha del espíritu humano á través de los siglos.

El estudio de los números ha seguido al estudio de las propiedades de las figuras: el álgebra y el análisis son invenciones que podemos llamar modernas.

La abstracción, la condensación de las observaciones que hemos analizado al principio, no podían aplicarse desde luego más que á los fenómenos simples, es decir á las relaciones entre las figuras geométricas.

La mecánica sigue á la geometría; ella resulta de la observación de un hecho nuevo, de la noción de la sucesión, es decir del tiempo, que conduce á la idea del movimiento, después al estudio de las causas de este movimiento.

Si se toma como definición de la geometría, no ya la antigua definición etimológica, la medida de la extensión, sino el estudio de las relaciones entre las figuras, se ve que la cinemática no es otra cosa que el estudio geométrico del desplazamiento de las figuras, teniendo en cuenta el tiempo necesario para ese desplazamiento.

UTILIDAD PRÁCTICA DE LA FORMACIÓN MATEMÁTICA

Todas las ciencias, y se puede decir también todas las artes, reposan sobre el conocimiento de las leyes de la naturaleza. El que mejor sepa servirse de su ciencia ó de su arte será siempre el que sepa separar la idea general de los elementos que la oscurecen; el sabio, para aplicar, sin titubear, esta idea general al caso concreto en que se ocupa con un fin práctico; el artista, para dar á esta idea fundamental la forma, el color ó la armonía que responden al medio que debe hacer vibrar.

El inconveniente de la especialización á *outrance*, llamado muy erróneamente práctica, es que no permite formar más que artesanos de segundo orden, capaces solamente de deducción en un campo muy restringido, pero incapaces de

invención, debido á la falta de ideas generales.

El estudio racional de las matemáticas, siguiendo la marcha natural del espíritu humano, está al alcance de todas las inteligencias. Trataremos de explicar, en seguida, cómo creemos que debiera ser dirigida la enseñanza. El «don de las matemáticas», según la expresión corriente, no podría existir sino en estado de fenómeno muy difícil de explicar; si está más ó menos desarrollado, solo se debe á una formación conveniente del espíritu por la educación. Las imágenes son visibles para todos; el ejercicio de las facultades enseña á ver á través de las opacidades, según la comparación con los rayos X que hemos invocado al principio; la inteligencia se transforma entonces en una especie de aparato amplificador, de mayor ó menor éxito, para las imágenes que todas las vistas pueden distinguir.

Los verdaderos ciegos son muy raros.

El estudio de la matemática, como nosotros la comprendemos, encierra el conocimiento de todas las ciencias llamadas matemáticas, puras ó aplicadas, que de ella se derivan: ella tiene por fin obtener la formación, que hemos analizado, del espíritu.

A este título, se comprende que este estudio sea útil, por no decir indispensable, no solamente á los ingenieros, sino á todos los que quieren elevarse por encima del nivel común en su especialidad.

La matemática merece su nombre de ciencia de las ciencias: por ella se aprende á pensar por sí mismo, y el trabajo, en una rama cualquiera, se hace de una facilidad sorprendente cuando se tiene la costumbre de separar las ideas generales antes de entrar en los detalles.

Se puede así llegar, no ya al conocimiento completo de todas las ciencias, pero, lo que viene á ser lo mismo, del punto de vista práctico, á la posibilidad de aprender rápidamente y sin fatiga cerebral, una parte cualquiera de la ciencia, asimilando fácilmente los trabajos de los especialistas en esa parte.

La formación matemática puede adquirirse cultivando una rama principal cualquiera de los conocimientos humanos; ella depende únicamente de la intervención lógica de todas las facultades

naturales, por medio de un método de enseñanza bien comprendido.

Sin duda, el estudio de las matemáticas propiamente dichas, es decir, a geometría, la mecánica, el álgebra, llevado tan lejos como sea posible, constituye una gimnástica maravillosa y aumenta todavía las facultades de concepción y de ejecución; así insistiremos sobre los procedimientos convenientes para asegurar la iniciación á estas ciencias; pero, por encima de estas aplicaciones, hay principios generales que todo profesor debe conocer para estar á la altura de la noble misión que le está confiada.

La hipótesis de las disposiciones naturales es demasiado cómoda para no haber sido generalmente adoptada. Permite á un profesor inferior á su misión invocar la incapacidad de absorción de sus alumnos, en tanto que una enseñanza, hábilmente dirigida, habría puesto en valor la fuerza cerebral, más ó menos desarrollada, que posee todo individuo normal.

No tenemos, ciertamente, la pretensión de negar las variedades anatómicas que existen en las células cerebrales de un individuo á otro, pero los genios, así como los idiotas, son excepciones y discontinuidades en el orden natural. Para los otros, el desarrollo más ó menos feliz de las facultades resulta de la enseñanza, dada en los momentos en que empieza verdaderamente el trabajo mental.

ESTUDIO DEL TRABAJO MENTAL

En el trabajo mental se distinguen dos fases principales: la fase de incubación, durante la cual se acumulan los datos que proporcionan las sensaciones y se forman las imágenes que de ellas resultan; la fase de exteriorización durante la cual surgen las imágenes producidas, más ó menos transformadas, con otras completamente creadas; esta fase comprende todo lo que se designa por trabajo de imaginación, de invención, de creación.

El trabajo mental, como el trabajo mecánico, producto de la fuerza por el camino recorrido en la dirección de la fuerza, es función de la fuerza, de la dirección del movimiento, de la velocidad y del tiempo.

Estos elementos son variables con cada individuo. Parece resultar de ello que

la enseñanza individual se impone; por otra parte, es evidentemente irrealizable en el caso general; pero, para la iniciación de que nos ocupamos en estos momentos, importa solamente que el profesor no tenga una clase demasiado numerosa, y pueda seguir sobre cada alumno los progresos realizados á cada instante.

REGLAS DE ENSEÑANZA

El profesor debe facilitar la incubación empleando métodos simples, suprimiendo al principio las discusiones, la investigación de los casos particulares, para dedicarse con afán únicamente á hacer aparecer lentamente la idea general.

Debe velar por la absorción, es decir, por el trabajo personal del alumno; constata el aumento de facilidad de utilización por medio de aplicaciones de la idea general, de problemas de dificultad creciente.

El profesor debe evitar pretender desde el principio enseñar toda su ciencia á sus alumnos; se dice á menudo que toda cuestión debe tratarse á fondo para evitar la formación de espíritus superficiales; por el contrario, el procedimiento, grato á los profesores minuciosos, que consiste en indicar todos los pequeños detalles de una cuestión, insistiendo sobre las dificultades, tiene por efecto desalentar al alumno y fatigarlo sin ningún provecho.

Agregaremos, de paso, que es en esto y no en otra parte que se debe buscar la causa del disgusto que profesan todas las personas por las matemáticas puras, de las que no han visto más que la forma árida, sin siquiera sospechar los goces intelectuales que ellas procuran á los iniciados.

El profesor debe, pues, generalizar lentamente, evitando las discusiones y los desarrollos inútiles al principio; debe seguir el orden natural de los descubrimientos, lo que, por otra parte, está de acuerdo con la marcha del espíritu humano, haciendo asistir al alumno á la creación de la ciencia. Sin abusar del método histórico, es útil indicar las grandes líneas seguidas. Sería necesario llegar á este resultado: que el alumno sea, en cierta forma, el inventor de lo que el profesor quiera hacerle aprender; pa-

ra eso se debe obligar al alumno á razonar y no razonar para él.

Más tarde; en el momento de pasar á las aplicaciones, será evidentemente necesario recurrir á la memoria; durante los primeros periodos, por el contrario, un exceso de cultura de la memoria llegaría á suprimir el razonamiento, así como á detener el desarrollo de la facultad de invención y de creación, que constituye el ideal á alcanzar.

El empleo de las representaciones geométricas es un poderoso auxiliar para el profesor. Por este procedimiento, las imágenes evocadas cobran vida, la idea general aparece en el esplendor de su continuidad; los espíritus menos preparados comprenden inmediatamente la significación de la curva representativa de un fenómeno, se acostumbran á ver la marcha de conjunto, despreciando las variaciones accidentales de forma, así como las discontinuidades.

Más allá de este punto, las operaciones intelectuales se complican, hasta pasar el alcance de algunos, pero todos los ojos pueden percibir las grandes líneas.

Con el simple buen sentido se está seguro de no perder el punto de dirección y de volver á encontrar el gran camino.

Del punto de vista del profesorado, resulta de estas consideraciones que el rol más difícil es el del profesor de los cursos llamados preparatorios y elementales. Es para estas funciones que se deberían reservar los espíritus eminentes, cuya cultura es completa; conociendo todas las aplicaciones y el objeto final de toda enseñanza, solo ellos son capaces de obtener el rendimiento máximo del trabajo mental de las jóvenes inteligencias que les están confiadas. Por el contrario, para los cursos llamados superiores, que no son, en suma, más que los cursos de aplicación, bastaría emplear para cada materia un género de especialista; dedicándose á espíritus ya formados y orientados en la buena dirección, sería fácil inculcarles la ciencia de la que posee la comprensión perfecta, sin tener la potencia creadora del iniciador general.

Es éste el que trace la gran ruta y que debe poder indicar á cada cual la derivación que sería preferible seguir.

Esto nos lleva á decir algunas palabras sobre los exámenes y las interro-

gaciones que permiten al profesor darse cuenta de la formación de un alumno de su estado de adelanto y de la vía que puede seguir con el mínimo trabajo. En muchos casos, desgraciadamente, el examen, ya escrito, ya oral, hace intervenir principalmente la memoria, no ya la memoria racional, sino la recitación. Es el peor medio que se pueda imaginar para juzgar del valor de un alumno.

Sin duda existen ciertos desarrollos, largamente perfeccionados, que un alumno no puede reinventar, y es bueno asegurarse que los ha comprendido y que ha retenido sus grandes líneas; á parte de esos desarrollos demasiado sabios, de esas demostraciones cuyos detalles son á menudo inútiles de retener, toda pregunta establecida debe ser una especie de problema; durante la interrogación, el profesor debe tratar de ver lo que el alumno sabe y comprende, en lugar de buscar, según el uso desgraciadamente establecido, lo que no sabe, tratando por todos los medios de descamiarlo.

Es necesario no olvidar tampoco que la velocidad en el trabajo intelectual no es todo. Se ha reconocido á menudo que los espíritus vigorosos, pero lentos, son superiores á otros que parecen más brillantes y que poseen, sin embargo, en grado menor, la facultad de asimilación completa.

Basta leer los «Cuadernos de exámenes» de Auguste Comte, cuando era examinador en L'Ecole Polytechnique de Paris, lo que puede ser un examen serio, reduciendo al mínimo las probabilidades de error. Es una verdadera vivisección cerebral que practicaba el eminente filósofo para tratar de juzgar el desarrollo de todas las facultades útiles.

Hay cerca de 2000 candidatos, de los cuales más de 1000 han absorbido más

ó menos el vasto programa de los conocimientos exigidos; los otros encaran el examen como una prueba de entrenamiento, sin esperar el éxito.

Muchos han sufrido una preparación especial, que tiene por fin permitirles brillar en el examen; se trata de elegir en el número los 150 ó 200 que se juzgan aptos para aprovechar los cursos de la escuela.

Aplicando rigurosamente los principios de la filosofía positiva para la observación de las cualidades intelectuales, Auguste Comte graduaba sus preguntas para examinar sucesivamente la potencia de concepción, la claridad de exteriorización sin dar demasiada importancia á la facilidad de expresión; partiendo de una idea general sencilla, observaba al mismo tiempo la potencia deductiva y el rol de la memoria; trataba enseguida de ver si el candidato era capaz de inducción y si su imaginación científica podía conducirle más tarde á la invención.

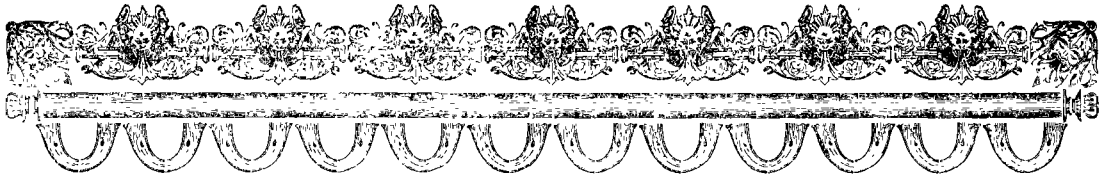
Todo lo que precede parece exigir del maestro un conjunto de cualidades bien raras, en tanto que basta poseer, además de la ciencia, un poco de buen sentido y mucha voluntad; el profesor está bastante recompensado de su celo por el goce que experimenta al ver abrirse gradualmente, bajo su influencia, la inteligencia de sus alumnos.

Trataremos, en otro artículo, de dar un poco de claridad á las consideraciones filosóficas, necesariamente abstractas, que hemos desarrollado, indicando la aplicación práctica á la enseñanza de las matemáticas.

FÉLIX PERNOT.

Ancien élève de l'Ecole Polytechnique
de Paris.





«TABARÉ»

POEMA DE J. ZORRILLA DE SAN MARTÍN

VERSIÓN ITALIANA POR LUIS MORANDI (1)

Los estudiantes del Uruguay preparan actualmente un homenaje al Dr. Juan Zorrilla de San Martín con motivo del 25º aniversario de «Tabaré», que acaba de cumplir en Agosto sus bodas de plata. Esta solemnidad coincide, según notician los diarios, con la publicación de la traducción alemana de la obra, vertida ya al francés hace años. «Evolución» ha creído oportuno ofrecer esta traducción italiana, hecha en Montevideo y desconocida para el público, inaugurando en esta forma feliz su sección literaria y poética.

I

Scovriró un'urna; quella nasconde
Delle etadi che fur la notte densa,
E nel suo fondo accenderó l'idea
Per rischiarar la solitudo immensa.

A me la lira, e andiam: quella di ferro,
La piú negra e pesante;

Quella da regger sovra le ginocchia,
E che sostiensì colla man tremante,

Quando sinistro la flagella il vento
Che rugge in le tempeste,
E a'colpi della grandine sprigiona
Nelle tenébre le sue note meste;

Quella que vibra sopra le ruine

(1) El Sr. LUIS MORANDI es demasiado conocido, fuera y dentro del país, por sus estudios meteorológicos, á los que viene dedicándose desde hace tiempo con especial preparación, primero como profesor en el Colegio Pío y últimamente como director del Observatorio Físico-Climatológico del Prado. No es precisamente del Uruguay, sino del extranjero de donde ha llegado en una forma indudable la constatación de sus éxitos de investigador, preferentemente de los congresos y exposiciones recientemente celebrados y á los que ha concurrido con sus observaciones.—Músico á ratos, de no sospechadas cualidades, se dice que ha compuesto más de una vez trozos de una inspiración

atrayera, pero que no han salido del círculo de sus íntimos. Ahora, la traducción de «Tabaré» viene á mostrarnos inesperadamente una faz nueva de su mentalidad; y nos enseña que este temperamento que escruta los misterios de la naturaleza, sabe sentir y expresar la belleza al diapasón de los grandes cantores y, en este caso, con una fidelidad sorprendente. Morandí es italiano; pero, radicado desde tiempo en Montevideo, conoce y comprende tan bien nuestras cosas, que verdaderamente hace sentir que esa versión, comenzada por veleidad, no sea llevada con el mismo amoroso tesón hasta rematar con la obra.—N. de la D.

Come l'augello della notte: quella
Che lanciata nell'imo dell'abisso,
Dall'imo dell'abisso ci favella.

Allo staccarsi le potenti note
Dalle corde vibrare,
Destando gli echi, che dormiro i secoli
D'arcana, immensa etate;

Intesseran la strofa, che riveli
Ciò che pensa la morte;
Risurrezion di voci ora già spente,
Di mistero armonia ch'è in mia mente.

II

O voi, che gli impossibili anelate,
Che vivete la vita dell'idea;
Che il fremito d'ignote moltitudini
Udite, che il mister de'cieli crea;

Che sorprendete gemiti e sospiri
Nel rumor della foglia inaridita,
E ben più che all'idea dell'inverno,
Prossimo e freddo, l'anima v'invita

Il veder come il vento dell'autunno
Gli alberi spoglia, e con il soffio argente
Irrigiditi réndeli e deformi
Come schelétrici di beltadi spente;

Meco venite . . . Leggerem le istorie
Che il mare e il cielo ed il dolor favella;
Che narra il solitario ombú dei campi,
Il verde *canelón* che i rivi abbella,

La centenaria palma, il *camalote*
Ed il *seibo* ed il *tala* ed il *gmandubày*;
Triste istoria del sangue d'un deserto,
Istoria d'una razza spenta omai.

E voi più ancora o dell'amata terra
Gentili trovator; ed ispirate
Vergini di mia patria e di mia razza
Che del poeta l'arpa modulate;

Meco venite ad ascoltar la voce
Mesta dell'elegia, la foresta
Ch'eleva quando riman sola, e tutto
Fra i quieti rami nel silenzio resta;

Crescono lauri, figli delle notte,
Che attendon cetre, per unirsi ad esse
Nelle tenébre, ov'anco eccheggia il grido
Della foresta e del deserto lido.

III

Arcana e negra notte! dove andiamo?
É cielo questo, ó e terra?
É questo l'alto? é il basso? è lo profondo
Che né spazio né limite rinserra?

Sommersion dello spirto nell'oscuro
Regno delle chimère,
In cui se sale o scende o si dirupa
Conoscere non sa l'uman pensiero.

Il caos della mente, cui con leggi
L'ispirazion raffrena;
Vaghi e spersi elementi
Che il genio aduna e ella forma incatena;

Note, parole, pianti, acute strida,
Preghiere ed anatémi,
Forme che passan, punti ardenti, germi
Di vite, di cui sempre andranno stremi;

Vite assurde di corpi in traccia eterna,
Che giammai troveranno;
Giorni e notti confusi in un amplesso
Che spazio e tempo d'essere non hanno;

Fosforescenti linee fuggevoli
Che rattien l'occhio negl'imi profondi;
Come strofe d'un inno tratteggiato,
Germi d'aurora o di fulgenti mondi;

Tipi ch'esser doveano, e che non furo,
E da cui l'esistenza ancor s'aspetta:
Informi creazioni, che si snodano
Con una vita strana ed imperfetta;

Progetti, dalle etadi modellati,
Di razze intermediarie;
Principii tenuissimi, che oscillano
Tra la forma vagante, e la materia;

Voci chiamanti che domandan sempre
Senza trovar chi lor risponda: accenti
D'un idioma arcano, indefinibile,
Che giammai favellâr le umane genti;

Accordi che nell'aere sprigionandosi,
Infrangono la cetra;
Striduli, senza ritmo, quasi mille
Note varie cozzanti insiem nell'ètra,

E s'abbracciano invano, senz'unirsi . . .
E strana, assurda un'armonia dimana
Pur da cotesta ripulsione ingenita,
Musica immensa, indefinita, arcana;

Fremiti che si perdon nello immenso,
Rumor di moltitudini silenziose . . .

In isfrenata ridda tutto s'agita
In queste oscurità misteriose;

Tutto in tumulto affacciasi alla mente,
Che penetra in suo seno
Per fare intelligibil lo confuso
E a ciò che si ribella imporre un freno;

Per consagrar la dolce unione eterna,
L'union del ritmo con il suono: quella
Del colore e dell'alma colla linea,
Dell'idea colla vergine favella.

Tutto assorbe in tumulto allo scovrirsi
L'urna che i di nasconde
Di cento e cento età, quale, stridendo,
Stormo d'augelli da cove profonde.

Nube con vita, che vestendo varie
E chimeriche forme, or si restringe,
Or si dilata, or tutta si disgrega,
Mentre per le ténébre sé sospinge.

Così obbedendo ad attrazione oculata,
Si coagulò in mia mente,
E fra risa e singulti e acute strida
L'ombra s'aderse d'un'estinta gente:

Della razza che nuda ed errabonda
Passò per la mia terra
Come l'eco d'un priego inesaudito
Che per gli spazii erra.

Sognato tipo, involto
Nella nebbia infinita:
O sogno d'una notte senz'aurora,
Fiore che in seno a un tumolo ebbe vita;

Quando la tua immagine impalpabile
Incarnar quest'America rimiro,
E sciogliersi in istrofe trasparenti
E infonderle di vita immenso spiro;

Quando credo sposar in dolce unione
La tua ignorata essenza, colla pura

Vergin forma che il genio
Per suo dolor ritrova o sua ventura;

Quando con questa mia, darti la vita
Dell'epopea desio,
E unirti alla mia patria e alla mia gloria,
Grande qual l'impotenza e l'amor mio,

Il più leve contatto della forma
L'orma tua mi cancella
Come al contatto della luce, estinguesi
La fredda delle lucciole fiammella.

Ma io ti vidi. Vagavi per lo oscuro
Essenza indefinita.
Come al lor centro movon le molecole,
Affluivano a te chiedendo vita,

Linee, colori, note d'un accordo
Disperso, in te cercantesi; d'amore
Immensi desideri,
Che invano richiedevanti di un cuore.

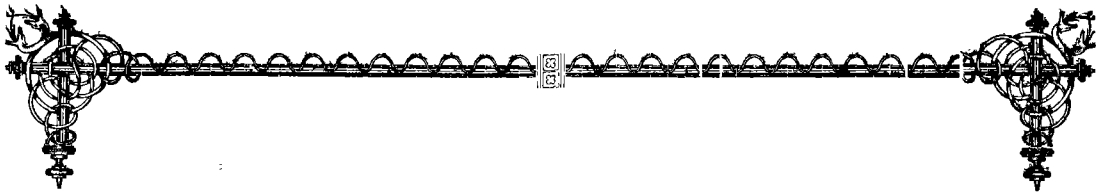
E sguardi che negli occhi tuoi lottavano
Per imprimere un'orma:
Sospir, lagrime, aneliti, speranze
Ch'attendeano da te esistenza e forma.

Nello spirito è rimasa l'ombra tua
Qual l'occhio in sé condensa
I punti negri d'ignei contorni
Lasciati in esso da una fiamma intensa....

Ah! no, non passerà come la nube
Per l'onda cristallina:
Come quei sogni della mezzanotte
Che già non si rammentan la mattina:

Io t'offro, o sogno de'miei di, la vita
De'miei canti, che più di me qui in terra
Vivran: Palpita e va, impossibil forma
Di quella razza, che il sepolcro inserra.





Del libro «La extensión democrática y el régimen parlamentario»

CAPÍTULO I.—EL JEFE DE ESTADO (1)

XII.—EL JEFE DE ESTADO PARLAMENTARIO Y EL GOBIERNO CONVENCIONAL—
Después de lo expuesto hay que confesar con Deschanel que en la ciencia constitucional, como en mecánica, un rodaje que no tiene objeto no sólo es inútil sino que es un obstáculo. Tal ocurre con la institución del Jefe de Estado parlamentario que, con su perfecta inutilidad, es un obstáculo á la manifestación sincera del gobierno convencional, del despotismo de las asambleas que se oculta tras la máscara de un supuesto sistema de equilibrios.

EL EJECUTIVO SEGÚN HAMILTON. LA MONARQUÍA Y LA REPÚBLICA PARLAMENTARIA EN RELACIÓN Á ESE CONCEPTO—

Es un axioma de la ciencia constitucional, enseñado por Hamilton en el «Federalista», que los elementos que constituyen la energía en el Ejecutivo son: unidad, duración, disposiciones adecuadas para su sostén, atribuciones competentes. Los elementos que constituyen la seguridad son la dependencia debida del pueblo, la debida responsabilidad. (1).

Conclúese la falta de alguno de esos elementos necesarios á la actividad funcional del Ejecutivo en las monarquías parlamentarias, en que los progresos de la democracia van sustituyendo la soberanía popular á la soberanía del monar-

(1) El Dr. JUSTINO E. JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, egresado el año anterior de la Universidad, pertenece á ese número de titulados selectos que buscan ennoblecerse, más allá de las aulas, por la virtud del propio esfuerzo intelectual, encaminado sin vacilaciones á la investigación de los más arduos problemas. Estudiante distinguidísimo de nuestra Facultad de Derecho, que premió su labor exonerándolo de su contribución para el otorgamiento del título, antes de su dedicación á la ciencia constitucional, cantó las fiebres de la mocedad, cuando Herrera y Reissig introdujeron el modernismo poético en nuestra literatura y se hacía el jefe de la nueva escuela.—Posteriormente ha orientado su inteligencia hacia más positivas

incubaciones, y su obra «La extensión democrática y el régimen parlamentario», que aparecerá brevemente, es á la vez que su esfuerzo más serio realizado hasta hoy en ese sentido, su libro de tesis, calificado de «sobresaliente» por el tribunal á que fué sometido.—Por otro lado, ha escrito páginas de una prosa acicalada y elegante y ha desempeñado cargos de representación dentro de nuestro mundo universitario. Fué además delegado al Congreso de Estudiantes de Montevideo y actualmente ocupa el puesto de Adjunto en una de nuestras Fiscalías de lo Civil.—N. de la D.

(1) N.º LXX pág. 568, 569.

ca, despojando á éste de sus facultades ejecutivas pero dejándolo, en lo posible, como una enorme fuerza moral que dá la conciencia de la duración y de la fuerza, de algo que queda y se realiza siempre entre los elementos de variedad y de cambio que la vida contiene, según el decir de Jellinek (1) para que se pueda concebir como posible una política científica enseñándonos cuáles son las condiciones políticas más conformes á la razón.

La misma denominación del sistema político, que implica la violación del principio constitucional de la separación necesaria de los poderes, nos lo presenta como una forma incompatible, no sólo con la verdadera monarquía constitucional, en que la Corona es, como en el período inicial de la historia política de Italia, garantía de estabilidad en el poder y de continuidad en la acción, manteniendo la unidad de la historia, sino también con la República que importa el imperio exclusivo de la democracia, la efectividad de la soberanía popular á la que no puede inquietar la sombra del Imperio ni los ensueños restauradores de los retardatarios.

La especialización funcional es en ella condición necesaria de la vida.

«La República, dice Batbie, debe tener otras doctrinas y otras costumbres que la Monarquía ó sino ella ofrecería sus inconvenientes sin sus ventajas, tendría sus defectos sin su brillo y caería en los mismos abusos sin darnos la misma seguridad» (2). Bien está que el monarca parlamentario acepte el imperio de la monarquía y acate la voluntad de las mayorías parlamentarias por más que se cree una situación que no responda á ningún concepto racional del gobierno y que importe, en realidad, un sometimiento de hecho al despotismo de la asamblea popular que, lentamente, ha de ir apartándolo de la función ejecutiva para entregar ésta á lo que ella supone representación genuina de la soberanía popular.

Pero es absurdo, y es una monstruosidad constitucional en lábios de un Jefe de Estado republicano, que considera necesarias para condicionar la acción

del Ejecutivo, estabilidad y autoridad suficientes (1), la confesión de que el magistrado encargado del Poder Ejecutivo no es más que el delegado de la Asamblea, en que reside la sola autoridad verdadera y que es la expresión viviente de la ley.

No es como lo pretende Moreau (2) que esto importe un falseamiento del régimen parlamentario y que sea debido á timidez y debilidad de los presidentes que se han sucedido en el poder. Es de la esencia misma del régimen parlamentario, que no permite concebir un Jefe de Estado con derechos políticos efectivos, un monarca fuerte frente á la soberanía convencional absorbente y que trasplantando á la República no permite ver frente al jacobinismo de la Asamblea más que un personaje electivo llevando sólo funciones de Magstad.

Pero si el argumento de Moreau fuera exacto la réplica de Duguit (3) involucraría un mayor grado de certidumbre: «Probaría precisamente que las instituciones son malas puesto que después de treinta y un años no nos dan más que presidentes sin fuerza y sin valor. Las instituciones políticas, ¿no son hechas para proteger á los hombres contra su propia debilidad y á los gobernados contra la de sus gobernantes?».

El concepto de República parlamentaria encierra una antinomia irreductible. Como concepto de República importa la necesidad de un Poder Ejecutivo uno y fuerte, con acción propia, no subordinado y armado de facultades que le permitan defender sus prerrogativas contra la demagogia de las Asambleas; como concepto de parlamentarismo quiere un titular del Poder Ejecutivo, hijo de los partidos, y tráfuga de los partidos, elegido de una Asamblea para abandonar á ésta la integridad de sus funciones de gobierno, director espiritual de la acción de sus gabinetes pero irresponsable por incapacidad.

VANAS TENTATIVAS PARA HACER EFECTIVAS LAS FUNCIONES DEL JEFE DE ESTADO PARLAMENTARIO—De ahí la inocuidad de las tentativas para hacer del presidente parlamentario el titular efec-

(1) Jellinek. «Doctrine de l'Etat» 1904 pág. 64.

(2) «Droit public et administratif» pág. 117.

(1) Mariscal Mac Mahon.

(2) «Pour le régime parlementaire» pág. 117.

(3) «Manuel de droit const.» pág. 414.

tivo del Poder Ejecutivo y la inutilidad de las teorías que quieren reaccionar dentro del parlamentarismo contra su necesaria organización actual.

Se desconoce en ella la lógica del sistema que exige que el Presidente de la República sea solamente lo que es.

CONCEPTOS ERRÓNEOS — Dice mal Benoist (1) cuando afirma que la causa de las causas del mal está en el sufragio universal inorgánico y que es menester cortar el efecto organizando el sufragio universal para poner al Parlamento fuera de estado de obstar y en estado de servir, para dar vida y fuerza al Ejecutivo, dando al Presidente en poderes positivos lo que puede faltarle en poderes imponentes, lo que la simplicidad republicana quita al Jefe de Estado en magestad; para que el ejecutivo retorne al Legislativo lo que el legislativo le ha indebida é irregularmente quitado.

Y dice mal porque para rehacer entre ellos la distinción y separación, para colocar fuera del Legislativo el fundamento y origen mismo del Ejecutivo, hay que renunciar al parlamentarismo y adoptar la forma representativa de gobierno sino se quiere salir de la tiranía de las Cámaras para caer en el despotismo cesáreo.

Dice mal Delafosse (2) cuando establece sólo dos condiciones esenciales á la emancipación del Poder Ejecutivo: la elección por el país y no por el Parlamento y la irresponsabilidad ministerial ante las Cámaras, porque este híbrido de parlamentarismo y de República representativa no puede llevar, por la irresponsabilidad presidencial, más que al Imperio.

Se equivocan también los que, ilusionados por el poder fuerte del 48, quieren remediar la impotencia presidencial haciendo del Presidente un elegido del sufragio universal y directo tal como existe ó mediante la extensión del sufragio electoral porque importaría retroceder al cesarismo. (3)

LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ES INCOMPATIBLE CON EL RÉGIMEN PARLAMENTARIO—Para hacer del Presidente de la República una fuerza, no rival sino

concurrente con la fuerza de las Asambleas en la gestión política del Estado; para que no sea servidor del Parlamento, para que sea presidente á la manera de Washington, de Adams, de Jefferson, de Lincoln, de Cleveland, aún del mismo Arthur, «su excelencia supérflua», no bastan los sistemas propuestos porque ese tipo presidencial es incompatible con el régimen parlamentario.

LA OPINIÓN DE BLACKSTONE Y LA INCAPACIDAD PRESIDENCIAL — «El lugar de la reyecía, dice Blackstone, debe ser elevado y solitario. Como la reyecía inglesa no tiene más que funciones latentes llena esta condición. Está ordinariamente oculta como un misterio; á menudo atrae los ojos como un gran espectáculo; jamás parece luchar.»

Este es el misterio que oculta la presidencia parlamentaria, pero ésta contrariamente á la reyecía, jamás se presentará á la vista como un soberbio espectáculo porque le falta tradición y porque el misterio de su incapacidad ¡ha sido revelado. En efecto, para dar razón á los que dicen que la envidia es la virtud de las democracias; para dar razón á los que afirman que la superioridad ya sea moral, ya intelectual, choca á los partidarios de una democracia niveladora, la República parlamentaria francesa ofrece el ejemplo, repetido lamentablemente en treinta y cinco años de existencia de la tercera República, el tipo de la más correcta inutilidad presidencial, apta sólo para las funciones de magestad, en tanto la mayoría que la impone entrega la efectividad de la función ejecutiva á personalidades de alta intelectualidad como Gambetta, de voluntad irreductible como Ferry ó de enorme y completa capacidad de acción como Waldeck Rousseau.

Sea, como lo afirma Laboulaye (1), que, para ser aceptado por todos no debe arrojar sombra sobre nadie, lo que eliminaría á los hombres de representación que han siempre lesionado á cierto número de personas, por lo menos á aquellos que poseen esa virtud republicana que se llama la envidia; sea como lo afirma Dupriez (2), que el presidente no tiene otra superioridad sobre los mi-

(1) «Manuel de droit const.», pág. 413.

(2) Op. cit. pág. 87.

(3) Duguit. «Manuel de droit const.» pág. 412

(1) «Hist. des Etats Unis» III. pág. 449, 450.

(2) Op. cit. pág. 368, 369. (II)

nistros que la feliz contingencia de su elección lo que le vale sin duda más envidia que respeto, lo cual justificaria el concepto de que es una necesidad del régimen parlamentario la perfecta incapacidad presidencial para el mejor cumplimiento de las funciones ministeriales, es lo cierto, y la historia política de la Francia lo revela que, la realidad de esa nulidad da por lo menos la apariencia de una certidumbre indiscutible á la afirmación de Bourdeaux de que toda superioridad se presenta como una ofensa á la igualdad.

La institución presidencial pues, dentro del régimen parlamentario, es, en el cuadro de las instituciones, un rodaje olvidado de la vieja monarquía.

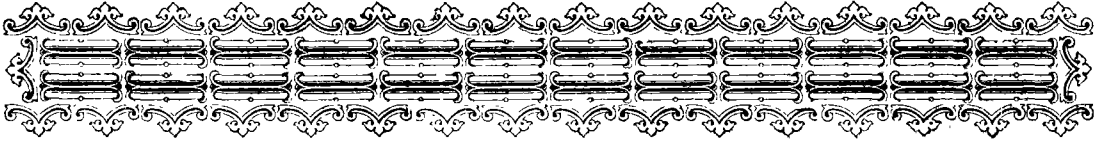
EL AVANCE DEMAGÓGICO—El avance de la demagogia lo ha anulado completamente y la historia consagra la verdad de la frase de Deschanel, qu'en se pregunta si es gobierno un Directorio revocable y si no es cierto que se cae en el Bajo Imperio sin la institución presidencial y sin el Senado.

La tercera República, bajo la inspiración de la llamada escuela liberal que floreció en el Segundo Imperio de Broglie, Duvergier d'Hauranne, Prévost Paradol ha hecho una constitución antirepublicana que no satisface á los conservadores ni á los republicanos que se plegan á ellos con desgano. La enmienda Grevy, cuyo génesis subsiste en los nuevos doctrinarios que quieren la supresión del rodaje inútil de la presidencia, sustituyéndolo por el Presidente del Consejo de Ministros, que caeria con su Gabinete, es la expresión verdadera de la anarquía provocada en los espíritus por un orden institucional funesto.

Así, si por la supresión de las funciones ejecutivas del monarca la monarquía parlamentaria es un estado de transición, previo á la República, la anulación del Presidente en ésta lleva forzosamente al despotismo de las Asambleas electivas, á la tiranía convencional.

JUSTINO E. JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA.





LÓGICA VIVA

Cuestiones de palabras y cuestiones de hecho ⁽¹⁾

Entre las cuestiones que los hombres discuten, las hay de palabras y de hechos. Hay también, muy á menudo, cuestiones que son en parte de palabras y en parte de hecho, en proporciones diferentes según los casos.

Ahora bien: los hombres tienen tendencia—y este es un paralogsimo que prácticamente importa mucho analizar— á tomar las cuestiones de palabras

por cuestiones de hecho, total ó parcialmente. Es de la mayor importancia, no sólo desde el punto de vista especulativo, sino desde el punto de vista práctico, para razonar bien y hasta para obrar eficazmente en su caso, saber distinguir lo mejor posible las dos clases de cuestiones. Ilustremos esto con algunos ejemplos.

Hace algún tiempo, dos personas que

(1) El Doctor CARLOS VAZ FERREIRA estaría exento de toda trivial presentación, si esto no fuera, para con él, una omisión injustificada. Tipo excelente del investigador, que enriquece á diario las altas dotes de su inteligencia con una continuada labor intelectual, podría ser citado su ejemplo como el modelo más acabado del éxito para los que desesperan ante la falta de incentivos que nuestro medio rudimentario pueda ofrecer á la alta cultura. Alma severa y dulce, á la vez que artista y sensible, adornada con las más lujosas cualidades espirituales, en lugar de ser escritor ó poeta ha preferido hacerse filósofo; y, así, ha abordado, con una penetración rara de ingenio, las más diversas cuestiones de moral, metafísica, pedagogía, psicología, estética, lógica. Es esta universalidad de su cultura lo que caracteriza más particularmente su obra. Como profesor, no obstante su juventud, ha dejado huella seria y profunda, ennobleciendo la cátedra, tan á menudo desalada y estéril, con los prestigios

de la inteligencia y la dignidad espiritual, jamás superada hasta ahora. De él ha podido decirse que su enseñanza ha creado modos nuevos de pensar y de obrar en las almas, que es el más alto elogio que pueda hacerse á un maestro. Por otro lado, si sus obras son, en general, sus lecciones, sus lecciones no son sino sus obras futuras; porque este espíritu tan activo cada día se completa y se amplía. Así, de las que lleva ya publicadas, *Ideas y observaciones*, *Los problemas de la libertad*, *Conocimiento y acción*, *El pragmatismo*, *Moral para intelectuales*, no son otra cosa, puede decirse, que la sistematización en forma de libro de sus disertaciones de clase, como el trabajo que hoy inserta en nuestra Revista es una conferencia arrancada á su curso de Lógica. Es nuestro Guyau; y no es aventurado prever que su naciente reputación intelectual, como la de José Enrique Rodó, dará un día la vuelta al mundo.

N. de la D.

habían sostenido una discusión, me propusieron que fuera árbitro en ella. La cuestión era la siguiente: si un grabador es ó no un artista.

Uno de los que discutían sostenía que el grabador no es artista, y decía: « Los verdaderos artistas son los literatos, los músicos, los pintores, los escultores; la función del grabador es demasiado subalterna, demasiado inferior; el grabador no es realmente un artista » y respondía el otro: « Reconozco, sin duda, que el arte del grabador no es tan difícil ni tan elevado como la pintura ó la música, pero es siempre un arte; participa de los mismos caracteres de los otros, aunque, si se quiere, en menor grado, » etc. Por aquí seguía la discusión.

William James, en una de sus obras, narra también que fué nombrado árbitro en una cuestión que, como lo veremos dentro de un momento, es de carácter análogo á ésta. Una ardilla gira alrededor del tronco de un árbol, y una persona gira también alrededor del tronco con la misma velocidad angular que la ardilla y manteniéndose siempre del lado opuesto á ella. La cuestión era ésta: si la persona que da vueltas en esas condiciones, *rodea* ó no á la ardilla.

Ahora bien; para analizar estas cuestiones y saber si son de hecho ó de palabras, nosotros debemos hacer lo siguiente: preguntarnos *si los que discuten admiten ó no los mismos hechos*.

Por ejemplo: el que sostiene que el grabador es artista y el que sostiene que el grabador no es artista, ¿difieren sobre lo que hace el grabador? Indudablemente, no. Los dos admiten lo mismo sobre cómo trabaja el grabador, sobre qué hace y cómo lo hace: totalmente lo mismo. ¿En qué difieren? En saber si al que hace eso *se le debe ó no llamar «artista»*. Esto dependerá de la significación que se dé á la palabra *artista*; es una cuestión de palabras: puramente de palabras.

En el caso de la ardilla sucede lo mismo; los dos admiten los mismos hechos, la existencia del espectador, la manera como da vuelta la ardilla, la manera como gira el espectador, el sentido del movimiento, la velocidad angular, etc., los dos admiten *exactamente los mismos hechos*; discuten sobre si á eso, *se le debe ó no llamar «rodear»*; y la solución de la cuestión depende, como bien lo explica

James en este ejemplo, del sentido que se dé á la palabra *rodear*. Si *rodear*, por ejemplo, quiere decir estar primero al Norte de la ardilla, después al Este de la ardilla, después al Sur de la ardilla, después al Oeste de la ardilla, entonces el hombre rodea á la ardilla; si *rodear* quiere decir estar primero al frente de la ardilla, después á su costado derecho, después detrás de ella, y después á su izquierda, entonces el hombre no la rodea. Pero los hechos son los mismos; se discute sobre si la palabra *rodear* es ó no aplicable en este caso, en virtud del significado que ella pueda tener: Cuestión de palabras.

Ahora bien: tiene una gran importancia acostumbrarse á realizar, al principio conscientemente, después por una especie de hábito, este trabajo mental: cuando se discute una cuestión cualquiera, averiguar *si hay diferencia entre los hechos que se admiten*, sea en cuanto á la existencia de los hechos, sea en cuanto á la manera como ocurran.

Tomemos otro ejemplo. Supongamos que oíamos discutir esa cuestión á la que se está dando ahora bastante importancia en la enseñanza de la Gramática: si existen ó no partes de la oración. Según Benot y sus discípulos, no hay partes de la oración, puesto que una misma palabra, un mismo signo verbal puede presentarse, en oraciones diferentes, desempeñando un papel distinto; hay partes *en cada oración*, pero no, en general, partes de la oración.

Según la doctrina corriente, hay partes de la oración. Hay palabras que son verbos, sin perjuicio de que alguna vez puedan desempeñar la misión de sustantivos, de adjetivos ú otra cualquiera; hay palabras que son sustantivos, sin perjuicio de que puedan desempeñar la misión de adjetivos ó interjecciones.

Ahora bien: Realicemos, con respecto á esta cuestión, el mismo trabajo. ¿Qué admiten unos y que admiten otros, *en cuanto á los hechos*? Los dos partidos admiten que cada palabra desempeña habitualmente una cierta función, y los dos admiten también que en ciertos casos pueden desempeñar otras; por consiguiente, hay acuerdo sobre los hechos. ¿En qué discrepan? En que, según unos, deben formularse estos hechos diciendo que hay partes de la oración y, según otros, deben formularse diciendo que no

hay partes de la oración, que hay partes en la oración. Una u otra de estas fórmulas verbales será más práctica ó más conveniente; pero es evidente que la cuestión es puramente verbal.

Sigamos aplicando nuestro criterio á otros ejemplos. Supongamos que se discute sobre si un artista determinado, Zola, por ejemplo, es ó no genio, (discusión que yo he presenciado muchas veces). Imaginémonos un momento esta discusión, con los argumentos que verosímelmente pudieran hacerse de una y de otra parte. ¿Qué clase de cuestión será?

Por una parte, es indudable que habrá discusión sobre hechos. Efectivamente, los críticos ó los lectores discuten sobre si tales obras de Zola ó tales pasajes de sus obras, producen ó no impresión de belleza: placer estético, ó sobre el grado en que lo producen: uno sostendrá que ciertos pasajes de «*L'Assommoir*» ó de «*La Terre*» producen placer; otro sostendrá que no producen placer, sino repugnancia, pero que esta repugnancia es beneficiosa, moralizadora; otro sostendrá que esa repugnancia es perjudicial. Todos estos elementos que entran en esa discusión general y por necesidad más ó menos vaga sobre si Zola es ó no genio, son cuestiones de hecho. Por otra parte, fíjense ustedes en que también se discute sobre el significado de la palabra *genio*, que es un significado muy vago. Aún suponiendo dos personas que estén de completo acuerdo sobre la parte de hecho, aún suponiendo, si ustedes quieren, á dos admiradores de Zola, ellos podrán discutir sobre si, dado el grado de inteligencia y la clase de inteligencia de ese escritor, deberá ó no llamársele genio. Esto depende del alcance de la palabra *genio*; de que tenga un sentido más restringido ó más amplio. Esta discusión, pues, versaría sobre una cuestión mixta, en parte de hechos y en parte de palabras,—y no necesito extenderme en consideraciones que muestren á ustedes la importancia que habrá, para discutir bien en este caso, en distinguir claramente lo que es de hecho y lo que es de palabras; sin esa distinción, la discusión no podrá llegar á buen fin.

Otro caso. Recuerdo que, cuando yo era estudiante de Historia Nacional, se me hizo discutir esta cuestión; si Artigas fué el fundador ó el precursor de nues-

tra nacionalidad. ¿Qué clase de cuestión sería ésta?

Imaginense ustedes la discusión. Los adversarios, ¿diferirán en cuanto á hechos? Muy probablemente, sí. Alguno, por ejemplo, sostendrá que Artigas tenía el propósito consciente de hacer independiente á nuestro país; y otro sostendrá que no lo tuvo jamás, ó que no lo tuvo permanente ni muy intenso. Todas estas cuestiones son cuestiones de hecho. Pero, además, hay también cuestiones de palabras. Efectivamente; supongamos que se ponen de acuerdo los interlocutores en admitir que Artigas tuvo el propósito deliberado y consciente de independizar á nuestra patria, pero que no pudo realizar ese propósito.

Al que hace eso, al que se encuentra en esas condiciones, ¿se le debe llamar «fundador» ó se le debe llamar «precursor»? Esta es otra cuestión, cuestión de palabras, que, sin embargo, se formulará del mismo modo y formará parte de la misma cuestión. De manera que los que discuten sobre si Artigas fué fundador ó precursor, por una parte discuten cuestiones de hechos (qué ideas tuvo Artigas, cuáles fueron sus propósitos, cuáles eran sus sentimientos, etc.), y por otra parte discuten también, mezcladas, cuestiones de palabras (que significado tienen ó conviene dar á las palabras *fundador* y *precursor*). Si todo esto se discute conjuntamente, la discusión tiene muy pocas probabilidades de llegar á un fin razonable; sobre todo, porque las cuestiones de palabras son tomadas por cuestiones de hechos.

Otro caso. Ustedes conocen el debate, en psicología, entre los partidarios de los fenómenos psicológicos inconscientes y los que negaban su existencia. ¿Qué clase de cuestión era ésta? Indudablemente, una parte del debate vérsaba sobre hechos; podemos fácilmente cercionarnos de ello haciendo el trabajo que yo les he recomendado, que es como un criterio ó ensayo al cual deben someterse todas las cuestiones antes de abordar su discusión. ¿Qué hechos admitían los representantes de una y otra parte? Los primeros admitían que ciertos fenómenos no conscientes tienen un gran valor en la vida psicológica; otros, lo negaban. Por consiguiente, es evidente que aquí hay cuestión de hechos. Pero esta cuestión de hechos se compli-

caba con una cuestión de palabras. Si leemos los autores encontraremos que en aquel debate, á veces unos y otros estaban de acuerdo en admitir ciertos fenómenos de conciencia oscura, baja ó inferior, que tienen un papel importante en la vida moderna, pero que diferían sobre si á estos fenómenos se les debe ó no llamar psicológicos. Lo mismo con respecto á los fenómenos no conscientes, á fenómenos que son puramente fisiológicos, orgánicos, cerebrales, pero que influyen directamente sobre la vida mental ó psicológica; á estos fenómenos, unos les llaman psicológicos y otros no. La cuestión sobre los fenómenos psicológicos inconscientes, tal como se debatió en la psicología, y como á veces se debate aún hoy todavía, fué, pues, en parte, una cuestión de hecho, pero, en parte también, fué una cuestión de palabras.

En la práctica, este ejercicio que les recomiendo no deja de ser muy difícil, sobre todo en ciertos casos, porque hay á este respecto infinidad de dificultades; hay matices, gradaciones... Tomemos como ejemplo esas cuestiones tan comunes sobre si á tal persona ó tal hecho se le puede ó no aplicar un cierto calificativo. Supongamos la cuestión de saber si tal mujer es ó no «infanticida». Se ha encontrado un niño muerto en un pozo y se trata de saber si tal mujer fué la madre, si ella le dió muerte, si ella lo arrojó al pozo. Si así pasaron los hechos, es infanticida; si no, no: ¿qué cuestión es ésta? una evidente cuestión de hecho. —Ahora se trata de saber si Edipo es parricida. ¿Sobre qué versa aquí la discusión? Aquí la cuestión no es de hecho, como en el caso anterior, aquí es puramente de palabras: saber si el término *parricida* debe ó no aplicarse al caso de Edipo.

Estos son casos claros; pero veamos ahora otro.

Bruto, el matador de César, ¿fué un asesino?

Parece, á primera vista, que esta es también una cuestión puramente de palabras; efectivamente: todos admiten lo que hizo Bruto, cómo obró; parece que discutieran únicamente sobre si puede ó no aplicársele el calificativo de asesino. Pero si analizamos bien la cuestión, notamos que también, por el espíritu de los que discuten, andan dudas, cuestiones y

opiniones diferentes sobre si el acto de Bruto, y, en general, el asesinato político, es un acto conveniente ó inconveniente para las sociedades, y otras cuestiones análogas. De manera que esta no es una cuestión puramente de palabras; está también incluida en el debate, y fundida vagamente con la cuestión de palabras, una cuestión de hechos.

El otro Bruto, el que condenó á sus hijos, ¿fué un *filicida*? —Cuestión también predominantemente de palabras: todos admitimos lo que Bruto hizo; admitimos los mismos hechos: discutimos si se debe ó no llamarle *filicida*. Pero es evidente que también anda aquí envuelta una cuestión moral; la de saber si obró bien ó si obró mal,—como en el caso anterior. De manera que con la cuestión de palabras está fundida una cuestión que no es puramente verbal.

Más difícil se hace todavía la determinación, si se tiene en cuenta que un mismo planteamiento, que una misma fórmula verbal puede ser cuestión de palabras ó de hechos, según cómo, en qué sentido y con qué intención se la discuta.

Podemos discutir «si Pedro es bueno», porque ignoramos lo que siente Pedro ó lo que hace; podemos discutir «si Pedro es bueno», sabiendo cómo siente y cómo obra Pedro, pero no sabiendo si esa clase de actos ó de sentimientos deben ó no calificarse de buenos. La formulación verbal es la misma; la naturaleza de la cuestión ó de las cuestiones discutidas, es, sin embargo, diferente.

Podemos discutir sobre si tal cuerpo químico es ó no un metal, por ignorar sus propiedades. Podemos discutir sobre si es ó no un metal, conociendo sus propiedades, estando de acuerdo sobre ellas, pero dudando sobre si conviene ó no, dadas esas propiedades, llamarle ó no metal,—como sucedió en cierta época con el hidrógeno.

Las cuestiones de palabras son sumamente comunes. Hay, sin duda, ramas del conocimiento propicias por naturaleza á las cuestiones de palabras: la Gramática, por ejemplo. En esas cuestiones de análisis lógico ó sintáctico, cuando se discute sobre si tal término es de una clase ó de otra, sobre si tal oración es incidental ó subordinada, etc., generalmente, lo que se discute, es si se le debe llamar de tal ó cual modo, á ese término; si

se le debe llamar incidental ó subordinada, á esa oración.

Pero no vayan ustedes á creer que solamente en estas ramas del conocimiento existen las cuestiones de palabras: existen en todas; y precisamente donde son más peligrosas, es en las ciencias que versan sobre hechos, porque ahí es donde más fácilmente revisten el aspecto engañoso de cuestiones de hecho.

También son un buen ejemplo de cuestiones de palabras, ciertas cuestiones hoy sumamente comunes, sobre delimitación del dominio de las ciencias, sobre si el estudio de tal ó cual hecho pertenece á la Sociología ó á la Economía Política ó á la Filosofía del Derecho ó á la Filosofía de la Historia. . . Generalmente, esas cuestiones, en que el pensamiento moderno tiene tendencia á emplear demasiado tiempo y demasiado trabajo, son simplemente cuestiones de palabras.

En nuestra época, por ejemplo, en este momento, se está debatiendo, con motivo de los trabajos de cierta escuela contemporánea, si la moral es ó no una ciencia. Hay quienes sostienen que la moral no puede ser una ciencia, porque la moral no pretende descubrir cómo pasan las cosas, sino dar reglas para obrar, y las ramas del conocimiento que se encuentran en esas condiciones no son ciencia. Otros, dicen que son ciencias de una clase especial: ciencias *normativas*; y encontramos continuamente discusiones de esta especie:

«Así, algunos filósofos, y en particular el señor Wundt, han propuesto colocar á la moral en el número de las «ciencias normativas». Pero la cuestión es saber si esos dos términos son compatibles entre sí y si existen realmente ciencias normativas.»

En este momento parece que ya se trata de una cuestión de hechos, puesto que se pregunta si existen ó no existen; en realidad, nadie pone en duda la existencia de las normas morales, pero lo que se discute es si á eso se le debe ó no llamar una ciencia.

«Toda norma es relativa á la acción, es decir, á la práctica. No se relaciona con el saber sino de una manera indirecta, á título de consecuencia. Empírica, procede de tradiciones, de creencias y de representaciones, cuya relación con la realidad objetiva puede ser más ó

menos lejana. Racional, se funda sobre el conocimiento exacto de esta realidad, es decir, sobre la ciencia; pero no se sigue de aquí que esta ciencia, considerada en sí misma, sea normativa.»

«Pretender que una ciencia es normativa, en tanto que es ciencia, es decir, en tanto que teórica, es confundir en uno solo dos momentos que no pueden ser más que sucesivos . . . », etc. Del artículo de Levy-Bruhl sobre la Moral, en la obra «De la Méthode dans les Sciences» Alcan 1909.

Esta es una discusión obsesionante; y sin embargo, con las simples explicaciones que nosotros hemos hecho, ustedes están perfectamente preparados para comprender que es una simple cuestión de palabras; que lo único que se discute aquí es el significado de la palabra *ciencia*; si, en el caso de la moral, se puede ó no emplear la palabra «ciencia», no porque la moral sea de un modo ó de otro—eso no se discute—sino porque la palabra *ciencia* tendrá ó no tendrá un significado conciliable con el significado de la otra palabra: *normativa*. Indudablemente, si los que discuten estas cuestiones tuvieran conciencia de discutir cuestiones puramente verbales, podrían emplear de una manera más útil una parte de su esfuerzo.

La consecuencia de todo esto es muy simple: es la conveniencia de adquirir un hábito, una costumbre. Cada vez que nos preparamos para discutir, para examinar ó simplemente para comprender una cuestión, empezar por hacernos esta pregunta: ¿Se refiere á hechos ó á palabras, total ó parcialmente? Y, para resolverla, procuremos—esto es lo importante—ver qué es lo que admite cada uno de los dos bandos en materia de hechos.

Los primeros admiten tales hechos, los segundos admiten tales hechos: estos hechos ¿son los mismos, totalmente? Entonces, no hay cuestión de hecho; queda, simplemente, una cuestión sobre el significado del término. ¿No son los mismos, total ó parcialmente? Entonces hay cuestión de hechos; pero veamos todavía si además no hay cuestión de palabras supuesta ó confundida. Aún en este segundo caso, nuestro examen nos será muy útil para separar lo que sea de hechos y lo que sea de palabras.

Ahora, no se apresuren ustedes á sacar de aquí como consecuencia de la que las cuestiones de palabras sean completamente estériles, inútiles ó vanas. Las cuestiones de palabras pueden tener importancia, no tan grande, como las de hecho, sin duda, pero pueden tener una importancia positiva.

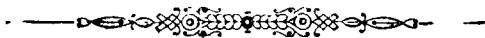
Así, cuando las palabras tienen un cierto sentido consagrado, que responde á definiciones adoptadas por los hombres, y, lo que es más importante todavía, á las asociaciones habituales, es preferible tomarlas en ese sentido y no alterarlo sin una conveniencia positiva. De hacer lo contrario, suelen resultar inconvenientes serios.

Podría recordarles, como una buena ilustración, el célebre debate de Guyau contra Spencer, á propósito de los sentimientos estéticos. Spencer había sostenido la doctrina de que los sentimientos estéticos son desinteresados, que están separados de la utilidad vital. Guyau, combatiendo esa teoría, cita una serie de ejemplos que muestran claramente que el sentido que Guyau da á la palabra *estético* (sentimientos estéticos, belleza, etc.) es completamente distinto del habitual. En su refutación, Guyau cita ejemplos como el de un camino liso y bien arreglado que hace exclamar al carretero: «¡Qué hermoso camino!»; el del placer que experimenta una persona sedienta al beber un vaso de agua, y otros análogos. Había aquí una cuestión de palabras, resultante de que Guyau empleaba las palabras «belleza» y «sen-

timientos estéticos» en un sentido mucho más amplio que el corriente. Pero lo que quería hacerles notar es lo siguiente: que, en esa cuestión de palabras entre Guyau y Spencer, podemos decir, en cierto sentido, que había uno que se equivocaba; y era Guyau. Efectivamente, no tenía razón alguna para emplear el término *belleza*, el término *emoción estética* y todos los demás, sin conveniencia alguna, y (al contrario, con enormes desventajas), en un sentido diferente de aquel en que estamos acostumbrados á emplearlos (y en que los empleaba, por lo demás, la teoría que él quería refutar.) ¿Qué de bueno puede obtenerse confundiendo bajo la denominación *emoción estética*, por ejemplo, todo placer, toda sensación agradable? No hay en esto ninguna ventaja, y hay inconvenientes serios.

Por consiguiente, después de habernos cerciorado de que una cuestión es de palabras, conviene que notemos que las cuestiones de palabras tienen alguna importancia, y que el tomar un término en sentido impropio puede conducir, como en este caso á un pensador como Guyau, á las más grandes confusiones. Pero aún entonces, sea cual sea la importancia que las cuestiones de palabras puedan revestir en ciertos momentos, conviene que sepamos que son de palabras: no confundirlas nunca con las cuestiones de hecho.

CARLOS VAZ FERREIRA.





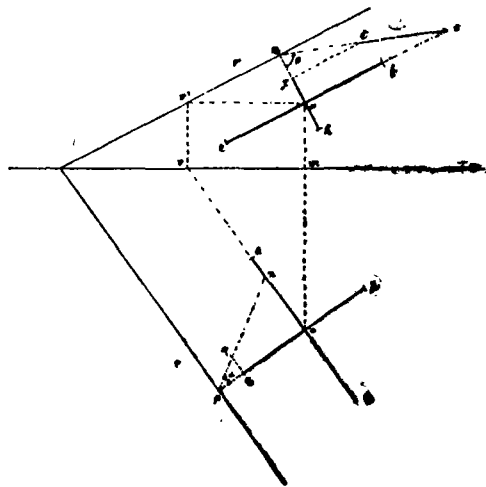
PROYECCIONES DE LA CIRCUNFERENCIA ⁽¹⁾

La proyección ortogonal de un segmento rectilíneo sobre un plano es, en general, un cateto de un triángulo rectángulo, que queda determinado con los dos elementos: el segmento ó sea la hipotenusa y el ángulo que ésta forma con el plano de proyección.

Con dichos elementos, vamos á construir los ejes de las elipses, proyecciones de la circunferencia, en los problemas siguientes. Recordemos primero que de todos los diámetros de la circunferencia hay uno horizontal y uno frontal; la proyección horizontal del primero y la vertical del segundo (en verdadera magnitud son los ejes mayores de ambas elipses. Los ejes menores se tienen proyec-

tando los diámetros situados sobre la línea de máxima pendiente, para la planta, y sobre la línea de inclinación máxima con el vertical, para el alzado.

Sean P_1P' las trazas del plano que con-



(1) ENRIQUE SEGUNDO es un temperamento vigoroso y nuevo. Tiene como rasgo fundamental la intensa personalidad que imprime á sus obras, realizadas por el relieve de su talento propio.

No pertenece, sin duda, á ese grupo heroico de estudiantes, que luchan afanosamente en la tarea de asimilación diaria, de una cantidad constante de letras de molde, y que hacen del dominio unilateral de los programas, toda su foja de acción universitaria. Segundo sabe libertarse de ese rasgo aplastante de la mediocridad, por el esfuerzo espontáneo de su propio mérito intelectual.

Estudiante de matemáticas, se independiza de la tutela «libresca», en beneficio de su propia mentalidad de excepción, dándole línea personal á su vida desinteresada. Todo eso, vuelve simpática su bohemia universitaria, irreductible á la asiduidad escolar, que lo hace pasar por las clases con cierta despreocupación superior, compensando con talento verdadero y espontáneo, la labor paciente, metódica, repetida, de los cultores del *magister dixit*... —D. P. R.

tiene la circunferencia, r el radio, oo' su centro, tomado en la horizontal cuya traza es v' .

Colocando el radio sobre la horizontal indefinida ov' á ambos lados de o , y de o' sobre la frontal, se obtienen los ejes ab y ef .

La línea de máxima pendiente trazada por O en el plano y su proyección op forman el ángulo rectilíneo correspondiente al diedro de arista P . Este rectilíneo, llamémoslo α , está determinado por

$$\operatorname{tg}\alpha = \frac{\operatorname{sen}\alpha}{\operatorname{cos}\alpha} = \frac{o'm}{po} \text{ y es el } \sphericalangle \text{ npo,}$$

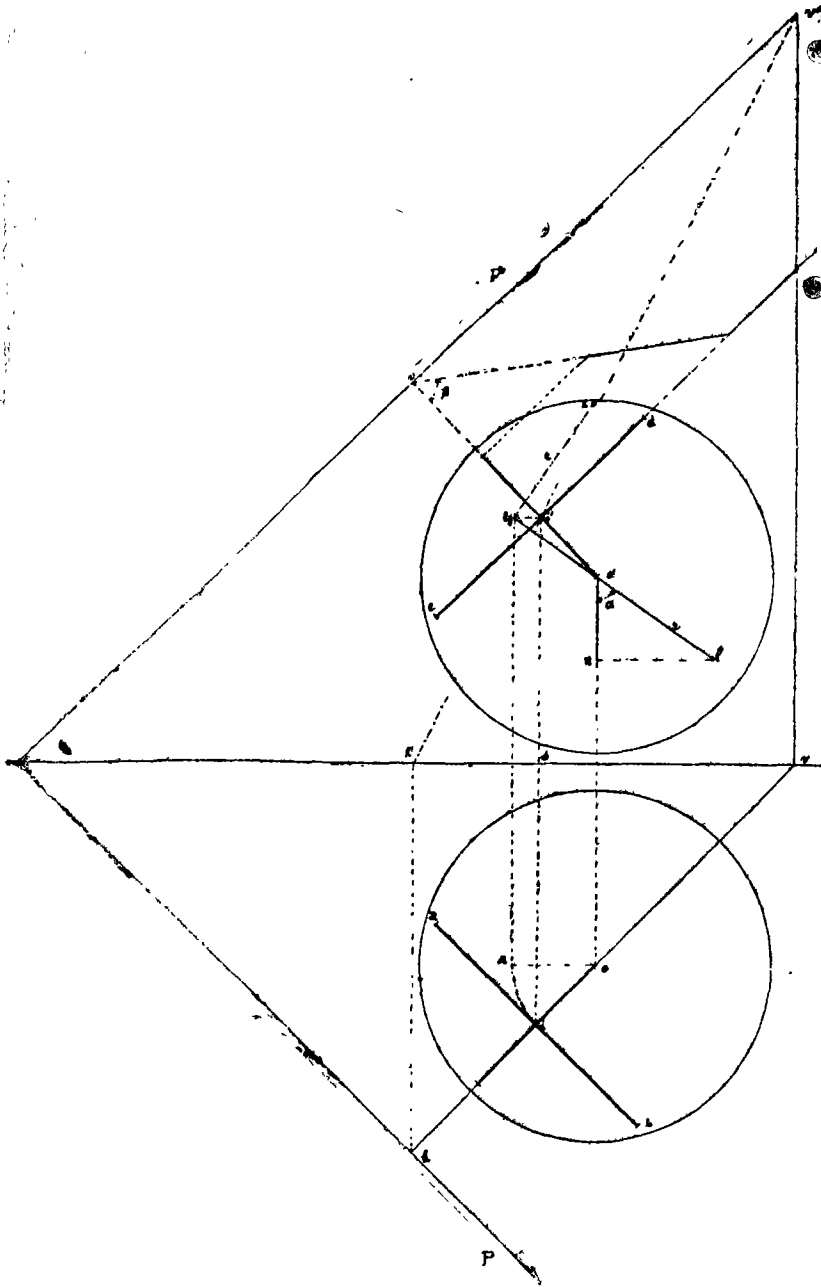
pues por o perpendicularmente a' p o tomamos $on = o'm$. Luego colocando desde n la magnitud $nq = r$, y proyectándola sobre po obtenemos co, y despues cd: eje menor de la planta.

Análogamente, lo línea de inclinación máxima con el plano vertical trazada por o,o', forma con dicho plano el ángulo β (diedro de arista P') determinado por

$$\operatorname{tg} \beta = \frac{om}{o'x}$$

Y como antes, sobre ef indefinida tomamos $o's = om$; después de radio r en st, y proyectando sobre xo' se obtienen go' y gh: eje menor del alzado.

Tratemos ahora la sección plana de



la esfera. Sean P,P' las trazas del plano

dado y oo' el centro de la esfera. Por oo'

se construye la perpendicular al plano secante, y se halla su intersección empleando el plano proyectante hvn' . —

El centro de la sección es i, i' ; hallemos el radio de esta sección y el problema se reducirá al anterior. Giremos la recta $oi, o'i$, hasta que sea frontal, al rededor del eje o, oo' . Obtenida la $o'i_1$ (verdadera magnitud) trazémosle por i_1 la perpendicular: i_1h es el radio que buscamos; pues este radio, el de la esfera y la perpendicular trazada por oo' al plano forman un triángulo rectángulo reproducido en o, i_1h si se traza la hipotenusa (Es el triángulo del cual deduce Guilmin la formula $R^2=r^2+d^2$) y como en el problema anterior construimos los ejes mayores ab , y cd , iguales siempre; lo cual no ocurre sino por excepción con las ejes menores. Estos se construyen facilmente pues

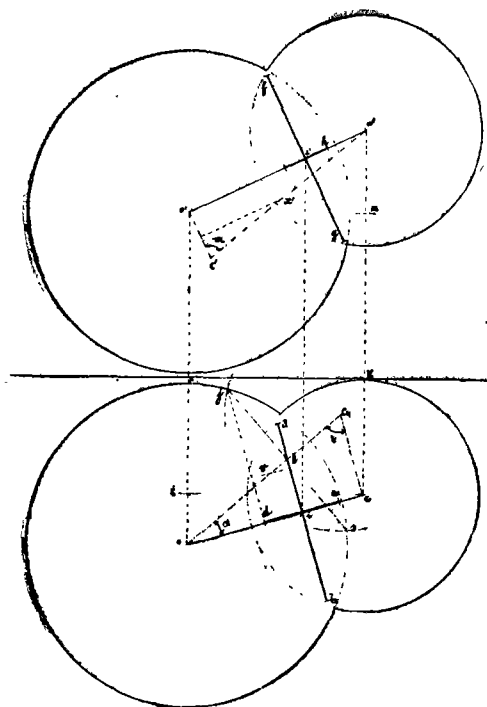
$$\operatorname{tg}\alpha = \frac{i's}{ih} \quad \operatorname{tg}\beta = \frac{is}{i'r}$$

Pero el α ya está construido: demostremoslo. El ángulo que forma el plano P con el horizontal es el ángulo de las dos perpendiculares trazadas á dichos planos desde el origen oo' (Vivanti—Complementi di Matematica). Las perpendiculares son: el eje de giro, y la perpendicular ya construida al plano secante. Con el giro de esta recta obtuvimos primero una magnitud, ahora aprovechamos el ángulo

$$\widehat{i_1o'o}$$

Evidentemente debe tomarse el suplemento agudo marcado α , colocarse el radio sobre $o'e$ y proyectarlo sobre $o'n$. Así se obtiene el semieje menor $o'n$ de la planta; para el de alzado no hay tal simplificación. Cuando el plano pase por el centro de la esfera, (círculo máximo) la perpendicular trazada por éste al plano subsiste siempre indefinida, pero el segmento distancia (hallado antes) se anula. Entonces el radio de la sección es el de la esfera, y el problema se reduce al primero.

Estudieemos la intersección de dos es-



feras; que es una circunferencia de plano normal á la recta de los centros. Tomamos la diferencia de cotas $c'm = c'k - o'n$ perpendicularmente á oc en cc_1 . Tenemos: ángulo α de la recta OC con el plano horizontal

$$\widehat{(c_1oc)} \text{ determinado por } \operatorname{tg}\alpha = \frac{c'k - o'n}{oc}$$

(Piaggio, Topografía); ángulo del plano de la circunferencia con el plano horizontal (complemento del anterior)

$$\operatorname{tg}\alpha' = \frac{oc}{c'k - o'n}$$

verdadera magnitud de OC, oc_1 .

Desde el centro c_1 , con el radio de la circunferencia menor cortamos la mayor en js mediante un arco; jl es el radio buscado. (Bastaba cortar en j y trazar jl perpendicularmente á ec_1). La distancia del centro de la intersección á oo' considerado origen es ol .

Evidentemente cortando con un plano conveniente se obtiene un par de circunferencias que se cortan según una cuerda de la circunferencia incógnita; y esta cuerda (del caso general) será diámetro cuando el plano secante pase por la rec-

ta de los centros, pues entonces pasa por el centro buscado.

Como el segmento oc_1 se proyecta en oc , el oi se proyecta en oi (cuarta proporcional). Entonces i es el centro en planta; se obtiene i' con la línea de correspondencia. Perpendicularmente á oc y $o'c'$ trazamos los ejes mayores ab, fg . Proyectando el radio jl sobre oc , ó también el radio colocado en vc_1 sobre cc_1 , se obtiene di , pues las dos primeras rectas forman el mismo ángulo α' que las segundas (lados perpendiculares). Conocemos el ángulo B de OC con el plano vertical pues

$$\operatorname{tg}\beta = \frac{on - kc}{o'c'} = \frac{ot}{o'c''}$$

y el radio $t'x$ proyectado sobre $o't'$ nos da el semieje $i'h$.— Si las esferas son del mismo radio, el centro de la sección tiene por proyecciones los puntos medios de oc y $o'c'$.

En el dibujo 2 casi coinciden con o y o' los extremos de los ejes menores, pero este detalle no afecta mayormente ni la claridad de la figura, ni la verdad del raciocinio.

No se busque vanamente parte oculta, tangente, etc.; sólo se atiende aquí á la determinación de los ejes.

ENRIQUE G. SEGUNDO.



DE LA PAGA

(CONCLUSIÓN—VÉASE EL NÚM. 31 Y ANTERIORES)

Hemos indicado las dificultades á que dá lugar este artículo 1437. Para concluir sobre él, diremos que á nuestro juicio esas dificultades se evitarían siguiendo la fórmula del Código Argentino ya

indicada ó bien adoptando para este Capítulo la disposición semejante del artículo 1663, que aunque especial para la compra y venta podría extenderse sin inconveniente al pago en general, me-

diante un ligero cambio de palabras, Ese artículo dice así: «El vendedor debe «entregar la cosa vendida tal cual se hallaba al tiempo del contrato, es decir, «no deteriorada por una causa que le sea «imputable». Si esto último sucediera correspondería entonces aplicar los artículos 1308 y 1309 ya citados.

Artículo 1438

Si la deuda es de cosa determinada solo en cuanto al género, se observará lo dispuesto en la sección 6.ª, capítulo 1.º del título anterior.

Sobre esta disposición diremos que nos parece completamente inútil desde que ella no hace otra cosa que referirse á lo ya legislado en el capítulo de las obligaciones de género (artículos 1334, 1335, y 1336). Con esta disposición ó sin ella, serían las reglas establecidas en dichos artículos las únicas aplicables á los casos de obligaciones sobre cosas solo determinadas en cuanto á su género. Probablemente el legislador oriental copió impremeditadamente la disposición del artículo 1246 del Código Francés, sin advertir que las circunstancias eran distintas, y cambiando sólo la redacción para indicar únicamente una referencia á otros artículos. Decimos que las circunstancias son distintas por que en el Código Francés no existe capítulo sobre obligaciones de género y es por eso que el legislador ha tenido necesidad de establecer en el del pago una disposición especial relativa á las tales obligaciones. Esto resulta, según lo ya expuesto, necesario en el nuestro.

Las disposiciones á que se hace referencia aquí son las siguientes: «Artículo «1334—Obligaciones de género son aquellas en que se debe indeterminadamente un individuo de una clase ó género «determinado. — Artículo 1335 — En la «obligación de género el acreedor no «puede pedir determinadamente ningún «individuo, y el deudor queda libre de «ella entregando cualquier individuo del «género, con tal que sea de una calidad «á lo menos mediana.—Artículo 1336— «La pérdida de algunas cosas del géne-

«ro no extingue la obligación, y el acreedor no puede oponerse á que el deudor «las enajene ó destruya, mientras subsistan otras para el cumplimiento de lo «que debe. — No entramos á comentar estas disposiciones, por considerar que estan fuera del tema de esta tésis.

Artículo 1439

La paga debe ejecutarse en el lugar y tiempo señalado en la convención.

Si no se hubiese designado lugar, la paga debe hacerse, tratándose de cosa cierta y determinada, en el lugar en que estaba al tiempo de la obligación la cosa que le sirve de objeto.

Fuera de estos dos casos, el pago debe hacerse en el domicilio que tenga el deudor al tiempo del cumplimiento de la obligación.

La determinación del lugar en que debe efectuarse el pago es de una importancia trascendental. Dicha determinación junto con la del tiempo en que debe ejecutarse la obligación, constituyen los elementos indispensables para la fijación del juicio y del monto de los daños y perjuicios que pueda tener que abonar el deudor en los casos señalados por la Ley. El valor de las cosas varía, en efecto, é independientemente de otras circunstancias que tienen influencia general, según los tiempos y los lugares. Una cosa vale más ó menos según el día en que haya de ser entregada, lo mismo que vale más ó menos según se entregue en un punto ó en otro. Además la determinación del tiempo y del lugar tiene importancia en virtud del interés que tienen las partes, aun cuando se trate de cumplir la obligación en la misma cosa estipulada, para saber: la una donde debe entregarla, y la otra donde tiene derecho á recibirla.

Como acabamos de ver, este artículo trata de dos puntos importantísimos en materia de pagos, á saber: 1.º Del lugar en que debe hacerse el pago; y 2.º Del tiempo en que debe efectuarse. Para mayor claridad nos ocuparemos separadamente de cada uno de ellos.

1.º Del lugar en que debe hacerse el pago.

El pago, dice la Ley, debe ejecutarse en el lugar designado por la convención. Nada más natural que esta disposición desde que el contrato es la ley de las partes, y á él deben atenerse para todo lo relativo á su cumplimiento.

Desde luego, puede ocurrir una cuestión ¿ la designación de que habla el artículo debe ser expresa ó bastará que sea tácita? Según Laurent deben aplicarse á esta cuestión los principios generales que rigen las convenciones y como estas pueden ser expresas y tácitas lógicamente deberá deducirse que lo mismo sucederá en lo relativo al lugar en que habrá de ejecutarse el pago. (1). Después de esta argumentación, cita este autor un caso que para mayor claridad transcribimos. Se trata de un caso de jurisprudencia antigua sacado de Toullier: « En realidad el pago debería haberse hecho en el domicilio del deudor, de acuerdo con las reglas establecidas por el artículo 1247 (idéntico al 1439 nuestro); pero en una carta que acompañaba á la factura el vendedor manifestaba el deseo de recibir el precio en Lieja; á su vez el comprador se concretaba en su contestación á reclamar algo de lo concerniente á las cualidades de las mercaderías y lejos de oponerse al pedido hecho por el acreedor, de que los fondos fueran remitidos á Lieja, le envió billetes en pago de las cosas. Esta conducta del comprador, dijo la corte de Lieja, probaba: ó que había una convención anterior relativa al pago, ó que el deudor accedía al deseo manifestado por el vendedor. Había, pues, según ella, convención expresa ó tácita indicando el lugar del pago.

Por nuestra parte creemos que si la razón dada es suficiente para resolver afirmativamente la cuestión no estará de más agregar algunas otras consideraciones que harán todavía más clara la solución. Son estas: 1.^a Los términos empleados por el artículo, *lugar designado* dan cabida perfectamente á la interpretación ya mencionada. Tan designación es la expresa como la tácita. Además si la Ley sólo se hubiera querido referir á la primera, habría empleado como lo hace en otras partes, términos más comprensivos; por ejemplo: podría haber dicho el *lugar*

designado expresamente en la convención; 2.^o Por otro lado puede citarse otra razón en su favor. La ley establece en los incisos posteriores al que nos ocupa, reglas para el caso en que no haya sido designado el lugar del pago, cuyo fundamento no es otro que una presunción del legislador. Ahora bien, nada más justo que esas presunciones se dejen de lado, cuando existen hechos ó palabras que demuestren claramente que la intención de las partes es otra.

Veamos ahora otra cuestión: Si se ha estipulado que el pago se efectuará en el domicilio del acreedor y éste lo muda antes de efectuarse ¿En donde deberá hacerse el pago, en el domicilio que el acreedor tenía en el momento del contrato ó bien en el que tiene cuando debe cumplirse? La opinión corriente es que debe hacerse en el domicilio del tiempo del contrato. La Ley mira siempre con contemplaciones al deudor y no podría en este caso dejar que, según el arbitrio del acreedor, resultara muy perjudicado con un cambio del lugar en que debe pagarse. Además, debe presumirse que desde que se ha establecido en el contrato que el pago debe ejecutarse en el domicilio del acreedor, el deudor no habrá pensado en otro lugar más que en ese para cumplir con su obligación.

Para concluir con este primer inciso, haremos notar algo más á su respecto: 1.^o Que la designación expresa puede ser hecha ó bien en el contrato principal ó bien en otra convención posterior.— 2.^o Si están indicados dos ó más sitios simultaneamente, se entenderá que debe cumplirse en cada uno por mitad; si lo fueran disyuntivamente se cumplirá por entero en uno ú otro, según el arbitrio del deudor.

Hemos visto, pues, que la designación puede ser expresa ó tácita. Ahora nos corresponde averiguar, que deberá hacerse cuando no haya designación de ninguna especie. El artículo que estudiamos establece que si no se hubiese designado lugar, la paga debe hacerse, tratándose de cosa cierta y determinada, en el lugar en que estaba al tiempo de la obligación la cosa que sirve de objeto. Se trata aquí, como dice Giorgi (1), de un verdadero caso de designación tácita del

(1)—Tomo XVII pag. 578.

(1) Tomo VII. Pág. 78.

lugar del pago. La ley presume que, desde que las partes no han dicho nada al respecto, es porque entienden que el lugar del pago deberá ser aquel en que está la cosa en el momento del contrato.

Supongamos ahora un contrato de compra-venta sobre cosa cierta y determinada. ¿La regla que acabamos de dar deberá aplicarse también para el pago del precio? Conviene decir antes que cuando se trata de contratos sinalagmáticos, como nacen de ellos obligaciones respectivas, en cada caso de pago de una de ellas, se atenderá á las reglas de este artículo, con plena independencia de lo que se haga con las otras. Habrá, pues, que examinar cada obligación y cada pago desde el punto de vista de su aplicación distinta y separada.

De manera que, como regla general, no debe confundirse una obligación con otra, en lo que se refiere á su cumplimiento. Podía una ejecutarse en un lugar y otra en otro. Sin embargo, con respecto á la compra-venta, el Código ha legislado expresamente en su artículo 1702. Según este artículo el pago debe efectuarse en el lugar determinado en el contrato; si no lo estuviere debe hacerse en el lugar en que se haga la entrega de la cosa vendida; y sólo si la venta ha sido á crédito ó si el uso del país acuerda algún tiempo para el pago, deberá abonarse en el lugar del domicilio del comprador, aplicándose recien en este último caso la regla que les correspondería según el tercer inciso del artículo 1439 de que tratamos. La Ley deroga en este caso particular la regla que debiera aplicarse, y lo hace presumiendo que las partes han entendido que en el mismo sitio deben efectuarse la tradición de la cosa y la entrega del precio. Pero si, al contrario, por cualquier razón el comprador tiene término para pagar, la presunción desaparece, para dar lugar á la aplicación de la regla general del inciso tercero, que es la que le correspondería no tratándose de cosa cierta y determinada.

Volviendo sobre la regla que se refiere á las cosas ciertas y determinadas, haremos notar que aunque general recibe sin embargo algunas excepciones en los casos determinados por la Ley. Así por ejemplo, tratándose del Depósito el artículo 2241 dice que si el contrato no designa el lugar para la devolución, esta debe hacerse donde se verificó el depósi-

to ó *donde la cosa se halla*, sin dolo por parte del depositario. Con el comodato pasa también algo por el estilo; si no hay estipulación contraria la restitución debe hacerse en el domicilio del comodante. ¿Sucederá lo mismo con el mútuo? En verdad que no nos correspondería ocuparnos aquí de él, pues no es un contrato sobre cosa cierta y determinada, pero en virtud de su semejanza con el comodato, creemos conveniente decir dos palabras á su respecto. Los autores franceses establecen una distinción entre los mútuos de dinero y los de otras cosas, fundada en la disposición del artículo 1903 del Código Francés. En el primer caso debe hacerse el pago, salvo estipulación contraria, en el domicilio del deudor; y en el segundo, en el lugar del contrato. Entre nosotros no tiene cabida esa distinción desde que el artículo 2176 establece que, si no se ha estipulado nada acerca del lugar en que debe restituirse la cosa, se hará en el domicilio del deudor. - Como se vé, nuestra Ley no hace otra cosa que aplicar al mútuo la regla general del artículo 1439 sin hacer distinciones.

Hemos visto hasta aquí, que la Ley tiene en cuenta en primer término, para la determinación del lugar donde debe efectuarse el pago, la intención de las partes manifestada en una convención expresa ó tácita; agregando que el caso del inciso 2.º relativo á las cosas ciertas y determinadas puede considerarse como una presunción de la Ley de que ha existido una convención tácita.

Ahora bien, puede suceder que no haya ni pueda presumirse la existencia de una convención entre las partes, acerca del lugar en que ha de hacerse el pago; en tal caso, ¿cual será el lugar en que deberá ejecutarse? El artículo lo dice expresamente en su inciso 3.º; «*el pago debe hacerse en el domicilio que tenga el deudor al tiempo del cumplimiento de la obligación*». ¿Cual es el fundamento de esta disposición? El orador del Gobierno, en la discusión del Código Francés, se expresaba en estos términos: «si el objeto de la deuda es indeterminado, el deudor puede invocar la regla según la cual, ante el silencio del contrato ó la duda que pueda hacer nacer debe interpretarse de la manera menos onerosa para el deudor.» Jaubert, el relator del Tribunado, se expresaba en el mismo

sentido: «Cuando no hay convención, la Ley se pronuncia, con razón, por el deudor. Desde que las partes no se han explicado, es necesario interpretar y la interpretación debe hacerse en favor del deudor, más bien que en favor del acreedor, cuya interpretación está fundada en el hecho de ser favorable al pago y además en que el acreedor debe imputarse á sí mismo el no haber exigido que las condiciones se redactaran con más claridad.» (1).

No es pues en este caso, la voluntad expresa ó tácita de las partes la que sirve de guía para la determinación del lugar en que debe efectuarse el pago; es la Ley, la que á falta de datos se decide por el domicilio del deudor en virtud de los motivos expuestos en el párrafo anterior. Sin embargo esta regla sufre excepción, como ya lo hemos dicho anteriormente, en el contrato de compra-venta en la parte referente al pago del precio, que debe hacerse en el mismo tiempo y lugar que la entrega de la cosa vendida, salvo que haya estipulación contraria ó que la venta fuere á crédito etc. (artículo 1702).

Dando por sentado que el pago debe de efectuarse en el domicilio del deudor, es necesario determinar cual domicilio debe tomarse en cuenta: si el del tiempo del contrato ó el del tiempo del cumplimiento de la obligación. Esta cuestión que dá lugar á dudas en el Código Francés, ha sido resuelta expresamente por nuestro Código, estableciéndose que el pago debe hacerse en el domicilio del deudor al tiempo del cumplimiento de la obligación. Esta regla no es sino un efecto lógico y natural del deseo del legislador de favorecer en lo posible al deudor.

Algunos autores creen encontrar una contradicción entre esta solución y la que se dá para el caso de haber cambio de domicilio del acreedor, cuando este hubiera sido el lugar designado expresamente para el pago. Sin embargo la objeción carece de fundamento. Véase lo que al respecto dice Laurent (2): «La contradicción no es más que aparente. Cuando el pago se hace en el domicilio del acreedor en virtud de una convención, y para interpretar esa convención es ne-

cesario consultar la intención de las partes. Ahora bien, debe presumirse que en ese caso las partes, al indicar el domicilio del acreedor como sitio para el pago, han tenido en cuenta el que tenía en el tiempo del contrato. En cambio, cuando el pago se hace en el domicilio del deudor es en virtud de mandato de la Ley.» Y agregaremos por nuestra parte, por no ser aplicable á nuestro Código el resto de la argumentación de Laurent, que, desde que la ley quiere favorecer al deudor, el único modo de hacerlo es permitiéndole que pague en su domicilio actual, pues de lo contrario el favor sería ilusorio, y muchas veces, más bien se le causaría un gran perjuicio.

A propósito de este punto los autores se proponen otra cuestión que ha dado lugar á profundas divergencias entre ellos. Es la siguiente: si el deudor después de celebrado el contrato cambia de domicilio de una manera imprevista, estableciéndolo en un lugar lejano con grave perjuicio del acreedor, ¿Puede este pretender que el deudor señale un lugar que le perjudique menos para pagar ó cuando ménos una compensación del perjuicio que le causa con ese cambio de domicilio? Para hacer más clara la gravedad de la situación en que puede encontrarse un acreedor, supongamos que se trate de una obligación que deba pagarse por mensualidades y que el nuevo domicilio del deudor esté en un lugar muy lejano. Los autores, como hemos dicho, están divididos. Tres son las soluciones que se proponen: dos radicales y una intermediaria. Veámoslas. Para algunos como Durantón, el pago debe efectuarse en el lugar del contrato, fundándose en que no debe depender de la voluntad de una parte, el cambiar la condición del contrato y hacerlo más gravoso para la otra. Además dá otra razón, que es la que ya indicábamos al hablar de una presunta contradicción entre los casos de tratarse de cambio de domicilio del acreedor ó del deudor, pues este autor es de los que encuentran discrepancia entre las dos soluciones.—Para otros como Laurent, Marcadé, Mourlon etc, el pago debe hacerse siempre en el domicilio actual del deudor, sea cual sea, y dan como fundamento los ya apuntados en otro lugar (1). De manera que, no

(1) Citados por Laurent.—Tomo XVII.—Pág. 581.

(2)—Tomo XVII pág. 582.

(1)—Página 190.

admiten estos autores que el acreedor pueda pedir la designación de un nuevo lugar para el pago, menos gravoso para él, ni siquiera una indemnización por los perjuicios que le causa el cambio. -- Para otros, en fin, como Larombière, Aubry Rau, Giorgi, etc., debe buscarse á la cuestión una solución intermedia y equitativa entre las dos extremas que acabamos de indicar. Veamos como la expone Larombière (1), después de sentar y fundar la regla general según la cual el pago debe efectuarse en el domicilio del deudor, dice: «Sin embargo, si el deudor « hubiese trasladado su domicilio á otra « parte, de tal manera que resultara una « mutación onerosa para el acreedor, éste « último podía exigir que el pago sea « hecho en el lugar donde el deudor tenía su domicilio en el momento del « contrato. No es posible presumir que « se le haya querido someter de una manera absoluta á todos los cambios de « domicilio que al deudor se le ocurra « efectuar; cambios que podrían causar « grandes perjuicios, sea por la influencia que ellos pueden tener sobre el valor de las cosas debidas, sea por los gastos y dificultades para la cobranza. El « acreedor tendrá cuando menos el derecho de hacerse indemnizar por el deudor los gastos y pérdidas que le pueda haber ocasionado ese pago lejano.»

Este tercer sistema, que con ligeras variantes es el que acepta Giorgi, es indudablemente el más equitativo y arreglado á justicia; pero de nada sirven esas justas consideraciones ante la letra expresa de la Ley, que como hemos visto, señala como lugar del pago el domicilio actual del deudor. (inciso 3.º). Ni aún dentro del Código Francés, que no tiene tal disposición expresa, creemos que pueda adoptarse legítimamente, por que los que sostienen el sistema intermediario parten de una base falsa al tratar de adaptarlo á la legislación positiva. Efectivamente, Larombière dice que, si el pago se hace en el domicilio del deudor es en virtud de una presunción de la Ley. Sin embargo, ya lo hemos dicho y lo repetimos ahora, esa disposición no tiene por causa una presunción; sinó el deseo de parte del legislador de favorecer en lo posible al deudor, siempre que no haya

indicación expresa ni tácita del lugar en que deba efectuarse el pago.

De todo esto resulta, que el pago deberá efectuarse siempre en el domicilio del deudor al tiempo de su cumplimiento, sin que tenga nunca derecho el acreedor para pedir la designación de otro lugar ó la indemnización por los gastos que puedan ocasionársele. Esta es la opinión de Laurent, Marcadé, Mourlon, etc.

Otra pequeña cuestión sobre el mismo inciso. -- El deudor que tiene derecho de pagar en su domicilio, hace varios pagos de una obligación sucesiva en el domicilio del acreedor. ¿Debe entenderse que por ese hecho renuncia á su derecho? Los autores se deciden unánimemente por la negativa. Es cierto que el derecho del deudor es renunciable como cualquier otro, pero el hecho de pagar varias veces en el domicilio del acreedor no basta para probar la intención de renunciar. Más significación tiene el hecho del deudor que pretende hacer valer su derecho. Por consiguiente, el acreedor tendría que probar que ha habido renuncia y sólo entonces tendría un derecho adquirido para recibir el pago en su domicilio. Esta prueba, como dice Laurent, será en la mayoría de los casos casi imposible efectuarla.

Para concluir con las cuestiones á que dá lugar la designación del sitio donde debe efectuarse el pago, mencionaremos una contradicción que á nuestro juicio existe entre este artículo 1439 y el 1307, á la que, sin embargo no damos importancia por las razones que exponemos más adelante. Efectivamente como hemos visto el artículo 1439 trae tres reglas para la designación del lugar: 1.ª se atiende á la que hayan hecho las partes expresa ó tácitamente, 2.ª cuando se trate de cosa cierta y determinada, se pagará en el lugar en que estaba al tiempo de la obligación la cosa que le sirve de objeto, (hemos dicho, siguiendo á Giorgi, que este caso debe considerarse de designación tácita) y 3.ª fuera de los indicados, deberá hacerse en el domicilio del deudor. Por otro lado el inciso 2.º del artículo 1307 ya citado, dice: «El que se ha obligado á entregar una cosa debe verificarlo *en el lugar* y en el tiempo *estipulado*; y en defecto de estipulación *en lugar* y tiempo *convenible según el arbitrio judicial.*» La primera parte de este inciso está de acuerdo con la primera y aun

(1)—Tomo IV pág. 177.

con la segunda de las reglas enunciadas por cuanto esta última la hemos considerado como el resultado de una designación tácita de las partes. Pero no sucede lo mismo con la última de las reglas referidas y la segunda parte del citado inciso 2º. Según una (la 1.ª) á falta de designación expresa ó tácita, el pago deberá efectuarse en el *domicilio del deudor*; según la otra (la 2.ª) á falta de designación del lugar por las partes deberá hacerla *el juez, según su arbitrio*. Hay pues, una contradicción evidente entre las dos disposiciones. Pero como ya lo dijimos anteriormente no damos importancia á esta contradicción por que como lo vamos á demostrar, sigase una ú otra regla el resultado siempre será el mismo: el pago deberá efectuarse en el domicilio del deudor. Efectivamente, aún cuando el juez deba designar el lugar del pago, no podrá señalar otro que el del domicilio del deudor, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1278 del Código Civil que manda que en los casos dudosos la interpretación se haga siempre en favor del deudor. Ahora bien, el juez para favorecer al deudor, cuando se halle en la situación indicada, se verá obligado á señalar su domicilio como el lugar donde debe efectuarse el pago.

2.º *Del tiempo en que debe hacerse el pago.* Nuestro Código con referencia á este importante punto se limita á decir que el pago debe hacerse en el tiempo señalado por la convención. Nada establece aquí para el caso en que no haya convención sobre el tiempo. El Código Francés ha sido todavía más parco que el nuestro, pues en el respectivo capítulo sobre el pago, no hay ninguna referencia al tiempo en que debe cumplirse la obligación. En cambio el Código Argentino contiene sus artículos sobre esta materia (artículos 750 á 755). Lo cierto es que para nuestro Código resultaría innecesaria la enumeración de reglas que tiene el argentino, desde que esas disposiciones se encuentran ya incluidas en los capítulos relativos á las obligaciones de dar, á las obligaciones condicionales y á las obligaciones á plazo.

El pago debe hacerse en el tiempo designado por la convención. Así pues, si se trata de una obligación á plazo, el pago deberá efectuarse una vez transcurrido aquel; si la obligación es condicional deberá hacerse apenas se cumpla la con-

dición de que depende su existencia. En una palabra, la obligación debe cumplirse el día de su vencimiento, es decir, el día en que finaliza el plazo ó se cumple la condición.

Como podrá observarse hemos mencionado solamente los efectos en cuanto al tiempo de las obligaciones á plazo y condicionales, dejando deliberadamente de lado aquellas que no tienen estipulación al respecto. Si así lo hemos hecho es por que existen en el Código dos disposiciones que según algunos se encuentran en contradicción. Esas dos disposiciones se refieren á las obligaciones puras, es decir, que no tienen plazo ni condición. Veámoslas.—El artículo 1307 dice: «La obligación de dar es la que tiene por objeto la entrega de una cosa mueble ó inmueble.—El que se ha obligado á entregar una cosa debe verificarlo en el lugar y en el *tiempo estipulado*, y en defecto de estipulación en lugar y *tiempo conveniente según el arbitrio judicial.*»—y el artículo 1414 dice: «La obligación en que por su naturaleza no fuere esencial la designación del plazo ó que no tuviere *plazo cierto estipulado* por las partes ó señalado en este Código, será exigible diez días despues de la fecha.»

Según algunos existe contradicción entre lo dispuesto por uno y otro de estos artículos. Se dice que tratándose de obligaciones para las cuales no hay plazo ni condición estipulados el artículo 1307 establece que el tiempo debe señalarlo el juez según su arbitrio, mientras que el 1414 dice que debe pagarse á los diez días de la fecha. Pero como la disposición del artículo 1307 es especial para las obligaciones de dar y la del 1414 tiene carácter general llegan á esta conclusión: á las obligaciones de dar debe aplicárseles el artículo 1307 según el cual á falta de plazo, debe señalarse uno por el juez; mientras que con las demás clases de obligaciones debe seguirse el temperamento indicado en el artículo 1414, por lo cual la obligación será exigible á los diez días de la fecha.

Por nuestra parte encontramos errónea la interpretación anterior, y aún más, ni siquiera encontramos que exista contradicción entre las dos disposiciones citadas pues creemos que pueden armonizarse fácilmente. Vamos á demostrarlo.

El artículo 1414 habla de cuatro clases distintas de obligaciones en lo refe-

rente á la época de su cumplimiento, á saber: 1.º *Con plazo cierto estipulado por las partes.* — Debemos advertir antes de seguir adelante que á nuestro modo de ver el plazo cierto de que habla este artículo no es el mismo á que se refiere el artículo 1408. Allí se llama cierto cuando fuere fijado para terminar en un año, etc ya designado, mientras que se llama *incierto* cuando fuere fijado con relación á un hecho futuro cuya realización deberá irremisiblemente tener lugar aun cuando no se sabe la fecha. Aquí (en el artículo 1414) la palabra *cierto* se refiere tanto á uno como al otro y quiere decir, que exista plazo señalado por las partes, sin tener en cuenta para nada su clase. 2.º *Obligaciones con plazo señalado por el Código.* 3.º *Obligaciones que si bien ni las partes ni la Ley les han dado plazo, tienen necesidad esencial por su naturaleza que se les señale uno.* 4.º *Obligaciones que no se encuentran en ninguno de los tres casos anteriores.* No nos ocuparemos de las dos primeras categorías pues desde que tienen plazo señalado no dan lugar á cuestión. Con las otras dos en cambio creemos haber encontrado el medio de evitar las dificultades antes apuntadas. Según nosotros el artículo 1307 inc. 2.º será solo aplicable á las obligaciones de la tercera categoría, mientras que el artículo 1414 deberá aplicarse á las de la cuarta. Con dos ejemplos evidenciaremos la bondad de la solución:

Supongamos que una persona desea tener en Montevideo cierta cantidad de género de fabricación inglesa y de una calidad que no existe en plaza, para lo cual se vé con un comerciante. Este acepta la propuesta y se compromete por escrito á entregar la cantidad de género, pero sin designar plazo para el cumplimiento de su obligación. Esta ¿será exigible á los diez días? No; se trata de un caso en que es absolutamente necesario la designación de un plazo, ante la imposibilidad de cumplir con la obligación de otra manera. ¿Que es, pues, lo que debe hacerse? El juez teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 1307 y á solicitud de parte interesada, señalará un plazo prudencial dentro del cual pueda cumplirse la obligación. — En cambio, supongamos que una persona A, dá á otra B, un documento concebido así: Vale por mil pesos oro que debo y pagaré al señor B.-A. En este caso no hay necesidad esen-

cial de señalar judicialmente un plazo para el pago; este podría hacerse inmediatamente y sólo nuestro Código á diferencia de los extranjeros, y dejándose llevar quizás por la excesiva benevolencia que lo caracteriza con respecto á los deudores, les concede para el pago un plazo de diez días que llamaremos de gracia, ya que á nuestro modo de ver no tiene justificación de ninguna especie.

Resulta, pues, de lo dicho que no hay tal contradicción entre los artículos 1307 y 1414. El primero se refiere á los casos en que no habiendo plazo señalado sea sin embargo, imprescindiblemente necesario indicar uno, en virtud de la naturaleza de la obligación; y agregaremos que aunque el artículo solo se refiere á las obligaciones de dar debe aplicarse también por analogía y teniendo en cuenta lo dispuesto por el 1414, á las obligaciones de hacer ó no hacer. En cambio el artículo 1414 se refiere al caso de tratarse de obligaciones sin plazo señalado, ni necesario.

De muchas otras cuestiones sobre el tiempo en que debe pagarse, podríamos tratar pero creemos que eso sería salir del tema de esta tesis y entrar en el de las obligaciones condicionales y á plazo.

Artículo 1440

La paga, desde el momento en que se verifica, extingue la obligación principal y las accesorias.

El Código trata en este artículo de determinar cuales son los efectos que produce el pago. Ninguno de los otros Códigos que hemos consultado contiene una disposición semejante y los autores consideran que es de todo punto inútil establecerla pues los resultados son los mismos con ella, que sin ella. A pesar de que consideramos inútil la disposición creemos que no estarán demás algunas generalidades sobre los efectos del pago.

Por regla general el pago extingue la obligación y libera por consiguiente al deudor; es por eso que se le llama el primero y más lógico de los modos de extinguir las obligaciones. Sin embargo, pueden considerarse como excepciones á esta regla los pagos hechos con subrogación legislados en el capítulo siguiente. Los efectos del pago con subrogación son distintos de los del pago simple, pero

no trataremos de ellos por salir del tema de esta tesis. Solo hablaremos de los efectos normales del pago, y para mayor claridad trataremos por separados los del pago total y los del pago parcial.

1.º *Pago total.*—El pago total extingue no sólo la obligación principal, sino también las accesorias como lo dice expresamente este artículo siguiendo el tan conocido principio de *accessorium sequitur principale*. Ofrecido y aceptado el pago, se extinguen las hipotecas, prendas ó fianzas que pudiera haber como garantías de la obligación principal y aun cuando hubiera acuerdo posterior entre el deudor y el acreedor para dejar sin efecto el pago, ese acuerdo no haría renacer las hipotecas, prendas y fianzas pues estas han quedado definitivamente extinguidas (artículos 1460 y 1461). Esta regla sufre excepción en los casos de pago hecho por el que no es propietario ó no tiene capacidad para enagenar de que trata el artículo 1423, pues cuando esto suceda y tenga lugar la evicción renacerán tanto la obligación principal como las accesorias. Lo cierto es que en el fondo esta no es una excepción por que si el pago se declara nulo es como si no hubiera existido y de ahí que no produzca los efectos del pago normal.

Por lo general cada pago extingue una sola obligación principal. Sin embargo, suele suceder que un sólo pago extingue varias obligaciones principales. Así por ejemplo, si para extinguir una deuda de dinero el deudor se obliga á vender al acreedor una cosa determinada, la prestación de esta cosa extinguirá las dos obligaciones que se han contraído. Lo mismo sucede en materia comercial con el pago de las letras de cambio que no sólo extingue la obligación del aceptante sino también las de los endosantes y libradores, debiendo considerarse que cada una de estas constituye una obligación personal y distinta, según lo dispuesto por el artículo 928 del Código de Comercio Oriental.

Al tratar de los efectos del pago los autores se proponen una cuestión cuya solución puede tener gran importancia práctica. Dicen ¿Puede el deudor exigir del acreedor la entrega del título que constata la existencia de la deuda? La cuestión ha dado lugar á grandes discusiones y en la jurisprudencia Italiana se encuentran decisiones contradictorias,

pues, mientras la Corte de Roma le reconoce al deudor el derecho de exigir la entrega del título, las de Nápoles y Turin se lo niegan. En cambio los autores que hemos consultado están casi todos conformes en reconocer tal derecho al deudor. De los Códigos solo hemos encontrado el Alemán que tenga una disposición expresa sobre el punto que tratamos; su artículo 371 consagra el derecho del deudor para pedir la entrega del título.

Se aduce como fundamento de esta solución, el interés que tiene el deudor de tener en su poder ese documento que acreditaba la existencia de una deuda, que con su pago se ha extinguido. Es cierto que el deudor tiene ó debe tener en su poder un recibo emanado del acreedor en el que se constate el pago; pero también es cierto que ese recibo puede perderse, en cuya circunstancia no teniendo ya el deudor la prueba del pago quedará librado á lo que resulte de la mala ó buena fé con que obre su acreedor. En cambio éste no tiene por regla general interés ninguno en conservar en su poder el título despues que ha sido cancelada la deuda; y si se empeña en ello, su actitud debe ser considerada sospechosa no solo por el deudor sino también por los jueces. Sin embargo, en ciertos casos el acreedor puede tener un interés legítimo en retener el título en su poder. Así sucederá, por ejemplo, si ese título le sirve á su vez para probar su liberación con respecto á otra obligación. En este caso las razones que antes apuntábamos desaparecen y es natural y justo permitir al acreedor que conserve el título.

Por todo lo que antecede debe establecerse, siguiendo la doctrina general, que el deudor tiene derecho de reclamar para sí el título que acredita la deuda á no ser que de parte del acreedor haya un interés legítimo y verdadero en conservarlo, en cuyo caso este no estará obligado á devolverlo.

Pagos parciales.—Los pagos parciales, ya se efectuen en virtud de un acuerdo entre las partes ó ya por una concesión excepcional de la Ley (artículo 1432 inc. 2.º) no extinguen la deuda sino por la parte correspondiente y quedan obligados por la porción impaga, tanto el deudor principal como los co-obligados, fiadores, etc.

Artículo 1441

Los gastos que ocasionare la paga son de cuenta del deudor; pero no se comprenden en esta disposición los judiciales que se hubieren causado, respecto de los cuales el juez decidirá con arreglo á lo dispuesto en el artículo 663 y á las leyes del procedimiento.

Si contentándose el deudor con un documento simple de resguardo, el acreedor no supiere firmar, serán de cuenta de éste los gastos para el otorgamiento del resguardo correspondiente.

El hecho material de la entrega de una cosa en pago suele ocasionar gastos más ó menos considerables por lo cual es necesario determinar á cargo de quien serán estos gastos. Para resolver este punto, el legislador ha colocado en este artículo que estudiamos una disposición que establece, como regla general, que los gastos que ocasionare el pago son de cuenta del deudor. Los Códigos Francés é Italiano contienen una disposición concebida más ó menos en los mismos términos, (artículos 1248 y 1250 respectivamente).

Los gastos que puedan hacerse para efectuar el pago son de dos clases: 1.º gastos necesarios para la entrega de la cosa; 2.º gastos de confección del recibo ó carta de pago, ya sea en documento público ó privado. Estudiémoslos separadamente.

Los gastos para la entrega de la cosa son de cuenta del deudor. Nada más natural; en primer lugar, porque debe reconocerse que el acreedor tiene el derecho de recibir el pago íntegro, tal cual se ha estipulado; y en segundo lugar, porque desde que una de las obligaciones del deudor es la de entregar la cosa, justo es que corra con todos los gastos que ocasiona dicha entrega. — Es necesario advertir, sin embargo, que los gastos á cargo del deudor sólo son aquellos que tienen carácter de necesarios y previos á la entrega de la cosa, pues los posteriores son de cargo del acreedor. Esto es lo que dispone el artículo 1669 con respecto á la venta, cuya disposición según la opinión general de los autores, debe hacerse extensiva á todos los otros casos. — De acuerdo con estas reglas serán de cuenta del deudor los gastos que ocasionen: el transporte de la cosa al lugar designado para la entrega, el en-

vío de fondos, los que se efectúen para medir, pesar ó contar las cosas cuando sea necesario, los de mensura, etc. Por el contrario los gastos de embalaje, expedición y transporte de la cosa para llevarla hasta el domicilio del acreedor son de cuenta de éste.—Giorgi observa con razón, que los gastos de embalaje serán de cuenta del acreedor, si la cosa debida se encuentra en el lugar designado para la entrega, pues si se hubiese hallado en otro, la traslación y embalaje necesario, serían de cargo del deudor.

La regla anterior es buena y justa indudablemente para la venta y aun para otros contratos, pero otras veces resultará insuficiente y es por eso que Giorgi da la idea de señalar á los jueces un criterio adecuado, de acuerdo con el cual deberán resolver en cada uno de los casos particulares que se les presente, de cargo de quien son los gastos efectuados. El criterio que él propone es el siguiente: determinado el objeto de la obligación el deudor debe entregarlo íntegramente sin que tenga derecho de pretender que se le abonen los gastos que le ha ocasionado la prestación. Este criterio es más amplio que el anterior y tiene la ventaja de aplicarse no sólo á todas las obligaciones de dar, sino también á las de hacer.

La regla no por ser amplia deja de tener sus excepciones establecidas por la Ley. Así, por ejemplo, tratándose de obligaciones de dar, nos la ofrece el depósito, el comodato y la rendición de cuentas de la tutela. Con respecto al depósito el artículo 2241 dispone que los gastos de transporte de la cosa al lugar designado para la devolución son de cuenta del depositante; éste es el acreedor y sin embargo paga los gastos. Por analogía de circunstancias debe considerarse que el legislador ha querido extenderla al comodato. En cuanto á la rendición de cuentas de la tutela el artículo 375 establece que los gastos para efectuarla son en último resultado de cargo del menor sin que la Ley haga distinción alguna entre el caso en que el tutor sea acreedor y el que sea deudor.—Entre los contratos que dan nacimiento á obligaciones de hacer hay también casos de excepción á la regla que estudiamos. Como ejemplo podemos citar el que nos presenta el artículo 2055 que establece que el mandante debe

abonar al mandatario todos los gastos que haya tenido para llenar su cometido. Hay aquí excepción porque á pesar de ser el objeto de la obligación la prestación del hecho, corre con todos los gastos el mandante, es decir, el acreedor.

Estudiamos ahora lo referente á los recibos ó cartas de pago. Los gastos que se ocasionen con este objeto son también de cargo del deudor. ¿Por qué? Porque es un principio aceptado en esta materia que los gastos deben ser soportados por aquel en cuyo interés se hacen; y es el deudor el único interesado en tener la carta de pago porque le sirve para acreditar que ha cumplido con la obligación que contrajo. — En cambio son de cuenta del acreedor, los gastos que ocasione la inscripción en los registros correspondientes, cuando hubiere lugar á ella. Esta inscripción no es, en cierta manera, dice Larombière, sino la consagración fiscal del derecho que le ha sido transmitido al acreedor y por consiguiente él es aquí el único interesado en que se efectúe. Por las mismas razones los gastos de escritura y demás accesorios de la venta son de cargo del comprador (artículo 1647).

El artículo 1441 que estudiamos, después de sentar la regla apuntada, establece como excepción que no se comprenden en ella los gastos judiciales que se hubieren causado, respecto de los cuales el Juez decidirá con arreglo á lo dispuesto en el artículo 663 y á las leyes del procedimiento. — La Ley ha tenido en cuenta para exceptuarlos que son dos criterios distintos los aplicables: uno á los gastos extra-judiciales y normales del pago y otro á los judiciales y anormales. El aplicable á los primeros ya lo hemos dado; los gastos de esa índole son por regla general de cargo del deudor. Pero ¿sucederá lo mismo con los segundos? No. Los gastos judiciales son los que se conocen generalmente con el nombre de costas y costos y la obligación de pagarlos le sirve á la Ley en parte como pena contra la parte que con más ó menos sin razón haya procedido en el litigio. Se vé, pues, que sería injusto que se obligara en todos los casos al deudor á pagar las costas y costos. Si él ha tenido razones legales atendibles para negarse á pagar ¿por qué habría de obligársele á satisfacer los gastos del litigio? En cambio, si se ha negado á pa-

gar sin fundamento legal resulta culpable y debe cargar con los gastos.

En virtud de lo dicho los Jueces deberán tener en cuenta para la determinación de la persona que debe abonar los gastos judiciales, lo que dispone el artículo 663, inciso 2.º, que dice: « Puede el Juez no hacer condena especial en costas ó imponerla al vencido y aun condenarlo en costas y costos según estime que aquel litigó con alguna razón, ó por culpable ligereza ó por malicia que merezca la nota de temeridad. » Como la Ley dice que el Juez deberá atenerse también á las leyes del procedimiento, transcribiremos aquí lo que dispone el Código de Procedimiento Civil en su artículo 732 que se refiere á la condenación en coetas y costos. Dice así: « Siendo la sentencia confirmatoria en todas sus partes en cuanto á lo dispositivo de la de primera instancia las costas del recurso serán á cargo del apelante. En la segunda apelación no se cargarán costas aunque la sentencia fuera confirmatoria—salvo que de la prueba producida en esta instancia resultase de una manera evidente que la parte vencida había litigado sin razón ó con malicia en cuyo caso podrán imponérsele las costas de dicha instancia y aun los costos conforme á lo establecido por el artículo 663 del Código Civil. » Hemos citado esta disposición porque tiene carácter general; pero además de ella existen otras muchas particulares que también deberán considerar los Jueces en los casos pertinentes.

Por último, el artículo dispone en su segundo inciso que « si contentándose el deudor con un documento simple de resguardo, el acreedor no supiese firmar, serán de cuenta de éste los gastos para el otorgamiento del resguardo correspondiente. » Esta disposición no existe en el Código Francés y la mayoría de los autores al tratar de la cuestión en teoría, opinan que no hay razón para establecer diferencia entre este caso particular y los generales sobre los que se legisla en el inciso 1.º.— Nuestro Código en cambio ha seguido la opinión de Toullier (1) quien da como fundamento que no debe soportar el deudor los resultados de la ignorancia del

(1) Toullier, tomo VII, núm. 95.

acreedor. La ignorancia de éste es la causa de que haya necesidad de otorgar una escritura pública; por consiguiente él debe pagar estos gastos extraordinarios.

No nos parece del todo aceptable la solución de nuestro Código y más bien nos inclinamos á creer que hubiera sido preferible adoptar una fórmula intermedia como la que propone Borsari (1). Dice este autor al respecto: « Me permitiré proponer una distinción. Si el deudor se ha obligado hacia un analfabeto,

que le constaba ser tal por el acto mismo de la obligación, creo que no debería tener derecho de pedir mayor pericia de parte del acreedor en el día del pago, desde que ya sabía la condición en que estaría éste para recibirla. Pero si el acreedor originario sabía escribir y el sucesor que recibe el pago no sabe, por cuya circunstancia se hace necesario el acto notarial, es justo que este último soporte el gasto imprevisto. De esta manera parecen conciliarse las dos opiniones.

JOSÉ PEDRO VARELA.

Montevideo, Julio de 1902.

(1) Tomo 3.º, parte 2.ª, pág. 654.



Los ejercicios prácticos de Fisiología

EXPERIENCIAS SOBRE EL APARATO DIGESTIVO

EXCITACIÓN DE LA CUERDA DEL TÍMPANO (*)

Memento teórico—Es evidente que la secreción salivar es regida por el sistema nervioso. Las secreciones reflejas, sea la llamada saliva psíquica, sea la producida en el vómito, sea la provocada experimentalmente por la excitación de nervios centripetos, lo prueban. Se ha localizado el centro nervioso salivar en el bulbo, á la altura de los nucleos de origen del facial y del glossofaríngeo. En cuanto á la innervación periférica de las distintas glándulas en el hombre, se hace por nervios craneanos y por filetes del simpático. Por los craneanos: 1.º Para la parótida proviene del glos-

por el nervio de Jacobson, luego por el peq. petioso superficial, uniéndose al grande van al ganglio ótico y de éste por los filetes que da al aurículo-temporal van á la glándula. 2.º Para la submaxilar y sublingual son ramas del facial que, por la cuerda del tímpano, alcanzan el lingual, y por este á los gánglios submaxilar y sublingual van á las glándulas respectivas. En cuanto al simpático sus filetes van con los vasos de las distintas regiones y provienen del primer ganglio cervical, como lo prueba la excitación y la extirpación de éste.

Debemos distinguir en la innervación:

(*) VÍCTOR ZERBINO no es un desconocido para los lectores de «Evolución.» Redactor de esta misma Revista en 1908, lleva publicados en ella algunos interesantes trabajos. Estudiante de méritos no comunes, cursa actualmente su doctorado de medicina, habiendo merecido en las elecciones subsiguientes á la transformación de la vieja Asociación de Estudiantes en Federación el voto de sus compañeros como miembro de la Seccional á que pertenece. Es ayudante del Laboratorio de Fisiología y tomó parte, como delegado de preparatorios, en el 1.º Congreso de Estudiantes de Montevideo.—N. de la D.

la secretora, la vascular y la trófica. La secretora es la que actúa sobre la célula directamente, provocando las transformaciones físico-químicas de su plasma que dará por resultado la secreción, transformaciones que revela el microscopio. Esta acción se puede paralizar por la atropina como veremos. Por otra parte la acción vascular de los nervios glandulares se patentiza por la experiencia, como veremos, y se sabe que el aporte sanguíneo profuso, y de sangre oxigenada, es necesario para provocar la salivación. La acción trófica es probada por la excisión de la cuerda del tímpano en pequeños perros: la glándula se atrofia y disminuyen las células mucosas y albuminosas de los acini. Deben recordarse los fenómenos de *excitación latente* y de *excitación póstuma*, fenómenos que se definen por sus nombres. Hagamos notar una originalidad: cortada la cuerda del tímpano que lleva la innervación á la submaxilar y provocada por consiguiente la cesación de toda secreción, ésta recomienza abundante y fluida, 20 ó 24 horas después, lo que podrá comprobarse en los perros operados en las experiencias. Por último se debe tener presente la diferencia en la saliva provocada por la excitación del nervio craneano (cuerda del tímpano p. ej) y del simpático: la primera es fluida, la segunda espesa, la primera abundante, la segunda rara, la obtenida por excitación de la cuerda tiene poca mucina, la por el simpático, mucha.

Técnica de la experiencia—La experiencia que nos ocupa resulta fácil cuando se procede correctamente por planos, sin alterar las relaciones naturales de los elementos de la región, que son como en todos los casos, el guía más seguro del experimentador.

La experiencia se efectúa en un perro, conviene grande, que se anestesia por cloroformo sin morfina, pues esta altera la secreción salivar, y se fija el dorso en la gotera de Claudio Bernard. Se mantiene la cabeza en extensión. La región submaxilar es afectada.

Haced, colocado á la derecha del animal y cómodamente, una incisión de 5 ó 6 centímetros de largo que corra paralelamente, y un dedo por dentro del maxilar inferior, viniendo á concluir en el ángulo del maxilar. Cortad la piel, cutáneo y tejido celular llegando hasta las

aponeurosis. Váis á caer sobre dos masas musculares: una externa, que hace un relieve cilindróide y alargada de adelante á atrás, es el digástrico; otra chata, transversa interna, que se agita con los movimientos respiratorios, es el milohioidio. Con sonda, ó con los dedos decolad los dos músculos, separando el digástrico hasta llegar al hueso, el maxilar inferior. Entonces estáis sobre el milo que es inconfundible por su delgadez y sus fibras transversas. Cargadlo de atrás á adelante, hacia su parte media, sobre la sonda acanalada, y sobre esta cortad con mucho cuidado, por capas, dejando retraer las fibras musculares cortadas para ver lo que hay debajo. Es necesaria otra prudencia pues podéis haber cargado los elementos que están por debajo del milo, entre otros, el lingual, lo que ocurre muy á menudo. Os podéis asegurar antes paseando vuestro dedo sobre la sonda. Cortado el milo, decoladlo de su cara profunda y con dos pinzas Kocher abatid los cabos sobre los bordes de la incisión, separando. Tenéis así todo el campo á la vista aunque algo ocultos ciertos de alles por tejido celular. El nervio lingual lo cruza todo, de afuera adentro y un poco de atrás á adelante. Los canales de Warthon y de la sublingual corren paralelamente y juntos de atrás á adelante y algo de afuera á adentro: el de Warthon es el más externo y más grueso; afuera y profundamente, saliendo delante del lingual y corriendo hacia atrás, está la cuerda que va á entrar en la glándula que se puede ver, no siempre, atrás hacia el ángulo del maxilar. (Para verla bien sería preciso incidir el digástrico y separar los dos cubos, adelante y atrás.) Estos elementos forman un triángulo de vértice antero-externo, formando la base los canales glandulares.

Aislad con la sonda el canal de Warthon en 4 ó 5 centímetros y la cuerda. Una vez librada la cuerda en cierta extensión, pasadle una seda para suspenderla y cargándola en el gancho del excitador de nervios profundos, podéis llevarle una primera excitación de prueba. (El excitador como sabéis está unido al inducido de un carrete de Dubois-Raymond.) Veréis entonces el canal que sospecháis ser el de Warthon que se ingurjita, distiende y se vuelve blanco y translúcido. Una vez seguro de cual es el con-

ducto excretor pasadle dos sedas. Con la primera ligadlo bien adelante. El canal se va distendiendo. Colocaos hacia la cabeza del animal, cargad el canal sobre vuestro índice izquierdo, y hacedle en dirección centrípeta, con las tijeras una incisión incompleta, en pico de flauta, cortando sobre vuestro dedo. En seguida saldrán unas gotas de saliva. Secad, é inmediatamente, sin cambiar de posición colocad la cánula, que aseguréis ligando sobre el a con la segunda seda. Retirad entonces el mandrí. Podéis excitar.

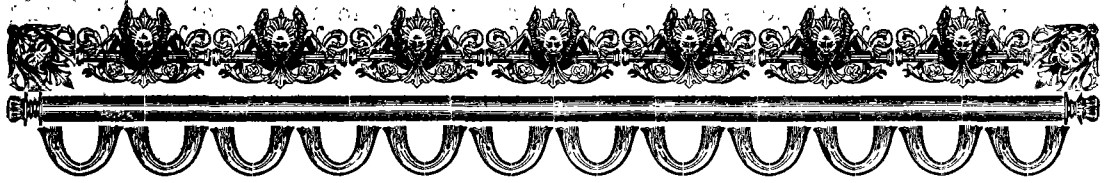
Resultados de la experiencia—Se empieza por excitar muy débilmente. La corriente apenas se siente en la punta de la lengua. Aumentando la intensidad de la excitación si es preciso, llega un momento en que se ve salir abundantemente la saliva por la cánula. Esta saliva es clara, fluida é inconfundible con cualquier otro líquido orgánico por la mucina. Si la glándula es visible se la verá roja, congestionada de sangre rutilante, é, incidiendo una vena que provenga de ella, saldrá la misma sangre roja y arterial. Es que al mismo tiempo que excitamos la acción secretoria, excitamos la vasodilatadora, provocando una hipere-

mia, al mismo tiempo que, circulando más rápidamente la sangre por los vasos dilatados, no puede perder en absoluto su oxígeno y conserva por consiguiente en las venas su carácter arterial, Si se excitara cargando uno de los vasos arteriales que van á la glándula, en los cuales decorre el simpático, se vería á esta palidecer y la saliva que saldría por la cánula sería escasa y densa. Inyectando en la yugular externa del perro, que corre superficialmente, por encima del externo-maxilar (externo-cludomastoi-deo), en dirección centrípeta 1 c. c. de una solución de atropina al 1%, y excitando luego la cuerda del tímpano, se notará bien la congestión de la glándula, pero no se tendría secreción alguna. La atropina pues, paraliza las fibras secretoras de la cuerda sin modificar en nada la acción de las vasodilatadoras.

Podéis recoger algunos centímetros cúbicos de saliva en un tubo de ensayo. En ella podréis investigar la mucina y el sulfocianuro de potasio; no así la ptialina pues ésta no se encuentra en la saliva del perro.

VÍCTOR ZERBINO.





«LAS MEDITACIONES» DE LAMARTINE

«Yo soy, dice Lamartine, quien hizo » descender la poesía del Parnaso, y dió » á lo que se llamaba musa, no ya la lira » de siete cuerdas, sino las fibras del » corazón humano agitadas por los infi- » nitos estremecimientos de la natura- » leza y del alma.»

Y el gran poeta tiene razón al decirlo. No es de extrañar, pues, que la generación de 1820 se entusiasmara con la lectura de esas «Primeras Meditaciones Poéticas» llenas del sentimiento de lo infinito, en las que aparece la naturaleza como el confidente de un alma sensible y hermosa; meditaciones que son la expresión de los dolores y tristezas del poeta, la melancolía de Lamartine que lloraba aún la muerte de su Julia.

Hacia la época en que aparecieron, la poesía francesa no era más que un reflejo de lo que fué en manos de Juan Bautista Rousseau y más tarde en las de Delille; oratoria hueca, composiciones faltas de sentimiento, ligeras como las de Pazny ó difíciles é ingeniosas á la manera de Delille; el pseudo-clasicismo recomendaba un molde en el cual se echaban solamente palabras, para que al reunirse adquiriesen la forma de poesía.

Imagínese, pues, cual sería el efecto producido por la lectura de esas meditaciones en una época de renovación, en que los espíritus se mostraban inquie-

tos, dudando del camino á seguir, pero reconociendo en las negaciones del siglo XVIII el origen de su mal; época en que se hacía necesario volviesen el sentimiento ó la creencia á las almas desconcertadas, ávidas de verdad, de ideal y de belleza.

«Las Meditaciones» fueron, pues, como Goethe decía de su Werther, «la chispa que provocó el incendio»; ellas presiden el grandioso renacimiento de la poesía lírica en Francia, que será considerado siempre una de las principales glorias del período romántico; ellas hablarán eternamente de la ideal figura de Julia, á quien cantó Lamartine bajo el dulce y armonioso nombre de Elvira, y por último, serán modelo de una poesía íntima, subjetiva, melancólica y triste como los ensueños del poeta.

¿En qué circunstancias se manifestó en Lamartine la inagotable fuente de esa poesía que inmortalizó su nombre? Helas aquí:

A fines del año 1816 llegaba Lamartine abatido y enfermo á orillas del encantador lago de Bourget. Conoció allí, para enseguida amar profundamente, á Julia, joven esposa de un anciano que parece ser el sabio Charles, miembro del Instituto.

La vida de Julia lentamente se extinguió, pero como la flor que al morir embalsama el ambiente de perfumes, inspiró á Lamartine un amor hondo y sincero, amor de corazón que fecundó su alma de poeta, cuyo recuerdo conservará al igual del que guarda de su madre, la frescura y vivacidad de las sensaciones presentes.

Abandonó Julia las orillas del lago volviendo á París, á donde la siguió Lamartine, quien, después de pasar algún tiempo á su lado, regresó á Milly, lugar donde vivían sus padres.

Julia había prometido volver en el otoño del año siguiente, que lo fué el de 1817, á las aguas de Saboya. Lamartine la esperaba impaciente ya por su tardanza; fué entonces cuando escribió, dominado por cruel presentimiento, la sublime poesía «Le Lac», á orillas del de Bourget.

Julia no volvió á ver más las tranquilas y azules aguas de ese lago, los sitios en que Lamartine le enseñó á amar el Cristo que ella besó al morir . . .

La desaparición de Elena en el Segundo Fausto de Goethe, es el grandioso símbolo de lo ocurrido en Saboya, en el tiempo que transcurre desde que el poeta conoció á Julia, en 1806, hasta la muerte de ésta, acaecida en París á fines del año 1817.

Elena, en el poema de Goethe, dirige á Fausto estas sus últimas palabras: «La belleza y la dicha no pueden estar por mucho tiempo unidas» Y cuando, después de abrazarle, solo quedan en los brazos de Fausto el velo y el vestido de su diosa, Forkias dice: «Conserva bien lo que tienes de cuanto poseías. La diosa ya no existe, pero sus vestiduras son divinas.»

Julia es para Lamartine lo que la ideal Elena representa en la imaginaria existencia de Fausto. Al morir no deja ya al poeta una túnica divina, pues llena ese corazón que amó, de pesares y recuerdos, de tristezas por las que sufre el hombre y se forma el poeta, de dudas que solo se disiparán más tarde, con la esperanza de que una peregrinación por lo infinito del tiempo y de la vida, le lleve al seno de un principio eterno, de un Dios. . .

Julia, pues, legó á Lamartine la inspi-

ración que vivificó la poesía francesa de aquel tiempo.

«Le Lac» es la primera poesía de Lamartine inspirada en sentimientos profundamente humanos y sinceros, que hacen la incomparable belleza y la originalidad de las «Primeras Meditaciones.»

Respecto á la originalidad, este libro no se presenta renovando completamente el fondo y la forma de la poesía francesa, pues encontramos en él composiciones que conservan el espíritu de discusión filosófica y religiosa del siglo anterior; además, la mitología griega, si bien no aparece en las poesías de espíritu verdaderamente lamartiniano — como «L'Isolement», «Le Soir», «Le Vallon», «Souvenir», «Le Lac», «L'Automne» — se muestra en varias otras; por último, no es posible olvidar que hay odas en esa recopilación de meditaciones, y que, á veces, la verdadera inspiración deja sitio á una elocuencia fría y afectada. En cuanto á la forma, conserva de la poesía antigua esa facilidad y transparencia que la hace monótona por la falta de relieves, de arte; siendo otro de sus defectos cierta vaguedad é impropiedad con que están aplicados los términos.

En general, parece que estas imperfecciones de la forma poética hubieran sido fáciles de evitar ó corregir, pero obsérvese que son, en parte, el resultado de la concepción que Lamartine tenía de la poesía.

Todos los defectos, sin embargo, desaparecen ante las innumerables bellezas de «Le Soir»; de la inspirada y armoniosa pieza titulada «Le Lac»; de «L'Isolement», poesía que nos cuenta las aspiraciones de un alma indiferente á las alegrías de la tierra; de «Le Vallon», himno á los sublimes misterios de la naturaleza, entonado por quien supo amarla y encontró en ella alivio en sus horas de duda y desconsuelo; ó aun, de «L'Automne» y «Souvenir», composiciones que poseen bellezas impecables, modelos de lo que fué la espiritual poesía lamartiniana.

La publicación de las «Segundas Meditaciones Poéticas» no fué seguida de

las aclamaciones que acogieron, en 1820, la aparición de las «Primeras Meditaciones». Lamartine nos dice la causa cuando escribe: «Es que las Primeras fueron las primeras y las Segundas fueron las segundas»; y más adelante: «La novedad es en todo un elemento de triunfo.»

Las «Segundas Meditaciones» parecen demasiado, desde cierto punto de vista, á las de 1820, pues Lamartine inserta en su segundo volumen poesías que compuso antes de esa fecha, iguales por tanto á algunas de las «Primeras Meditaciones», desde que se inspiran en los mismos sentimientos y expresan, en forma que posee idénticas bellezas y defectos, iguales emociones. Los dos libros, cronológicamente, no son sucesivos.

¿Qué diferencia las «Segundas» de las «Primeras Meditaciones»?

Lamartine se une en 1820 á una joven inglesa, María-Ana-Elisa Birch, admiradora de sus poesías hasta entonces inéditas: la tranquilidad, pues, volvió al alma del gran poeta y con ella la esperanza de que aún la vida reservaba alegrías á su corazón. Además, la mayor parte de esas nuevas «Meditaciones» fueron escritas durante su viaje por las costas del Mediterráneo, en el colmo de su dicha, bajo el cielo puro

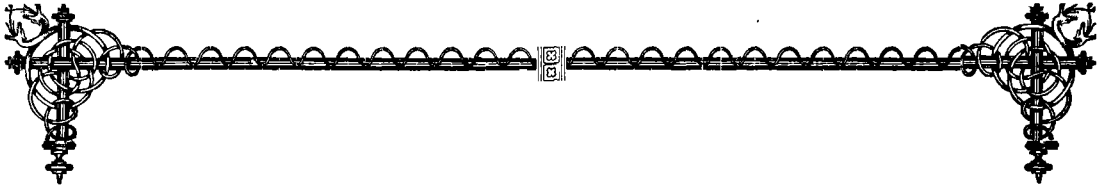
y azul del Mediodía de Italia, en aquella isla de la bahía de Nápoles, la pequeña Ischia, que fué para el gran poeta un sitio del paraíso que creó la imaginación de los pueblos en su infancia, perdido en la inmensidad de un mar que acarician constantemente las brisas perfumadas.

Las «Segundas Meditaciones» nos dejan ver un espíritu tan sensible y melancólico como antes, que se entristece y sufre aún al recordar la felicidad que le fuera arrebatada, como nos lo muestra la magnífica poesía titulada «Les Etoiles»; pero también, ellas son algo así como un prolongado himno de amor, que canta las bellezas de la tierra y los puros regocijos del alma. «Ischia» y «Chant d'Amour», «Le Poète Mourant», «Les Etoiles», «Le Crucifix», bastan para atestiguarlo; son piezas inmortales que, como casi todas las nuevas meditaciones, revelan que la poesía lamartiniana rompía ya los lazos que la unieron en un principio á la que acababa de espirar en mano de versificadores sin talento, y tomaba el vuelo amplio y libre que alcanzara más tarde, en las «Harmonías Poéticas.»

CESÁREO VILLEGAS SUÁREZ.

Montevideo, Julio 19 de 1910.





FÓRMULAS FLORALES ⁽¹⁾

(LECCIÓN DADA EN LA CLASE PRÁCTICA DE BOTÁNICA)

Para M. L. E.

Una vez que hemos estudiado las diversas partes de que consta una flor, y que nos hemos dado perfecta cuenta de la importancia que tiene su estudio para la sistemática y clasificación más ó menos natural de los vegetales; quiero enseñarles en esta clase práctica las fórmulas florales, que tienen por objeto representar de una manera sencilla y abreviada, el número, la clase y la disposición de los elementos constitutivos de la flor, para que de esa manera puedan en los momentos antes del examen, hacer un repaso rápido de las diez ó doce familias vegetales que exige el programa.

Hemos hablado ya, de flores actinomorfas ó regulares y de sigomorfas ó irregulares; pues bien, las primeras ó sean las actinomorfas, se representan por medio de un asterisco (*); y las se-

gundas, por medio de una flecha vertical (†).

También hemos visto, al hablar de las flores diclinicas y monoclinicas, que aquellas pueden ser masculinas ó femeninas y éstas son hermafroditas. Pues bien, las masculinas se indican en las fórmulas botánicas, con el mismo signo con que se señala en las tablas astronómicas al planeta Marte (♂), las femeninas con el símbolo del planeta Venus (♀) y las hermafroditas con una combinación de los anteriores (♂♀).

Los verticilos de la flor, empezando del más interno hacia el más externo, se representan por medio de las siguientes letras mayúsculas: (*G*) para el gineceo, (*A*) para el androceo, (*C*) para la corola y (*K*) para el calis; y cuando falta alguno de los elementos que constituyen el perianto, (cáliz y corola) entonces ese verticilo se representará por una (*P*) que quiere decir perigonio.

Un número pequeño escrito á la derecha y en la parte superior de una de estas letras mayúsculas, vale decir, un exponente, indica el número de piezas de que consta el verticilo, y si ese verticilo está dispuesto en varios ciclos, el número de sus elementos se expresará por medio de la reunión de los exponentes que representen el número de piezas

(1) El Br. GREGORIO PÉREZ, durante sus estudios secundarios ha sido por la modalidad característica de su vida, uno de los estudiantes más dignos de ser esbozados ampliamente en otra parte que en la Revista. Estudiante de medicina, es á la vez jefe de trabajos prácticos de Historia Natural en nuestra Sección de Preparatorios y el trabajo que hoy publicamos es una de esas lecciones de laboratorio que ha dado á la imprenta satisfaciendo el pedido de sus discípulos.—N. de la D.

de cada ciclo, unidos por el signo de sumar (+). Por ejemplo, en la flor del ananás, (*bromelia ananas*), el androceo está representado de la siguiente manera: A^{3+3} , que quiere decirnos que la flor tiene seis estambres dispuestos en dos verticilos de á tres estambres cada uno.

La concrecencia ó soldadura de las piezas de un verticilo, se expresará encerrando al exponente dentro de un pequeño paréntesis. Por ejemplo, en la flor del tomate (*lycopersicum esculentum*), el cáliz se representará así: $K^{(5)}$ que quiere significarnos que está formado por cinco sépalos y que éstos están unidos ó soldados.

Un guión (—) encima del exponente de G , quiere decir que el ovario es infero y si dicho guión está colocado debajo, significa que el ovario es súpero. Por ejemplo, en la flor de la violeta (*viola odorata*), el gineceo se expresa así: $G^{\underline{3}}$ que indica su formación á expensa de tres carpelos y que el ovario es súpero.

Una pequeña cruz (+) colocada delante del exponente de A indica la existencia de etaminodios en lugar de estambres; y un paréntesis cuadrado ([]) encerrando á C y A significa la unión ó inserción de los estambres en la corola. Por ejemplo en la flor de la papa (*solanum tuberosum*), esta modalidad se expresará así: $[C^{(5)}A^5]$ que quiere decir, que la corola tiene cinco pétalos concreccentes y el androceo cinco estambres unidos á la corola.

Cuando el número de piezas de que consta un ciclo, es variable, el exponente se representará por una n ; y si ese número pasa de veinte, se representará por el siguiente signo (∞) que se leerá infinito.

Si llegando el estadio más ó menos avanzado del desarrollo de una flor, ésta pierde por supresión ó aborto alguna de sus partes, dejando constancia de su existencia en el receptáculo, la fórmula teórica representará esta particularidad haciendo preceder de un cero (0) al simbolo que indica la parte abortada. Por ejemplo, en la flor de la adormidera (*papaver somniferum*) el cáliz se expresa así: $0K^2$ que nos indica que el caliz está formado por dos sépalos y que éstos son caducos.

Puede también presentárenos el caso, de que en lugar de hallarnos con una supresión, nos encontremos con un des-

doblamiento, como acontece con los estambres del alheli (*matthiola incana*), en cuyo caso esta particularidad se expresa por medio de un exponente más pequeño, al lado del exponente común. Por ejemplo: A^{2+2} que nos indica que los estambres son seis y tetradinamos dispuestos en dos verticilos.

Y ahora para terminar, vamos á fijarnos como están agrupados los elementos de algunas flores, escribiendo sus fórmulas parciales; para luego reunir las en una fórmula general, y de esa manera podrán darse mejor cuenta, de lo que más arriba dejo dicho.

Tomemos ese ejemplar que representa una flor de papilionacea.

Observemos, desde luego, que sólo en un sentido puede ser dividida en dos partes iguales; luego esta flor será sigomorfa \uparrow

Su cáliz está formado por cinco sépalos soldados. Será, por lo tanto, gamosépala $K^{(5)}$

Su corola, formada por cinco pétalos libres. Será entonces dialipétala ó eleutero pétala C^5

Sus estambres en número de diez y agrupadas en dos manojos, nueve reunidos y el décimo libre. Serán didelfos $A^{(9)+1}$

Su pistilo formado por un solo carpelo y los estambres insertos debajo del ovario, por consiguiente éste será súpero G^1

Lo que nos dá, reuniendo en una sola todas estas fórmulas parciales:

$$\uparrow K^{(5)} C^5 A^{(9)+1} G^1$$

que es la fórmula general de la familia de la papilionáceas.

Este otro ejemplar, representa una flor de papaverácea, analicémoslo:

Puede ser dividida, en cualquier sentido que se la corte, en dos partes iguales. Será por lo tanto actinomorfa. . . . *

No presenta cáliz, pero ha dejado la señal de dos inserciones en el receptáculo. Luego será caduco $0K^2$

Su corola está formada por cuatro grandes pétalos libres. Será eleutero-pétala C^4

Sus estambres son numerosos, dispuestos en tres verticilos y en número de más de veinte por verticilo. Serán infinitos $A_{\infty+\infty+\infty}$

Su pistilo formado por un número va-

riable de carpelos y los estambres se insertan por debajo del ovario. Este será súpero. G^n

Fórmulas parciales, que nos vienen á dar, reuniéndolas en una sola:

$$\bullet OK^2 C^4 A^{\infty+\infty+\infty} G^n$$

que es la fórmula general de la familia de las papaveráceas; así siguiendo, podríamos hallar esta otra $\ast K^{2+2} C^4 A^{2+2} G^2$

que representa á la familia de las crucíferas; y ésta $\ast P^{3+3} A^{3+3} G^3$, que representa á las liliáceas y por fin esta $\uparrow K^5 C^5 A^5 G^3$ que representa á las violáceas y así sucesivamente.

Agosto 28 de 1910.

BR. GREGORIO PÉREZ.

Jefe de trabajos prácticos de Zoología y Botánica en el Museo de Historia Natural de la Universidad.



«A travers le monôcle...»

“FLORES DE CARDO” POR PEDRO PRADO (1)

El que estas líneas escribe, usó, cuando era joven una pluma muy parecida— en el porqué de su esgrima—á la espada redentora de Cyrano. . . . y no recuerdo bien si alcanzó á dejar alguna huella en

el rostro sensato de. . . la luna.—¡Tiempos aquellos de vencer vestigios!—Parato se fueron, sin dejarle pena. . . . Ello es que inoportuna promesa fué motivo para sacar á luz y ejercicio la peñola de

(1) PEDRO ESCUDER NÚÑEZ, que se oculta tras el sugestivo pseudónimo de «Marianito», á pesar de su juventud, es un alma peculiar y compleja. Realiza en nuestro medio el tipo excepcional del estudiante que mientras investiga en la clínica los secretos de las ciencias médicas, vuelve deliberadamente su actividad hacia las letras y la filosofía, no como un mero pasatiempo intelectual, sino convencido de la necesidad de orientar nuestro espíritu hacia otros cielos y otras playas, libres de nuestras bajas preocupaciones y abiertos á todos los vientos de la inteligencia. Mentalidad original y penetrante á la vez que flexible, valiente y cáustica, derrama á raudales su ironía sobre las cosas, y siente un odio invencible contra todo lo pequeño y lo vil, cosa que manifiesta desembozadamente

con ninguna ventaja para sus simpatías. En los buenos tiempos de Blixen, su pseudónimo se ilustró en «La Razón» con una serie de «tipos» que estereotipó en cuatro páginas, para terminar todo con una interesante polémica sobre la poesía y el arte, seguida por el público con tanta mayor avidez cuanto más ignorado era el autor de aquellos escritos. Después hizo silencio; pero ha sido en el hospital el discípulo predilecto de los profesores más respetados. Ahora es «Evolución» la que acoge de nuevo sus producciones, realizadas, es presumible, por una más sazónada espiritualidad y el continuado acopio de nuevas lecturas. Estudia 5.º año de medicina y figuró como delegado del Uruguay en el reciente Congreso de Buenos Aires.—N. de la D.

entonces y no poca sorpresa fué el hallarla nuevécita y tal, como si luengos lustros hubiera estado quietecita y seca ...

Y tras un tan sesudo como inútil gastar, allá salieron como mi torpeza quiso, nueve páginas como nueve monumentos; pero heme que di—á tiempo ¡vive Dios!—en caer del púlpito, vale decir, en deshacer las tonterías bordadas en la orla del nuevo libro, ya que tonterías y no otra cosa pueden hacerse cuando de sermoneos literarios se trata, como lo prueba irrefutablemente el hecho de que el auditorio siempre acaba por lo mejor, por dormirse.

Aquel feliz movimiento de mi buena estrella ... y los nueve monumentos pasaron á mejor vida; colocado así dentro de mi oscuridad normal y desde esta formidable barrera de ruinas que siempre me protege, me decidí á mirar á través de un solo vidrio y con un solo ojo, todo lo que no es posible ver—sin hipocresía—con los dos.

Los que en el uso del monóculo vieren tan solo una manifestación de dandismo de escaparate, esos ven mal. —Nadie imagina el hondo símbolo, la profunda representación que hay en un ojo tapado por un vidrio; ese ojo es el único que no tiene nada delante; el otro tiene ante sí cuarenta y cinco dioptrías de prejuicios; el monóculo nos permite ver las cosas como nosotros queremos verlas; el otro las vé como *es preciso* que sean vistas.—Diferencia grande es y ventajosa.—¡Cómo es terrible é irónico un monóculo! ¡con cuánta impiedad ríe en la mueca que lo lleva! es que era necesaria una mueca para que pudiera vivir ... y vive, y vivirá por siglos, mientras los hombres tengamos dientes, uñas y lengua, para morder, para arañar y para mentir, vale decir, mientras seamos hombres, lo que será para un buen rato, el chimpancé mediante.

A *travers le monócle*, pues, yo he deshojado las «Flores de cardo»; y pétalo arriba, pétalo abajo, allá va, sin piedad y sin engaño, lo que yo quise ver... porque estoy seguro de que podía haber visto otras cosas completamente distintas, si el vidrio no mediara.

Prado me ha dicho su «teoría»: ¿Por qué el violín es el instrumento que interpreta con mayor fidelidad los sentimientos del artista y el único que expre-

sa de modo tan natural los más sutiles ó los más vigorosos?—Pues porque es un instrumento completamente libre; no tiene limitado el número de notas; puede dar las que el artista quiere.—¿Y por qué el verso no ha de ser tan libre como el violín? ¿qué razones *reales* existen para mantener invariables y rigurosos los metros y ritmos siempre usados? y si á mí no me sirven ellos para expresar esta música mía y á mi modo ¿por qué he de forzarme en *encajarla* dentro de moldes que no le convienen? ¿por qué no ha de ser como el violín el verso mio?

Aquí de Pilatos—Yo no sé hasta qué punto podría justificarse una doctrina que rompe con todos los cánones para no tener ninguno; solo sé que ella es practicada con tanta seriedad y con tal convencimiento, que aleja toda sospecha de «pose» ó de rastacuerismo poético.

Moneda esta última que circula hoy con tanta profusión por esas librerías que no es sino con gran desconfianza que llegamos á afirmar que no está en todos los libros de poetas jóvenes de América.

Como soy el único que recuerda lo que en otra ocasión dije al respecto, y como aún sigo creyendo en mi verdad, allá va lo dicho: «He aquí el programa artístico de los americanos modernistas: dígame cualquier cosa en el molde dislocado de cualquier métrica y se hará poesía...» «la estrofa y su componente el verso, no se pueden fracturar á capricho, so pena de caer en el libertinaje y en el mal gusto, porque así como la belleza ulterior de un acorde musical es la que traduce la de todos y cada uno de los elementos artísticos primitivos (las notas), el complejo dionisiaco de la poesía—en el concepto nietzscheano y en todos los conceptos—resulta de la melodía final y ulterior que de todos los versos se forma, en la unidad estrofa resultante—La belleza individual de un verso es muy rara ó muy precaria; pero dentro de la estrofa puede llegar á ser mucha; la deduce del conjunto harmónico.»

Y bien, Prado hace absoluta omisión de todo lo que á métrica y rítmica se refiere; ¿por impotencia para versificar dentro de las normas?—No; lo hace por teoría—He dicho que no sé hasta donde es justificable este «anarquismo» poético, pero creo que todos saldriamos ganando, si el continente de su producción literaria fuera tan bien construido, como

exquisita y original es la producción misma.

Y ha llegado el momento de ocuparse de ella, ya que aquí como en toda obra humana—es lo único que vale una misa.

Quiso una feliz casualidad que yo precediera la lectura de «Flores de cardo» de las «Elegías» de Jiménez, el poeta joven de más enjundia que hoy pulsa lira en la península; la impresión que su lectura me produjo, allá va, mal traducida: he aquí el desgano doloroso del hombre *de otro planeta* frente á toda mentida belleza y á toda encontrada miseria; el sufrir de la carne presa en las garras del alma, angustia de enfermo, ay de débil, frente á la insolencia del sol y á la lujuria de los trigos; corazón muerto, todo dolor; cerebro vivo, todo nostalgia; y el muerto que lleva al vivo: tal es Juan Ramón Jiménez, *á travers...*

Tal vez esta impresión hizo, por inercia, que yo encontrara cierta afinidad de sentimientos entre el poeta español y el chileno; como aquel, éste es un *venido de otra parte* y sufre su nostalgia, pero la sufre con virilidad; no inspira pena, no, porque su tristeza es, más bien que un lamento por los males ya sufridos, un temor desconfiado por los que hay que sufrir; parece como que quisiera ponerse en guardia contra la vida, cuyos umbrales recién huella, pero cuyas emboscadas él cree conocer.

Este prematuro pesimismo—tan raro á los veinte años—en los que todos nos creemos capaces de redimir al mundo con un revés de adarga ó un gesto de terrible Pérez, lo singulariza entre la reciente generación de líricos americanos, con vigorosos contornos é inconfundibles rasgos.

He dicho: pesimismo; tal vez fuera más exacto decir: desconfianza ó no optimismo; de cualquier modo su musa no es de las que, vestidas de claro, salen á la vida por la puerta que da á la alegría, sino que la observa, melancólicamente, por la ventana que da á la duda.

Ya se habrá sospechado que es un poeta introspectivo, todo interior; y este continuo explorarse á si mismo, si bien no lo llevará nunca á la categoría de poeta representativo—título que no lo preocupa—le permite en cambio la doble sensación física de sufrir como poeta los mismos placeres que disfruta como hombre.

Para los que observamos con ansiosa curiosidad la producción de la juventud de América,* el fenómeno vulgar de la aparición de un «nuevo», implica la observación de si nos pertenece ó no, vale decir, si su producción cumple un fin americano ó no lo cumple; sobre nuestra generación descansa una conquista: la de América.

Como nos pertenece en el orden político, es preciso que también la poseamos en el orden intelectual: esta es la ruta. Y hay que hacer constar, complacidamente, que todas las mentalidades jóvenes hacen obra nuestra; pero hacen excepción, extraviadamente, los poetas.

Nada más falso que la aseveración de Darío al proclamar, en el prólogo de «Prosas profanas», la falta de poesía en nuestra América actual; cierto que la tradición guarda tesoros que hoy no existen, pero es un contrasentido el inspirarse tan solo en el pasado, cuando somos pueblos que estamos borrachos de futuro.—El ilustre poeta no pudo ser americano, ni quiso que nadie lo fuera y entonces se hizo... Rubén Darío—Y con él empieza en América la poesía exótica, flor de otras tierras, que solo ha venido á adaptarse entre nosotros, cuando los poetas llegaron á ser sinceros, ya que no con el ambiente, por lo menos consigo mismos: es entonces la moda del «reino interior»—Como todas, pasará; y pasará porque el fenómeno político y social que se plantea hoy ante el porvenir, conmoviendo esta indiferencia idiosincrática que nos mantiene alejados hasta de nosotros mismos, nos obligará á salir de la quietud comodona que tanto place á nuestra sangre criolla, y que hasta hoy solo parece haber circulado por los brazos de nuestros abuelos y por el corazón de nuestras mujeres, pero que tiene que sacudir nuestros cerebros en la vanidad intelectual de conquistar la autonomía de nuestras ideas, que es, en realidad, la única que independiza verdaderamente.

El poeta de «Flores de cardo» paga tributo á la moda del «interiorismo»; no envuelve esto un reproche, porque yo lo creo capaz de mayores destinos, una vez que, saliendo realmente de su «tanque», llegue

«al nivel natural,
en llanura inmensa
que váyase pausada
camino de la mar...»

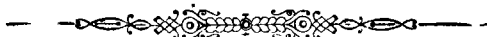
Por esa llanura inmensa, camino de la mar, debemos ir los jóvenes americanos, en caravana uniforme ó hábremos frustrado nuestros propios destinos y malogrado las más caras esperanzas.

Hacer obra seria y tener una fe desmesurada en el esfuerzo: esta es nuestra ley—Lo demás... es pelear con la policía y tocar la guitarra.

Para entonces, ya sea en la llanura ó ya entre el coraje de las olas, yo emplazo al poeta de: «Conócete y muéstrate». con toda mi simpatía.

Nos reconoceremos—«que si luz llevamos, nos alumbraremos.»

MARIANITO



COMPLEMENTOS DE GEOMETRÍA PLANA

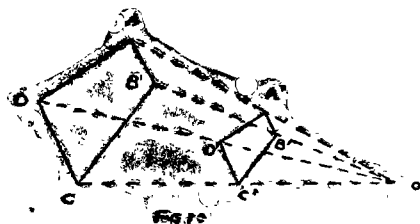
HOMOTECIA (*)

Se dice que dos figuras $ABCD$ y $A'B'C'D'$ (figs. 1 y 2), son homotéticas, cuando están relacionadas punto á punto de tal modo, que todas las rectas que unen dos puntos homólogos pasan por un punto fijo o, llamado centro, y la razón de la distancia del centro o á cada par de puntos homólogos sea constante; es decir:

$$\frac{OA}{OA'} = \frac{OB}{OB'} = \frac{OC}{OC'} = \frac{OD}{OD'} = K \quad (1)$$

(*) RODOLFO MUÑOZ ORIBE desempeña actualmente la cátedra de Geometría y Trigonometría en la Sección de Enseñanza Secundaria de nuestra Universidad; y se recuerda todavía, pues son no más de ayer, las alternativas del concurso en que ganó aquel puesto contra varios competidores. — Impulsado por una irresistible vocación militar, comenzó sus estudios por motivos particulares en la Escuela Militar Argentina, donde se conquistó por sus cualidades personales é intelectuales un lugar preferente. Terminada á la vuelta de algunos años su instrucción, y pronto ya con sus demás compañeros para egresar de aquel instituto, antes de decretar su pase á un cuerpo de línea con el ascenso de teniente, el Ministerio respectivo exigió á

La cantidad constante K se llama razón de homotecia ó razón de semejanza. Cuando K es positiva, las figuras



todos los aspirantes su carta de ciudadanía argentina. Para Muñoz Oribe, que es uruguayo, esa medida era un tropiezo, fácilmente subsanable por quien tuviera en poco su ciudadanía original. Nuestro compatriota no vaciló: pidió en seguida su baja absoluta del ejército, truncando de un trazo de pluma su porvenir y desgarrando una vocación entusiasta. Todo lo anterior estaba perdido; y vuelto á Montevideo, descorazonado y escéptico, le fué imprescindible recomenzar nuevamente. Esa contrariedad, con ser tan inmerecida, no embotó totalmente su brío y aquí terminó brillantemente su carrera de agrimensor. Dicta además la cátedra de revisión y ampliación de Matemáticas Elementales.— N. de la D.

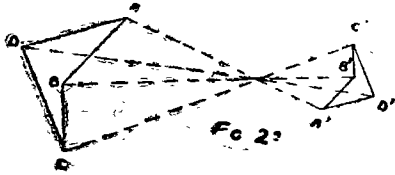
se llaman homotéticas directas (fig. 1) y se encuentran ambas al mismo lado del centro de homotecia o .

Cuando K es negativa, las figuras son homotéticas inversas (fig. 2), y se encuentran situadas á distinto lado del centro o de homotecia.

Si en la relación (I) hacemos $OA=O$, tenemos $OA'=O$; lo que nos dice que el centro de homotecia es un punto doble, es decir que el punto homólogo del centro de homotecia es el mismo centro. Lo mismo ocurre á los puntos del ∞ .

TEOREMA. Cuando dos figuras son homotéticas, las rectas que unen los puntos homólogos dos á dos son paralelas y están en la relación de homotecia.

Sean las rectas AB y $A'B'$ que unen



dos puntos homólogos (figs. 1 y 2). Por hipótesis tenemos:

$$\frac{OA}{OA'} = \frac{OB}{OB'} = K,$$

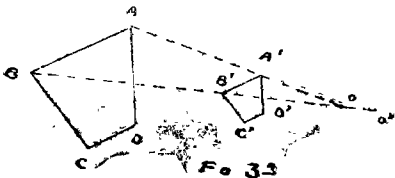
luego AB es paralela á $A'B'$ y

$$\frac{AB}{A'B'} = K.$$

L.Q.Q.D.

RECÍPROCO. Cuando dos polígonos tienen sus lados paralelos, las rectas que unen los vértices homólogos pasan por un punto fijo que es el centro de homotecia de los dos polígonos.

En efecto; sean los polígonos $ABCD$ y $A'B'C'D'$ (fig. 3). Tracemos las líneas AA'



y BB' prolongadas hasta su encuentro en o , luego tracemos cc' , y supongamos que prolongada encuentra á BB' en o' ; vamos á demostrar que o y o' deben coincidir. En efecto. Los triángulos

oAB y $oA'B'$ semejantes por equiángulos, dan:

$$\frac{OA}{OA'} = \frac{OB}{OB'} = \frac{AB}{A'B'}$$

Del mismo modo los triángulos $O'CB$ y $O'C'B'$ dan:

$$\frac{O'B}{O'B'} = \frac{O'C}{O'C'} = \frac{BC}{B'C'}$$

pero de los polígonos semejantes $ABCD$ y $A'B'C'D'$, deducimos:

$$\frac{AB}{A'B'} = \frac{BC}{B'C'}$$

luego:

$$\frac{OA}{OA'} = \frac{OB}{OB'} = \frac{O'B}{O'B'}$$

lo que equivale á decir que o' coincide con o .

L.Q.Q.D.

Corolario. La recta que pasa por el centro de homotecia de dos figuras homólogas es doble, es decir que tiene como homóloga á ella misma.

En efecto. Basta recordar que el centro de homotecia es su propio homólogo y que dos rectas homólogas son paralelas.

SISTEMA HOMOTÉTICO — El conjunto de todos los pares de puntos P, P' alineados con un punto S fijo, tal que

$$\frac{SP}{SP'} = K,$$

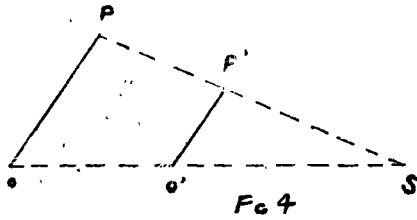
constituye lo que se llama un sistema homotético, y el punto S es el centro de homotecia.

Vemos, pues, que todas las figuras estudiadas (figs. 1, 2 y 3). constituían sistemas de homotecia. Las propiedades precedentes se extienden también á las líneas curvas.

TEOREMA. Si se tiene dos sistemas de puntos P y P' y se encuentra dos puntos o y o' tales que á todo punto P del primer sistema corresponda otro punto P' del segundo, tal que

$$\frac{OP}{O'P'} = K,$$

y además las rectas OP y $O'P'$ sean paralelas, los dos sistemas son homotéticos (fig. 4).



En efecto. Sobre oo' (prolongada si fuera necesario), puedo determinar un punto S tal que

$$\frac{SO}{SO'} = K,$$

luego los triángulos POS y P'O'S son semejantes y dan

$$\frac{SP}{SP'} = \frac{SO}{SO'} = K.$$

L.Q.Q.D.

Corolario. Dos circunferencias cualesquiera, son á la vez figuras homotéticas directas é inversas.

En efecto; siempre se puede trazar dos radios paralelos y dirigidos en el mismo sentido ó en sentido contrario; y que estarán en la relación constante

$$\frac{OR}{OR'}$$

Los centros de homotecia se hallarán sobre la línea de los centros oo'.

PROBLEMA. Trazar una tangente común exterior á dos círculos dados.

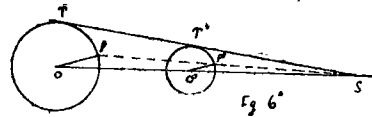
Se determina el centro de homotecia directo S por medio de dos radios OP y O'P' paralelos y dirigidos en el mismo sentido, luego se traza desde S la tangente al círculo o' que también lo será al o.

Si la tangente pedida fuera interior á



los dos círculos, se determinaría el centro de homotecia inverso, y por él se trazaría la tangente á uno de los círculos, que sería la tangente pedida.

PROBLEMA II. Hallar los puntos conjugados armónicos de los centros de dos circunferencias dadas, de radios r y r'.



Se determinan los centros de homotecia directa é inversa que son los puntos conjugados armónicos de o o'.

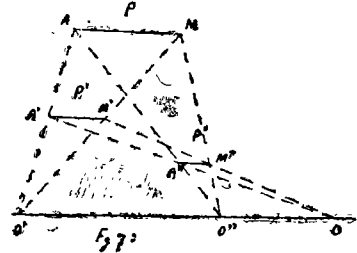
En efecto. (Fig. 5.)

$$\frac{SO}{SO'} = \frac{r}{r'} \quad \frac{S'O}{S'O'} = \frac{z}{z'}$$

$$\frac{SO}{SO'} : \frac{S'O}{S'O'} = -1$$

L.Q.Q.D.

TEOREMA. Dos sistemas homotéticos á un tercero, son homotéticos entre sí, y los tres centros de homotecia correspondientes están situados en línea recta.



Sean P' y P'' los sistemas homotéticos al P. Tomemos dos puntos A y M del sistema P y sus homólogos A', M' y A'', M'', en los sistemas P' y P'' respectivamente. Siendo P y P' homotéticos, la recta AM es paralela á la A'M' y tendremos:

$$\frac{AM}{A'M'} = K.$$

Del mismo modo siendo P y P'' homotéticos AM y A''M'' serán paralelas y guardarán la relación

$$\frac{AM}{A''M''} = K_1$$

Luego:

$$\frac{A'M'}{A''M''} = \frac{K}{K_1}$$

Es decir que A'M' y A''M'' son paralelas por serlo á una tercera AM, y además guardan una relación constante

$$\frac{K}{K_1}$$

luego P' y P'' son homotéticos entre sí.

Para demostrar la segunda parte consideremos la recta $o'o''$; su homóloga con relación al sistema PP' es ella misma puesto que pasa por el centro o' de homotecia. Del mismo modo con relación al sistema PP'' su homóloga es ella misma pues pasa por el centro o'' de homotecia. Luego ella es también su homóloga con relación al sistema $P'P''$ y pasará por su centro o de homotecia.

Los tres puntos $o'o''$ están pues en línea recta.

L. Q. Q. D.

La línea $o'o''$ se llama eje de homotecia de los tres sistemas $P'P''$ y P'' .

(Continuará.)

RODOLFO MUÑOZ ORIBE,

Catedrático de Geometría y Trigonometría
en la Universidad.



LA CÉLULA

La palabra *célula*, que significa vesícula, alvéolo, es bastante impropia para designar el elemento formador de los tejidos y á pesar de haber sido propuestas denominaciones más propias se usa de preferencia la primitiva, dada por Mirbel.

La célula exige para su estudio el auxilio del microscopio; es así que antes del invento de este precioso aparato á fines del siglo XVI, no se tenía idea exacta de la constitución íntima de los diferentes tejidos del organismo.

Otro de los auxiliares, indispensables para observaciones delicadas lo tenemos en los diversos *colorantes*, los que tiñiendo en diferente matiz las distintas partes de las células, las hacen visibles en todos sus detalles. De estos colorantes hablaremos más adelante.

Malpighi fué el primero que, sobre la célula, hizo observaciones de alguna importancia. Pero este sabio eligió para su estudio el tejido leñoso de los vegetales, es decir el tejido más impropio para descubrir la célula puesto que solo se en-

cuentra en él, la *envoltura celulósica*.

Estas observaciones lo condujeron á considerar las células como cavidades vacías.

Nuevos y numerosos estudios hechos sobre vegetales también pero jóvenes, permitieron ver que dentro de la *cápsula celulosa*, había una delgada capa de sustancia granular: *el protoplasma*, el que á su vez envolvía un pequeño cuerpo *el núcleo*.

Además se observó que en la célula había una cavidad bastante espaciosa llena de líquido: *líquido celular*.

Esta idea de la célula también es errónea. puesto que tal cavidad no es constante y depende solamente de la edad de la célula.

Por fin se observaron los tejidos animales y vegetales muy jóvenes, y se pudo entonces conocer la célula en sus verdaderos caracteres: una masa protoplasmática, envolviendo un cuerpecito redondeado, el núcleo; éstas como partes esenciales y como accesorios y no constantes, membranas de envoltura.

El protoplasma que como sabemos, forma el cuerpo de la célula, químicamente considerado, es un compuesto formado por *agua, albúmina, miosina, grasas fosforadas, vitelina y diversas sales.*

El agua se encuentra en proporción variable pero siempre en abundancia (de 70 á 75 %).

La albúmina forma, podemos decir, el resto de la célula puesto que las demás sustancias se encuentran en escasisima cantidad. Los caracteres y reacciones del protoplasma son idénticos á los de la albúmina y este hecho se explica fácilmente si se tiene en cuenta que esta sustancia forma su casi totalidad (no contemos el agua, cuya mayor ó menor cantidad no tiene mucha importancia para el caso).

El protoplasma como la albúmina, coagula por *el calor, el alcohol, los ácidos etc.* además tiene *reacción alcalina.*

Si se trata por el *yodo* toma color amarillo, tiñéndose de diversos matices tratado por los colorantes ácidos (derivados de la anilina)

Observemos una célula con un microscopio de grandes aumentos, haciendo uso de un *objetivo de inmersión.*

Notaremos, así, que en la masa protoplasmática se presentan dos partes diferenciadas, una formada por un líquido de aspecto hialino; otra cuya textura se asemeja á la de una esponja.

Por sus diferentes aspectos estas partes llevan los nombres de *hialoplasma* y *espongioplasma* respectivamente.

El primero se presenta como dijimos, líquido y hialino, ocupando los espacios ó lagunas que deja el esponjioplasma.

El esponjioplasma se presenta formando un verdadero tejido ó malla.

Por mucho tiempo se creyó que esta sustancia estaba en suspensión en el líquido celular, pero no formando red, como acabamos de decir, sino como granulaciones completamente libres; hoy se sabe que tiene una verdadera arquitectura. Los filamentos que constituyen la malla del protoplasma llevan el nombre de *mitomas* ó *citomitomas* llevando el nombre de *microsomas* las granulaciones formadas por el mitoma.

Hemos visto, al estudiar el protoplasma, que el cuerpo celular estaba formado por dos sustancias, una fluida, el hialoplasma y otra en forma filamentosa el esponjioplasma. Pues bien, *el núcleo ce-*

lular ofrece la misma estructura; 1.º la membrana del núcleo que representa la del protoplasma. 2.º una masa granulosa que es la representación del esponjioplasma. 3.º un líquido nuclear semejante al celular. 4.º por fin uno ó más núcleos que corresponden al propio núcleo de la célula.

La membrana es sumamente delgada; la *masa granulosa* tiene una gran afinidad por los colorantes (colores básicos) y se presenta con aspecto de red con granulaciones correspondientes á los entrecruzamientos de la sustancia filamentosa, *mitoma, cariomitoma* ó *sustancia cromática*, nombre debido á la facilidad con que se colora. La sustancia cromática tiene gran importancia en el *proceso carioquinético.*

El líquido nuclear se caracteriza por presentar gran resistencia á la coloración, por cuyo motivo se le designa con el acertado nombre de sustancia *acromática.*

Los *nucleolos* son pequeñísimos cuerpos, más ó menos redondeados, alojados en el núcleo. Estos nucleolos desempeñan en la *reproducción* un papel primordial.

Estas envolturas ó membranas pueden ser dos: una *protoplásmica*, otra *celulosa*. La primera es sumamente delgada y está formada por una especie de endurecimiento del protoplasma.

La segunda que sólo se puede encontrar en los vegetales, está formada por la celulosa (sustancia ternaria en cuya composición entran el carbono, el hidrógeno y el oxígeno) y se designa con el nombre de *membrana celulósica*. Esta membrana es capaz de gran desarrollo y éste, está en relación con la edad de la célula.

Hemos dicho que los auxiliares indispensables de la Histología eran el microscopio y los colorantes; hablaremos un poco de colorantes.

El color que existe normalmente en los elementos celulares, es tan poco intenso, que á menos de obtenerlos artificialmente, hacen imposible el estudio de los detalles de estructura tan interesante para hacer un estudio completo de este organismo en miniatura, apesar que la mayor ó menor opacidad ó refringencia de las diversas partes de la célula pueden servir para una diferenciación somera de sus componentes.

Para suplir esta insuficiencia de los medios de investigación, se ha procura-

do en todo tiempo, impregnar á la célula de materias tintóreas que pongan de manifiesto sus más delicados detalles.

Dada la diferente reacción química de las partes que componen las células, es posible empleando diversos colorantes, lograr un fuerte contraste que permita resolver bajo el microscopio, los detalles de estructura.

Para ello, es menester tener en cuenta que el protoplasma posee una afinidad especial para los colorantes de reacción ácida, los que lo tiñen de una manera completa aunque no uniformemente, lo que nos pone de manifiesto que dentro de él hay varias sustancias; el núcleo posee, en cambio, afinidad por los colorantes básicos y se tiñe intensa y regularmente en los momentos en que su actividad de reproducción se encuentra en reposo. Por el contrario, lo hace irregularmente en los momentos de división. Este fenómeno, debido á que el colorante sólo tiñe el filamento nuclear, permite poner en evidencia las figuras carioquinéticas; los nucleolos verdaderos, poseen la misma afinidad que el protoplasma.

Entre los colorantes *básicos ó nucleares* podemos anotar los derivados de la *anilina* ó *colorantes minerales* y los extraídos del reino animal ó vegetal; los primeros entre los que citaremos al *verde de metilo*, *violeta de gluciana*, *crystal violeta*, etc., son poco recomendables pues no solo provocan coloraciones groseras sino que palidecen al cabo de cierto tiempo inutilizando las preparaciones; solo son aconsejables para la coloración de microbios por la rapidez de su acción, la facilidad de su preparación y el no ser necesario revelar detalles íntimos de estructura.

Para las investigaciones delicadas de Histología recomendamos los del segundo grupo y entre ellos *la hemateína* y *el carmín*. La relativa lentitud de la coloración queda ampliamente compensada con la delicadeza y duración de la misma.

Como colorantes protoplasmáticos se usan *la eosina*, *el ácido picrico* y *el verde luz*.

Antes de proceder á la coloración es

menester tener muy en cuenta el *fijador* usado, pues si éste es capaz de combinarse con el tejido puede obstaculizar más ó menos la coloración. Por ejemplo, el *líquido de Flemming* (mezcla cromo-aceto-ós mica) es poco favorable para el carmín ó la hemateína y en cambio conviene perfectamente para los colores de la anilina. Por el contrario, el *alcohol, sublimado*, etc., se comportan de modo inverso.

Hay que tener en cuenta, pues, esta circunstancia, porque aún cuando no es opuesta en absoluto no deja de producir serias perturbaciones é impide la obtención de un resultado brillante.

Es posible colorear los tejidos en bloc y hacer las *inclusiones* más tarde ó bien colorear individualmente cada corte; aunque el primer procedimiento economiza trabajo, no lo recomendamos dado que difícilmente el colorante logra penetrar todo el espesor de la pieza y que las partes marginales se tiñen en exceso y en las centrales hay siempre falta de coloración. En cambio coloreando después de seccionados al micrótomo, se logra una perfecta coloración. Aunque más lento recomendamos este último procedimiento y especialmente á los principiantes.

Las coloraciones pueden hacerse rápida ó lentamente; el primer medio, y para el que se emplean colorantes concentrados, basta en general para los trabajos comunes del laboratorio; reservando la coloración lenta (empleando colorantes muy diluídos) para los estudios muy delicados como por ejemplo, los carioquinéticos.

En cuanto al modo de colorear es decir á la técnica de coloración, diremos que existen por centenares y que en general todas ellas dan resultado siempre que sean utilizados por manos hábiles y que cuando se prueba una que dé buenos resultados, ésta no debe variarse, por otra mejor, porque casi infaliblemente se fracasará hasta no conocerla bien á fondo, lo que implica muchos meses de trabajo estéril.

(Continuará.)

ALBERTO C. LABORDE.

Apuntes de Contabilidad, Teneduría de Libros y Cálculo Mercantil

CÁLCULO MERCANTIL 3.^{er} CURSO

IMPOSICIONES

Siguiendo el ejemplo de los autores en esta materia, al emplear denominaciones especiales para distinguir los distintos casos que se presentan á la dilucidación del hombre de negocios perteneciente á las altas esferas comerciales, hemos creído conveniente emplear uno de los términos usuales en esta clase de estudios, para clasificar el particular problema cuya solución vamos á buscar. Nótese que empleamos la palabra Imposiciones sin aditamento alguno, porque en el desarrollo de la siguiente fórmula, es preciso aplicar los procedimientos empleados en la demostración de las subdivisiones del caso general cuyo título nos sirve de epígrafe.

El problema, enunciado genéricamente, corresponde á la siguiente expresión:

Una persona coloca en un banco, *al principio de cada mes* y á interés simple, una cantidad cualquiera, pero constantemente igual en todos los períodos; *al fin de cada mes* entrega otra cantidad,

llamada incremento, también cualquiera, pero no constante, pues en cada período excede al anterior en un valor igual al del primer incremento. Terminado un semestre, el depositante retira el monto y lo coloca á interés compuesto.

Se pregunta: ¿Cuál será el monto total que resultará al cabo de cierto número de años?

Veamos qué cantidades deberán entrar en función representándolas por una letra.

C=Imposición constante entregada al principio de cada mes.

a=Incremento.

r=Tanto por uno mensual.

t=Número de años.

I=Monto total.

Averigüemos en primer término el monto de cada imposición junto con el incremento y luego el total obtenido de la suma de un semestre.

	Capitales	Intereses	Capitales é intereses	Montos
1. ^{er} mes	C+0a	(C+0a)6r	(C+0a)+(C+0a)6r	(1+6r)(C+0a)
2. ^o »	C+1a	(C+1a)5r	(C+1a)+(C+1a)5r	(1+5r)(C+1a)
3. ^o »	C+2a	(C+2a)4r	(C+2a)+(C+2a)4r	(1+4r)(C+2a)
4. ^o »	C+3a	(C+3a)3r	(C+3a)+(C+3a)3r	(1+3r)(C+3a)
5. ^o »	C+4a	(C+4a)2r	(C+4a)+(C+4a)2r	(1+2r)(C+4a)
6. ^o »	C+5a	(C+5a)1r	(C+5a)+(C+5a)1r	(1+1r)(C+5a)

Para obtener la suma de los seis montos resultantes del anterior desarrollo, es preciso efectuar las operaciones indicadas en cada uno de ellos.

$$\begin{aligned} \text{Monto del 1.º mes} & (1+6r)(C+0a) = C+6rC+0a+0ra \\ & \text{» » 2.º » } (1+5r)(C+1a) = C+5rC+1a+5ra \\ & \text{» » 3.º » } (1+4r)(C+2a) = C+4rC+2a+8ra \\ & \text{» » 4.º » } (1+3r)(C+3a) = C+3rC+3a+9ra \\ & \text{» » 5.º » } (1+2r)(C+4a) = C+2rC+4a+8ra \\ & \text{» » 6.º » } (1+1r)(C+5a) = C+1rC+5a+5ra \end{aligned}$$

$$\text{Monto del 1.º semestre} = 6C+21rC+15a+35ra$$

SEGUNDO SEMESTRE

	Capitales	Intereses	Capitales é intereses	Montos
7.º mes	C+ 6a	(C+ 6a)6r	(C+ 6a) + (C+ 6a)6r	(1+6r)(C+ 6a)
8.º »	C+ 7a	(C+ 7a)5r	(C+ 7a) + (C+ 7a)5r	(1+5r)(C+ 7a)
9.º »	C+ 8a	(C+ 8a)4r	(C+ 8a) + (C+ 8a)4r	(1+4r)(C+ 8a)
10.º »	C+ 9a	(C+ 9a)3r	(C+ 9a) + (C+ 9a)3r	(1+3r)(C+ 9a)
11.º »	C+10a	(C+10a)2r	(C+10a) + (C+10a)2r	(1+2r)(C+10a)
12.º »	C+11a	(C+11a)1r	(C+11a) + (C+11a)1r	(1+1r)(C+11a)

Procediendo de igual manera que en el anterior semestre:

$$\begin{aligned} \text{Monto del 7.º mes} & (1+6r)(C+ 6a) = C+6rC+ 6a+36ra \\ & \text{» » 8.º » } (1+5r)(C+ 7a) = C+5rC+ 7a+35ra \\ & \text{» » 9.º » } (1+4r)(C+ 8a) = C+4rC+ 8a+32ra \\ & \text{» » 10.º » } (1+3r)(C+ 9a) = C+3rC+ 9a+27ra \\ & \text{» » 11.º » } (1+2r)(C+10a) = C+2rC+10a+20ra \\ & \text{» » 12.º » } (1+1r)(C+11a) = C+1rC+11a+11ra \end{aligned}$$

$$\text{Monto del 2.º semestre} = 6C+21rC+51a+161ra$$

TERCER SEMESTRE

	Capitales	Intereses	Capitales é intereses	Montos
13.º mes	C+12a	(C+12a)6r	(C+12a) + (C+12a)6r	(1+6r)(C+12a)
14.º »	C+13a	(C+13a)5r	(C+13a) + (C+13a)5r	(1+5r)(C+13a)
15.º »	C+14a	(C+14a)4r	(C+14a) + (C+14a)4r	(1+4r)(C+14a)
16.º »	C+15a	(C+15a)3r	(C+15a) + (C+15a)3r	(1+3r)(C+15a)
17.º »	C+16a	(C+16a)2r	(C+16a) + (C+16a)2r	(1+2r)(C+16a)
18.º »	C+17a	(C+17a)1r	(C+17a) + (C+17a)1r	(1+1r)(C+17a)

$$\begin{aligned} \text{Monto del 13.º mes} & (1+6r)(C+12a) = C+6rC+12a+72ra \\ & \text{» » 14.º » } (1+5r)(C+13a) = C+5rC+13a+65ra \\ & \text{» » 15.º » } (1+4r)(C+14a) = C+4rC+14a+56ra \\ & \text{» » 16.º » } (1+3r)(C+15a) = C+3rC+15a+45ra \\ & \text{» » 17.º » } (1+2r)(C+16a) = C+2rC+16a+32ra \\ & \text{» » 18.º » } (1+1r)(C+17a) = C+1rC+17a+17ra \end{aligned}$$

$$\text{Monto del 3.º semestre} = 6C+21rC+87a+287ra$$

Es innecesario desarrollar más semestres porque basta con los tres ya hechos, para llenar el fin perseguido, que consiste en probar que la diferencia entre los semestres sucesivos es constante y establecer dicha diferencia.

$$\begin{aligned} \text{Monto del 3.º semestre..} & 6C+21rC+87a+287ra \\ & \text{» » 2.º » ..} & -6C-21rC-51a-161ra \end{aligned}$$

$$\text{Diferencia} = 36a+126ra$$

$$\begin{aligned} \text{Monto del 2.º semestre ..} & 6C+21rC+51a+161ra \\ & \text{» » 1.º » ..} & -6C-21rC-15a-35ra \end{aligned}$$

$$\text{Diferencia} = 36a+126ra$$

Hemos visto que las diferencias entre el 3.º y el 2.º semestres y entre éste y el 1.º son iguales; ahora bien, si esta condición se cumple para tres trimestres hay que admitir lógicamente que igual sucederá con los siguientes.

Además tenemos que dicha diferencia reúne los caracteres de la razón de una progresión aritmética, puesto que en primer lugar es constante; en segundo término satisface las condiciones exigidas para toda progresión, dando el segundo semestre si se la agrega al prime-

ro y el tercero si se la suma con aquél y así sucesivamente.

De modo que, contamos con los datos necesarios para conocer el monto del último semestre; estos son:

Primer término ó sea monto del 1.º semestre

$$6C + 21rC + 15a + 35ra$$

Factoreando

$$(6C + 21rC) + (15a + 35ra) = (2 + 7r)3C + (3 + 7r)5a = M.$$

Razón ó sea diferencia entre dos semestres sucesivos

$$36a + 127ra$$

Factoreando

$$(2 + 7r)18a = R.$$

Número de términos ó sea número de semestres

$$años \times 2 = n \text{ semestres.}$$

Para facilitar el desarrollo hemos representado el primer semestre y la razón respectivamente por M y R.

Aquí termina lo que podemos considerar como la primera parte del problema; de ella tomaremos los elementos necesarios para desarrollar la

SEGUNDA PARTE

Se recordará que el resultado de cada semestre es retirado y luego depositado á interés compuesto y á una tasa igual en cantidad y modo á la empleada en la primera parte.

Aplicando el método empleado en la demostración de las amortizaciones á interés compuesto, desde que cada imposición se entrega al fin de los períodos, tendremos:

$$\begin{aligned} & \text{Monto de la suma del 1er semestre} & \text{Segundo} \\ & (M + OR)(1 + 6r)^{n-1} + (M + 1R)(1 + 6r)^{n-2} + \\ & \text{Tercero} & \text{Cuarto} \\ & + (M + 2R)(1 + 6r)^{n-3} + (M + 3R)(1 + 6r)^{n-4} + \\ & \text{Penúltimo} \\ & + \dots + [M + (n - 2)R](1 + 6r)^1 + \\ & \text{Último} \\ & + [M + (n - 1)R](1 + 6r)^0 = I \end{aligned}$$

Representando $(1 + 6r)$ por Z y efectuando después las operaciones indicadas:

$$1.^\circ (M + OR)(1 + 6r)^{n-1} = (M + OR)Z^{n-1} = \\ = MZ^{n-1} + ORZ^{n-1}$$

$$2.^\circ (M + 1R)(1 + 6r)^{n-2} = (M + 1R)Z^{n-2} = \\ = MZ^{n-2} + 1RZ^{n-2}$$

$$3.^\circ (M + 2R)(1 + 6r)^{n-3} = (M + 2R)Z^{n-3} = \\ = MZ^{n-3} + 2RZ^{n-3}$$

$$4.^\circ (M + 3R)(1 + 6r)^{n-4} = (M + 3R)Z^{n-4} = \\ = MZ^{n-4} + 3RZ^{n-4}$$

$$\text{Penúltimo} \quad [M + (n - 2)R](1 + 6r)^1 = \\ = [M + (n - 2)R]Z^1 = MZ^1 + (n - 2)RZ^1$$

$$\text{Ultimo} \quad [M + (n - 1)R](1 + 6r)^0 = \\ = [M + (n - 1)R]Z^0 = MZ^0 + (n - 1)RZ^0$$

Sumando ordenadamente los primeros y luego los segundos términos del último miembro de la igualdad, obtendremos respectivamente una progresión por cociente y otra que comprende las dos, después de factoreada la R.

$$N.^\circ 1 \quad MZ^{n-1} + MZ^{n-2} + MZ^{n-3} + MZ^{n-4} + \\ + \dots + MZ^1 + MZ^0 = S$$

$$N.^\circ 2 \quad 0RZ^{n-1} + 1RZ^{n-2} + 2RZ^{n-3} + 3RZ^{n-4} + \\ + \dots + (n - 2)RZ^1 + (n - 1)RZ^0 = K.$$

Procediendo ordenadamente efectuaremos la suma de la primera progresión, haciendo aplicación de la regla general que nos enseña el Álgebra, para lo cual invertiremos el orden de los sumandos de modo que el primero sea último:

$$S = \frac{MZ^{n-1} \times Z - MZ^0}{Z - 1}$$

Efectuando operaciones y teniendo en cuenta aquel teorema, según el cual, «una cantidad cualquiera con exponente cero es igual á la unidad»:

$$S = \frac{MZ^{n-1} \times Z - MZ^0}{Z - 1} = \frac{MZ^n - M}{Z - 1} = \\ = \frac{M(Z^n - 1)}{Z - 1}$$

Volviendo sobre la segunda suma, verificando el factoro ya citado y llamando E al 1.º factor, queda:

$$N.^\circ 2 \quad [0Z^{n-1} + 1Z^{n-2} + 2Z^{n-3} + 3Z^{n-4} + \\ + \dots + (n - 2)Z^1 + (n - 1)Z^0]R = K$$

Si examinamos esta suma, vemos que los coeficientes de cada sumando constituyen una progresión aritmética creciente, mientras que las cantidades forman una progresión geométrica decreciente; siendo imposible realizar la su-

ma en estas condiciones, hay que recurrir á otro medio que como se verá— consiste en descomponer cada sumando en forma de escala y luego sumar los que ocupen el primer lugar; después los que estén en el segundo y así sucesivamente.

$$\begin{aligned} 0Z^{n-1} &= 0 \\ 1Z^{n-2} &= Z^{n-2} \\ 2Z^{n-3} &= Z^{n-3} + Z^{n-3} \\ 3Z^{n-4} &= Z^{n-4} + Z^{n-4} + Z^{n-4} \\ 4Z^{n-5} &= Z^{n-5} + Z^{n-5} + Z^{n-5} + Z^{n-5} \\ (n-2)Z^1 &= Z^1 + Z^1 + Z^1 + Z^1 + Z^1 \dots \\ (n-2)Z^0 &= Z^0 + Z^0 + Z^0 + Z^0 + Z^0 + Z^0 \dots \end{aligned}$$

Efectuando la adición de los sumandos que tienen el mismo número de orden, tendremos:

$$\begin{aligned} Z^{n-2} + Z^{n-3} + Z^{n-4} + Z^{n-5} + \dots + Z^1 + Z^0 &= \\ \frac{Z^{n-2} \times Z - Z^0}{Z-1} = \frac{Z^{n-1} - Z^0}{Z-1} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} Z^{n-3} + Z^{n-4} + Z^{n-5} + \dots + Z^1 + Z^0 &= \\ \frac{Z^{n-3} \times Z - Z^0}{Z-1} = \frac{Z^{n-2} - Z^0}{Z-1} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} Z^{n-4} + Z^{n-5} + \dots + Z^1 + Z^0 &= \frac{Z^{n-4} \times Z - Z^0}{Z-1} = \\ = \frac{Z^{n-3} - Z^0}{Z-1} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} Z^{n-5} + \dots + Z^1 + Z^0 &= \frac{Z^{n-5} \times Z - Z^0}{Z-1} = \\ = \frac{Z^{n-4} - Z^0}{Z-1} \end{aligned}$$

$$Z^1 + \dots + Z^0 = \frac{Z^1 \times Z - Z^0}{Z-1} = \frac{Z^2 - Z^0}{Z-1}$$

$$Z^0 + \dots + Z^0 = \frac{Z^0 \times Z - Z^0}{Z-1} = \frac{Z^1 - Z^0}{Z-1}$$

Los quebrados resultantes de la suma de las anteriores progresiones tienen el mismo denominador, por consiguiente haremos la suma de los numeradores.

$$\begin{aligned} \frac{Z^{n-1} - Z^0 + Z^{n-2} - Z^0 + Z^{n-3} - Z^0 + Z^{n-4} - Z^0 + \dots + Z^2 - Z^0 + Z^1 - Z^0}{Z-1} &= E \end{aligned}$$

Encerrando dentro de paréntesis los términos afectados con el mismo signo:

$$\frac{(Z^{n-1} + Z^{n-2} + Z^{n-3} + Z^{n-4} + \dots + Z^2 + Z^1) - -(Z^0 + Z^0 + Z^0 + \dots + Z^0 + Z^0)}{Z-1} = E$$

De acuerdo con un teorema ya citado $Z^0=1$; en consecuencia, el sustraendo del numerador queda reducido á la repetición de la unidad tantas veces como términos tenía la suma primitiva descompuesta ó sea $(n-1)$.

El minuendo está compuesto de una nueva progresión geométrica, que sumada, transforma la anterior igualdad en la siguiente:

$$\begin{aligned} \frac{Z^{n-1} \times Z - Z}{Z-1} - (n-1) \\ \frac{Z^n - Z - [(n-1)(Z-1)]}{(Z-1)^2} = E \end{aligned}$$

Efectuando las operaciones indicadas en el tercer término del numerador y sacando después el paréntesis:

$$\begin{aligned} \frac{Z^n - Z - (Zn - n - Z + 1)}{(Z-1)^2} &= \\ = \frac{Z^n - Z - Zn + n + Z - 1}{(Z-1)^2} = E \\ E = \frac{Z^n - nZ + n - 1}{(Z-1)^2} \end{aligned}$$

Reemplazando el primer factor de la igualdad N.º2 por su igual, que es este último quebrado:

$$\left(\frac{Z^n - nZ + n - 1}{(Z-1)^2} \right) \times R = K$$

Recordando que la igualdad K más la igualdad S dan la suma I, tendremos:

$$\left(\frac{K}{(Z-1)^2} \right) \times R + \frac{S}{Z-1} = I$$

Dando valores

$$\begin{aligned} \left(\frac{(1+6r)^n - n(1+6r) + n - 1}{[(1+6r) - 1]^2} \right) [(2+7r)18a] + \\ \frac{[(2+7r)3C + (3+7r)5a][(1+6r)^n - 1]}{1+6r-1} = I \end{aligned}$$

Simplificando el primer denominador del modo siguiente

$$\begin{aligned} & [(1+6r)^n - 1]^2 - (1+6r)^2 - 2(1+6r) \times (1+1)^2 - \\ & = 1 + 2 \times 6r + 6r^2 - 2(1+6r) + 1 = \\ & = 1 + 12r + 6r^2 - 2 - 12r + 1 = 12r + 6r^2 - \\ & - 2 - 12r + 2 = 6r^2. \end{aligned}$$

Destruyendo el 1 en el segundo, obtendremos la fórmula final siguiente:

$$\begin{aligned} & \left(\frac{(1+6r)^n - n(1+6r) + n - 1}{6r^2} \right) [(2+7r)18a] + \\ & + \frac{[(2+7r)3C + (3+7r)5a][(1+6r)^n - 1]}{6r} = 1 \end{aligned}$$

Para facilitar la comprensión de esta fórmula, presentaremos un problema, para cuya resolución haremos uso de la misma.

PROBLEMA

Una persona coloca durante dos años, al principio de cada mes la cantidad constante de \$ 50; al fin del periodo entrega \$ 5 que multiplica á medida que transcurren los meses. Terminado el semestre, retira el monto y lo coloca á interés compuesto. El interés para todos los casos es de 12 % anual ó sea \$ 0.01 por uno mensual. ¿Qué suma recibirá al finalizar el plazo preñjado?

Dando valores á la fórmula conocida:

$$\begin{aligned} & \left[\left(\frac{1.06^4 - 4 \times 1.06 + 4 - 1}{0.06^2} \right) 2.07 \times 90 \right] + \\ & + \frac{(2.07 \times 150 + 3.07 \times 25) \times (1.06^4) - 1}{0.06} = 1 \end{aligned}$$

Efectuando las operaciones indicadas

$$\begin{aligned} & \left[\left(\frac{1.26247696 - 4.24 + 4 - 1}{0.0036} \right) 186.30 \right] + \\ & + \frac{(310.50 + 76.75) \times 0.26247696}{0.06} = 1 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & \left(\frac{0.02247696}{0.0036} \times 186.30 \right) + \\ & + \frac{387.25 \times 0.26247696}{0.06} = 1 \end{aligned}$$

$$6,2436 \times 186.30 + \frac{101,64420276}{0.06} = 1$$

$$1.163,18268 + 1694,070046 = 2857,252726$$

Con el objeto de permitir la comprobación del resultado obtenido por medio del cálculo directo, es decir, sin emplear la fórmula, se ha puesto en el anterior

problema un corto plazo y una tasa que faciliten las operaciones sin recurrir á los logaritmos, lo que daría lugar á una ligera inexactitud que de otro modo no existe.

Conocida la fórmula fundamental, procede encontrar las que tengan por incógnita una de las otras cantidades que entran en función.

En primer término está averiguar, conocidos el monto total, incremento, tiempo y tasa, la imposición constante llamada C.

Operando sobre la fórmula principal, tendremos:

$$\begin{aligned} & [(2+7r)3C + (3+7r)5a][(1+6r)^n - 1] = 1 - \\ & \frac{6r}{6r^2} \left[(1+6r)^n - n(1+6r) + n - 1 \right] [(2+7r)18a] \end{aligned}$$

Multiplicando ambos miembros por 6r

$$\begin{aligned} & [(2+7r)3C + (3+7r)5a][(1+6r)^n - 1] = 16r - \\ & \left[(1+6r)^n - n(1+6r) + n - 1 \right] [(2+7r)18a] 6r \end{aligned}$$

Dividiendo por el segundo factor del primer término

$$\begin{aligned} & (2+7r)3C + (3+7r)5a = \\ & 16r \frac{[(1+6r)^n - n(1+6r) + n - 1] [(2+7r)18a] 6r}{(1+6r)^n - 1} \end{aligned}$$

Pasando al segundo miembro el término del mismo orden del primero

$$\begin{aligned} & (2+7r)3C = \\ & 16r \frac{[(1+6r)^n - n(1+6r) + n - 1] [(2+7r)18a] 6r}{(1+6r)^n - 1} - \\ & - (3+7r)5a \end{aligned}$$

Por último dividiendo los dos miembros por los factores de C, obtendremos la fórmula necesaria para despejar esta incógnita

$$\begin{aligned} & C \left[\frac{16r \left[(1+6r)^n - n(1+6r) + n - 1 \right] [(2+7r)18a] 6r}{(1+6r)^n - 1} - \right. \\ & \left. - (3+7r)5a \right] \end{aligned}$$

Si se quisiera constatar la exactitud de esta nueva fórmula, bastaría aplicar el caso práctico ya expuesto, dando por desconocida la imposición y sabido el monto total ya encontrado.

(Continuará.)

Teneduría de Libros

C U E N T A " A V E R Í A S "

Aunque el movimiento de esta cuenta, dentro de una contabilidad, no presente grandes particularidades ni mayores inconvenientes para el Tenedor de Libros, creo beneficioso y hasta necesario, por cuanto ningún texto la trata especialmente, hacer un detallado estudio de ella, con el fin de evitar á los estudiantes, que más tarde hayan de ser tenedores de libros, el trabajo de concebir el procedimiento más práctico y eficaz para hacer jugar dicha cuenta.

Esto no quiere decir que el método que he de explicar, sea el único ni el mejor; pero si afirmo que, aún infringiendo alguno de los rigurosos principios de la teoría, reporta apreciables ventajas sobre las cuales haré un lijero comentario.

Esta cuenta no está destinada, como pudiera creerse á simple vista, á involucrar en un solo rubro las pérdidas que por ese concepto pudiere sufrir una casa de comercio; si éste fuera su rol, sería pueril utilizarla como tema de un trabajo.

Su verdadero objeto consiste en reunir bajo un solo título, todas las indemnizaciones que por dicho evento se hayan percibido de las Compañías de Seguros, así como aquellos que estén pendientes de liquidación.

Dado el enorme incremento que ha tomado el Seguro como factor poderoso del intercambio comercial, es fácil suponer la frecuencia con que la cuenta de Averías ha de intervenir en el desarrollo de la contabilidad de las casas importadoras y exportadoras.

Antes de entrar de lleno á su estudio, describiré someramente el trámite—si así puede llamarse—á que da lugar el cobro de una indemnización.

Es ya sabido que la casi totalidad de las facturas que llegan á esta plaza del extranjero, comprenden, además del costo de las mercaderías, los gastos inherentes á su remisión, entre los cuales casi siempre está incluido el importe del seguro contratado por la casa remitora,

todo lo cual constituye lo que en la jerga comercial se llama *precio cif Montevideo*.

Sentado este precedente y para la más fácil comprensión del resto de esta exposición, supongo que la casa A de Marsella embarca en el vapor N con destino á esta plaza y consignados á la casa B de la misma, una partida de vino en toneles, cuyo importe ha sido asegurado por la compañía X.

Al ser desembarcado dicho cargamento, se constata que por un accidente de mar, se han roto algunos de los recipientes, lo que ha dado lugar á un considerable derrame de vino.

La casa B comunica este hecho al agente de la compañía aseguradora cuyo nombre y dirección generalmente vienen indicados en la misma factura para el caso que no sean conocidos.

Dicho agente, previo examen de los cascos para saber si hay ó no lugar á reclamación, entrega á la casa B un certificado, que, entre otras enunciaciones, expresa la causa de la avería, el número de toneles que se han vaciado y el importe aproximado del perjuicio.

Como sucede comúnmente, el agente percibe por este trabajo de la casa B una remuneración que varía con la importancia de la avería y la labor que su apreciación exija.

En posesión de este documento, la casa B lo remite á la casa A de Marsella para que haga el correspondiente reclamo ante la empresa de seguros, y presentado que haya sido á ésta, si no tiene objeción que oponer lo entrega á un liquidador para que fije el monto de la indemnización.

Concluido todo este trámite, la casa A de Marsella hace efectivo el cobro y lo pone en conocimiento de la casa B.

Con ligeras variantes y salvo algunos detalles que he omitido por parecerme innecesarios, á lo ya relatado, se concretan las consecuencias de toda avería particular producida en mercaderías aseguradas en el punto de partida.

Basado en estos antecedentes verá lo que deberá hacer el contador de la casa B para dejar constancia en sus libros de todo aquello que implique un movimiento de capital.

En primer lugar, encuentro que la cuenta de Mercadería General será cargada con un valor que no recibe, pues hay que descontar del monto de la factura el importe de la avería.

Por otra parte, la casa A de Marsella debe ser acreditada por causa íntegra de su factura, puesto que ella no es responsable de las pérdidas experimentadas.

Por último hallo que el asiento de entrada de las mercaderías, aunque puede, no debe ser detenido hasta el recibo del certificado y menos aún de la liquidación.

Este inconveniente queda obviado, verificando el asiento como si nada hubiera ocurrido.

La casa B recibe del agente á cambio de la suma \$ 10.00, el certificado mencionado.

En este momento entra en función la cuenta que estoy tratando. He aquí cómo:

Averías á Varios	\$ 135.00	
Merc's Gen's	\$ 125.00	
Importe de cinco cascos de vino vaciados por accidente de mar, pertenecientes á la factura de A de Marsella venida por vapor N.		
Franco 678 % que al cambio de 5.36.		
Caja.....	\$ 10.00	
Pagar al agente de Seguros por el certificado de dicha avería.		

Como se ha visto el importe del certificado es agregado al valor de la avería y por consiguiente, es considerado como parte de la misma. De aquí que el asiento procedente pueda dividirse en dos como generalmente se hace.

Merc's Gen's á Caja \$ 10.00 \$ 10.00

EXPLICACIÓN

Averías á Merc's Gen's \$ 135.00 \$ 135.00
 Importe de la avería
 Fr. \$ 670.00 á 5.36 \$ 125.00.

Más lo pagado por certificado > 10.00.

Cuando la casa A de Marsella comunique á B de ésta, el resultado de la liquidación, que suponemos alcanza á francos 685.00, corresponde efectuar el siguiente asiento:

A de Marsella á Averías \$ 127.80 \$ 127.80

Según aviso recibido de

dicho caso, el resultado de la liquidación de la avería sobrevino de su factura de vapor N. es de francos 685, que al c° de 5.36.

Si el monto liquidado hubiera sido igual al valor provisorio anotado, nada más restaría por hacer pero no siendo así, es preciso saldar la diferencia existente en la cuenta de averías, que, á este efecto, tiene analogía con la de Efectos por Cobrar, pues el saldo total de aquella cuenta debe expresar numéricamente el conjunto de las averías pendientes de liquidación.

Con este objeto, parece que pudiera emplearse indistintamente la cuenta de Pérdidas y Ganancias ó la de Mercaderías Generales. Esta opción desaparece ante este sencillo razonamiento: Dicha diferencia implica un recargo sobre el precio de costo de la citada partida de vino; en consecuencia la cuenta que debe actuar como deudora, es la de Mercaderías Generales.

De modo que hay que realizar este nuevo asiento:

Merc's Gen's á Averías \$ 7.20 \$ 7.20

Diferencia entre el valor provisorio atribuido á la avería sobre la factura de A. de Marsella, llegada por vapor N y el valor real resultante de la liquidación.

Si la liquidación hubiera arrojado una cantidad superior á la asignada provisoriamente, el asiento anterior debería hacerse invirtiendo el orden de las cuentas que en él intervienen.

Como complemento de lo expuesto

inserto á continuación un modelo de cuenta, que por su forma pertenece á la categoría de las colectivas.

FECHAS 1910		CUENTAS	REMITENTES	VAPOR	M E	CAMBIO	SORTIDO	CANTIDADES	SUMAS MENSUALES	FECHAS 1910	CUENTAS	VAPOR	M E	SORTIDO	CANTIDADES	SUMAS MENSUALES
Septiembre	10	A A Varios	A. de Marsella	N	Fr. 720.00	5.36	25	135.00X	901.05	Noviembre	6	A. de Mars.	N	Fr. 685.00	135.00	135.00
Octubre	20	"	Boucaut Fils	Cap Blanco	"	"	32	100.00X	25.85	Diciembre	5	"	"	"	100.00	100.00
Noviembre	5	"	"	France	"	"	49	25.85X	91.00		5	"	"	"	100.00	100.00
	28	"	Perez y Cia.	Valencia	Fr. 685.00	5.36	55	91.00X	306.46		20	"	"	"	145.00	145.00
Diciembre	10	"	Smith & Co.	Tampes	Fr. 25.00	5.36	55	105.50X	140.90		20	"	"	"	145.00	145.00
	"	"	Del á n. f.	Cap Blanco	Fr. 75.00	5.36	55	140.90X	152.45		20	"	"	"	145.00	145.00
	"	"	Caravaggio	Regina Elena	"	"	55	2.25X			20	"	"	"	145.00	145.00
	"	"	Del á n. f.	France	"	"	55				20	"	"	"	145.00	145.00

DEBE

AVERIAS

HABER

EDUARDO RAMOS AMOR.

En este modelo he aplicado un sistema empírico, pero muy práctico para distinguir las averías que ya han sido liquidadas.

Con estos — que llamaré — signos de multiplicación, se reemplazan las dos columnas que emplean algunos autores para llegar al mismo fin.

He aquí, ahora, el comentario á que me he referido anteriormente:

Con este sistema se siguen tan estrictamente como es posible en el terreno de la práctica, las consabidas prescripciones del código de comercio respecto del modo de efectuar las anotaciones en el libro Diario, circunstancia que un tenedor de Libros consciente no debe nunca perder de vista.

La forma en que se redactan los asientos permite encontrar en cualquier momento los datos que sea necesario obtener, lo cual, con otro sistema menos amplio, sería dificultoso conseguir.

La manera de establecer la cuenta en el Mayor demuestra, en parte, lo que últimamente he enunciado, pues no sólo acusa á simple vista las averías no liquidadas, sino que también el monto total de las mismas expresado por el saldo de la cuenta y respecto de cada una, en particular fecha de su certificación, vapor, casa remitente y valor provisorio en moneda extranjera y nacional.

Creo suficiente lo expuesto para probar la bondad de ese sencillo procedimiento y confío en que el estudiante sabrá llenar las vacíos y aclarar los puntos oscuros de que seguramente adolece este trabajo.

LA BANDA ORIENTAL

SEGREGADA DEL VIRREINATO, ANTES DE ARTIGAS

(DIGRESIONES SOBRE LA ORGANIZACIÓN COLONIAL)

El artículo que va á leerse, no es otra cosa que la reedición un poco tardía, aunque mejor madurada tal vez, de una tesis esbozada por mí cuando cursaba, hace ya tiempo, 2º año de Historia Americana y Nacional, en la Universidad de Montevideo. Procuraba yo entonces, de un punto de vista más ó menos personal y recogiendo materiales dispersos, formar un cuerpo de doctrina que, á la vez de ajustarse á las leyes esenciales de la Historia, explicase á mi modo la actitud *disolvente* de Artigas, objeción la más seria de cuantas se han achacado al caudillo. Faltaba mucho de lo que se hallará en este ensayo, sobre todo por la inseguridad del criterio recién despertado y la precipitación de los cursos, que no consiente profundizar cosa alguna; pero el intento tuvo suerte; ¡ojala que éste, hijo de aquél, no sea más desgraciado, con lo cual ganará, no ya el insano prurito de disculparlo todo en los hombres, cuanto la verdad histórica, en este punto hasta hoy no se si desconocida ú olvidada!

Es falso el argumento de que Artigas, por motivos de predominio personal, desmembró el Virreinato del Río de la Plata. De hecho, las provincias que lo formaban vivieron siempre divorciadas unas de otras y hasta se disputaron alguna vez con las armas en la mano; por manera que la pretendida unidad colonial, desde el descubrimiento, no pasó de una presunción irrealizada ó un buen deseo de los Reyes. «*Mis dominios de Indias*» se identificaban en la mente del monarca, pero se disgregaban en las llanuras del Nuevo Mundo. Apenas si se coligaron ante el peligro común, cuando los salvajes aparecían en son guerrero por sus fronteras ó cuando se decretaba contra ellos el exterminio. En alguna rara oportunidad, los poderes públicos de

la una intervinieron en las crisis ó embarras de las otras y hasta llegaron á reunirse los colonos en el mismo campo de batalla; pero esto no fué tan frecuente ni dejaba tampoco recuerdo, y al otro día se habían vuelto otra vez á sí mismos, olvidados de peligros y de aliados. En dos siglos y medio de vida colonial (1535-1800), (1) el mismo aislamiento doquiera y la misma quietud soporosa y baldía. Imposible decir si aquellos hombres vegetaban ó morían. Extraños á la humanidad y ajenos á las grandes pa-

(1) Tomo las fechas de la primera fundación de Buenos Aires y el comienzo del siglo de la Emancipación, aunque con verdad el período podría extenderse todavía.

siones que mueven á los pueblos, yacían en un mundo obscuro y aparte, nutriendo en su interior gérmenes de disolución y engreimiento. La ley, en fuerza de ser artificial é inconsulta, no hizo nada por contrarrestar esa disgregación inmanente, y la inquina jurada hacia la autoridad del gobernador ó virrey, exageró más aún aquella hurañía primitiva. En lo alto: «centralización de los poderes públicos en la mano omnipotente del monarca, ó sus representantes inmediatos: en la realidad, dispersión provincial determinada por la despoblación y sancionada por las leyes, y convertida en hecho normal y perdurable por el atraso de la vialidad y las condiciones precarias de la industria y del comercio: tal era la síntesis de nuestra antigua organización colonial». (1) Este no es el juicio común, pero es el exacto é innegable. Hasta ahora se había juzgado la ley, en vez de la entidad Virreinato, y el criterio era falso porque equivocaba el objeto. Es tiempo de que reconozcamos el error y desechemos esa ilusión de la distancia.

I

La conquista y población del país que hoy forma la República Argentina se hizo por tres puntos distintos: (2) por el Perú (la de Tucumán comprendidos Córdoba, Salta, Rioja, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca); por Chile (la de la Provincia de Cuyo: incluso Mendoza, San Juan y San Luis); por el Río de la Plata (la de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos). Es preciso notar en el mapa como se disloca originariamente en tres partes inmensas el territorio argentino. Esa condición tripartita de la conquista, y sin un centro de referencia común, creaba tres entidades distintas y rompía fundamentalmente la unidad territorial. «Bajo la misma bandera, dice textualmente Estrada (3) es visible y real, en razón de estos accidentes, la diversidad de origen de los pueblos del Plata y su filiación aventurera y espontánea». «No obstante la unidad

(1) Estrada. — «Lecciones sobre la Historia de la República Argentina», tomo 1.º, pág. 172.
(2) Ramos Mejía. — «El Federalismo Argentino», pág. 102.
(3) Ob. cit., tomo 1.º, pág. 143.

aparente del inmenso Virreinato del Perú, impuesta por las disposiciones reales, (1) la naturaleza de las cosas y aún la acción misma del hombre que muchas veces contraría inconscientemente sus propios designios, lo dispuso de otro modo. La distancia, el carácter de los conquistadores y pobladores, las distintas vías por donde se hizo la conquista, la naturaleza misma de las instituciones que se daban á las ciudades que se poblaban, las distintas modificaciones y retoques que se efectuaban en la jurisdicción de los gobernadores que dislocaban las poblaciones entre sí, el carácter altivo y revoltoso de unos y otros, las facultades que los reyes mismos concedían á los gobernadores, la circunstancia de ser éstos nombrados directamente por el rey y comunicarse con él como lo hacían también los cabildos, todo esto y mucho más hacía imposible la unificación». (2)

Imposibilitado por la distancia para ejercer directamente su omnipotencia social, el Rey tuvo necesariamente que delegarla en sus representantes de América, pero la subdividió como condición primera para conservarla. «En el conjunto de la administración residía una autoridad absoluta: mas esta autoridad se divide en un provincialismo incompleto, á fin de que los pueblos fuesen sometidos sin peligro de dar á los poderes públicos tal suma de fuerza que pudieran amenazar al trono». (3) Se creaba así la multiplicidad concéntrica de los gobiernos locales, principio esencial de todo régimen federativo, complementado por los funcionarios independientes, emanados en cada provincia de un mismo gobierno superior pero sin ninguna especie de subordinación entre ellos. — Los cabildos por su lado que manejaban las rentas comunales y daban expresión á los anhelos del pueblo, contribuían también, y en parte no pequeña, á la dispersión provincial.

Es preciso añadir la deficiencia de la institución comercial en la época, deformada hasta el absurdo por los monopolistas peninsulares, y que, á haber gozado un poco de libertad, hubiese estimu-

(1) Recién en 1776 se creó el Virreinato del Río Plata segregándolo de aquél.
(2) Ramos Mejía. — Ob. cit.
(3) Estrada. — Ob. cit., tomo 1.º, pág. 214.

jado la actividad y vinculado las poblaciones. Pero obligados los colonos á ir al Perú á surtirse de los objetos de primera necesidad, y cerrado el puerto de Buenos Aires como un lugar funesto para el comercio español con las colonias (el puerto fatal de Buenos Aires, le llama el marqués de Castel Fuerte, virrey de Lima), se coartaban desde su origen las vinculaciones con el interior ó se las impedía de nacer, «contribuyendo así esta circunstancia á acentuar más el aislamiento del Río de la Plata con el resto del país argentino». (1)

En 1618 el comercio de esta parte de América tuvo aparentemente un respiro feliz, pero el mismo decreto que permitió una exportación limitada, creó simultáneamente aduanas interiores y el derecho de tránsito que debía pagarse en la de Córdoba era de 50 % (!). La deformidad del espíritu político cercenaba por una parte lo que concedía por la otra, y si el comercio continuaba siempre precario, la unidad intercolonial se hacía cada vez más difícil. «Divorciados ya los pueblos por la despoblación, la obra del impuesto perfeccionaba la acción pasiva pero disolvente del desierto, separando más aún y dispersando á los hermanos». (2)

La hora culminante del régimen español parecía iba á sindicarse por un intento de unificación vigorosa, con la *Real Ordenanza de Intendentes* (1782), el modelo más acabado del gobierno unitario y centralista. Ella trajo las rentas públicas á la unidad, que antes se detenían en cada provincia, suprimió las aduanas interiores creadas hacia casi dos siglos, y repartía entre todas, para cuando fuere preciso, el tributo pesado de la guerra que no podría ya circunscribirse en las fronteras de una sola. Pero, fuera de que en lo político tuvo que ser por ineficaz derogada, ella no suprimía el atraso de la vialidad, ni corregía la despoblación ni el desierto; y eran estas las trabas en que moría la expansión simpática que unifica las nacionalidades. «Cada provincia, y dentro de cada provincia cada ciudad, cada aldea era un grupo perdido en la in-

(1) Ramos Mejía.—Ob. cit., pág. 131.

(2) Estrada.—Ob. cit., tomo I, pág. 179.

mensidad del despoblado, especie de sepulcros de vivos desparramados en el desierto, indiferentes á todas las evoluciones de la humanidad, que respiraban en su solitario envilecimiento el egoísmo obscuro y esa dejadez de cuerpo y del alma, ese venenoso pecado del *¿qué se me da á mí?* que hace silenciosas las ciudades, incultos los campos y dispuestos los hombres para someterse al que los deje dormir.» (1) Imagínese lo que eso representa de retraimiento mortal é ignorancia recíproca, cuando aún hoy mismo, y á pesar de todos los adelantos ganados, osperan su resolución eficaz esos problemas tan arduos.

Estos fueron, libres de todo subterfugio vulgar, los obstáculos que impidieron la unificación española en el Río de la Plata, principalmente en lo que se refiere á las relaciones de las partes con el centro. La colonia nació diversa, se amamantó en un exagerado particularismo, vivió dislocada y adusta, y así fatalmente debía imponerse á la postre por ese determinismo que gobierna las cosas y á despecho de los que pretendieron contrariarla. No es posible negar hechos cuyos desconocimiento ha costado tanta sangre, y cuyo triunfo en la Constitución de 1853, aunque tardío, vela sobre la felicidad de siete millones de hombres libres. (2)

(1) Estrada.—Ob. cit., tomo I, pág. 173.

(2) Esta idea de la disgregación colonial no es un concepto rebuscado ni nuevo. Sobre él se ha escrito muy poco, no sé si por desuido si por sistema. Virtualmente, no obstante, está contenido en los mismos historiadores unitarios. Fuera de Ramos Mejía y Estrada, tantas veces citados y en quienes he bebido frecuentemente, casi todos los demás escritores han rozado como de pasada este tema, pero sin llevarlo más adelante. De cualquier modo, conviene abonarse con estas opiniones someras. López dice: «Extraños entre sí los pueblos argentinos, á causa de los territorios peculiares y retirados en que se hallaban agrupados, las provincias eran, al romper la revolución, otras tantas entidades propias, que aunque oscuras, vivían dominadas por un patriotismo local divergente del patriotismo relativo y común. Este sentimiento de retraimiento que prevalecía en las masas, dominaba también entre las gentes acomodadas de cada grupo, y formaba el criterio político de cada familia en cada una de las comunas ó agregaciones de vecindarios que poblaban el país.» (Historia de la República Argentina, tomo 3.º, páginas 405 y 406).

Domínguez escribe: «Este germen de estío-

II

Las causas generales de la disgregación á que se ha hecho mención más arriba, se agravaron en el Uruguay por estas otras particulares.

La naturaleza puso límites en muchas partes; y en la Banda Oriental mejores que en otra cualquiera, encuadrándola dentro de líneas particulares que le preparaban una forma exclusiva y una vida peculiar y propia. «Desde los tiempos primitivos, el Uruguay había sido una nación independiente. Los charrúas no conocían autoridad superior á la

hda división ha venido incubándose en el espíritu de los pueblos desde los primeros días de la conquista y ha sido fecundo en atraso y miseria para todos.» (Historia Argentina, página 56).

En la misma Asamblea Constituyente de 1853, el diputado por Santa Fe, don Juan Francisco Seguí, dijo que «sólo por una propiedad del lenguaje había podido llamarse Unidas á las Provincias, y hablarse de federación ó de república, siendo así que sólo habían existido catorce pueblos aislados, disconformes en todo, menos en hacerse la guerra sin misericordia y suicidarse sin repugnancia.» (Citado por Vedia: «Martín García y la jurisdicción del Plata», página 70).

En *El Nacional* de Montevideo del año 1840, época en que era redactado principalmente por José Rivera Indarte, y en los artículos consagrados al examen de la convención Mackau, aparece un cuadro bastante exacto del federalismo argentino, que confirma los juicios precedentes. «La Confederación Argentina, decía el antiguo diario, tiene un modo peculiar de ser. Se compone de Estados totalmente independientes, enlazados flojamente por un mismo idioma, unos mismos recuerdos, una misma forma gubernativa, y por presentarse en comunidad siempre que haya que entenderse con las naciones extranjeras para negocios generales. Los elementos sociales de estos pueblos, nunca, ni desde la conquista, han tendido á la centralización; han reconcentrado en sí mismos su vigor y vitalidad, y sólo los ha ligado un débil vínculo federativo. El horror que estos pueblos tienen á la centralización, ha sido explotado tenazmente por los demagogos.» (Cita de Vedia, en la misma obra, página notada).

Don Agustín de Vedia hace notar por su parte que lo de Provincias Unidas era sólo una aspiración (página 304 y otras) y Saldías, que no ha tenido oportunidad de tratar ese tema, escribe accidentalmente este párrafo: «Nacido (se refiere al caudillo Ramírez) en el aislamiento selvático en que se mantuvo Entre Ríos durante la época colonial, y hasta después de la declaración de la independencia argentina, etc.» (Historia de la Confederación Argentina, tomo I, página 102.) Etc. etc.

suya dentro de su jurisdicción» (1) confirmando esta peculiaridad de las cosas con su pasión celosa de la autonomía y la saña guerrera con que la defendieron. La muerte de Solís en nuestro territorio parece ser después el signo fatídico de la conquista española. Por su desenfundado afán de alcanzar el Perú, los conquistadores del Uruguay no hicieron aquí nada duradero ni sólido. «Una fortaleza fundada por Gaboto, una expedición mal dirigida por Zárate, y otra que sucumbió bajo las órdenes de Saavedra, es lo que constituye su obra.» (2) Esos hechos no podían considerarse sino accidentales (3) y el Uruguay vegetaba tan libre como en los días del descubrimiento.

Ese era el estado de la Banda Oriental, cuando Buenos Aires cobraba relieve de pueblo importante. Reedificado por Garay en 1580, erigido en capital por la separación de la Gobernación del Paraguay en 1618, tenía la superintendencia de esta provincia, pero de propósito no hizo nada para poblarla. En ella se surtía de leña, carbón, maderas gruesas y corambre, y era más cómodo hacerla una vaquería propia, que colonizarla para crearse rivales. Entretanto, la piratería universal, que había alcanzado un auge inaudito, propaló á todos los vientos el abandono en que al Uruguay tenía España. Aquella se satisfacía comúnmente con atiborrar las bodegas de sus barcos de cueros y otros frutos, haciendo de nuevo el rumbo á su destino; pero no tardó el día en que tentara á alguno la dominación de la tierra. El designio no partía de un aventurero vulgar, arrojado á probar fortuna por sí mismo, sino de un gabinete extranjero que buscaba con una sagacidad penetrante y certera, vengar en el Plata agravios del otro hemisferio. La falsificación de las cartas geográficas no era más que un accidente, pero significativo de sobra para calificar una intención. A todo esto se sigue en 1680 la fundación de la Colonia, y se abre entonces entre españoles y lusitanos aquel drama tan trágico que había de durar más de un siglo. Cuales-

(1) Bauzá.—«Historia de la Dominación Española en el Uruguay», tomo I, pág. 659.

(2) Bauzá.—Ob. cit. tomo I, pág. 492.

(3) Berra.—«Bosquejo Histórico», página 143 (4.ª edición).

quiera hayan sido las alternativas ó el desenlace de aquella doble rivalidad de la diplomacia y de las armas, es lo cierto que ella se originaba en el desamparo en que España nos tenía y que «el ataque persistente de los portugueses á las posesiones uruguayas, vino á ser como una manera de ratificación de esa independencia reconocida, porque el Uruguay lo soportó solo en sus territorios, quedando indicado como país especial y objeto único de la codicia lusitana. A ello se añadió más tarde la creación de un gobierno propio, que aunque dependiente del virrey de Buenos Aires, tenía facultades bastantes para obrar dentro de una esfera considerable. Fué completándose este gobierno por medio de instituciones diversas, cabildos, juntas administrativas, jueces comisarios, comandancias militares y delegaciones de varias clases, amalgamadas á la larga en una totalidad compacta, que administraba y dirigía la colonia de su cuenta, é invocaba leyes y precedentes suyos. Los ciudadanos se educaron en las funciones oficiales por la concurrencia á esas juntas y el desempeño de esos empleos; y el pueblo fué adiestrándose en el alcance de sus necesidades, á causa de escuchar la enumeración de ellas en los bandos y disposiciones que se publicaban, y en los cabildos abiertos donde él tomaba parte deliberando y votando». (1)

De esta manera, la fundación de Montevideo daba ocasión á esta consecuencia paradójal, pero exacta. Se entendió fuese y era en efecto el asentamiento del poder colonial, ó más directamente del virreinato de Buenos Aires, en la Banda Oriental, y vino á transformarse en el motivo de su autonomía. Los virreyes emplearon su grande autoridad, respecto del Uruguay, en un sentido opresivo (2) y el Consulado de Buenos Aires hizo cuanto le fué posible por dificultar nuestro desarrollo comercial é industrial. (3) Las dos autoridades que vinculaban nuestro país á la entidad del virreinato, no hicieron otra cosa, pues, que suscitarse antipatías: la Banda Oriental se sentía cada

vez más desligada y pidió al Rey gobernador y consulado propios.

Fuó tan arraigado el concepto que el Uruguay tenía de sí, como entidad con capacidad propia, que «jamás se creyó inferior á sus vecinos en nada, y tan cierto es esto que desde el primer día de su instalación, comenzó el Cabildo de Montevideo por dirigirse al Rey exponiendo sus cuitas y necesidades directamente, y de ahí para adelante fueron continuadas las correspondencias entre las diversas corporaciones del país y el monarca. Este espíritu independiente, deliberado y consciente, se extendía también á los campos donde moraba la población primitiva. Todos los pueblos formados por los indígenas, habían nacido por sumisión previa al Cabildo de Montevideo, y después de arreglos y conferencias entre sus caciques ó jefes, y los magistrados de la ciudad. De la misma manera, las tierras adjudicadas á los habitantes de las misiones que trasmigraron al Sud del río Negro, les fueron concedidas por las autoridades del país». (1)

Las invasiones inglesas que unificaron momentáneamente las provincias para la defensa común, llevaron después á su colmo ese espíritu de independencia y exageraron á un extremo increíble la rivalidad de las dos ciudades vecinas. Montevideo, asumiendo en aquellas difíciles circunstancias una personería tan ilegal como exorbitante, subrogó al virrey ausente, se abrogó la dirección del Virreinato y decretó la reconquista. Los trofeos, sin embargo, no fueron suyos; y la greña que se siguió, llena de encono, vino á agravar más todavía el resentimiento de los dos pueblos. Esa rivalidad latente de los vecinos no esperaba para estallar sino una ocasión propicia y ésta la suministró la Reconquista. «Pudieron más tarde confundirse los intereses: no se fundieron los corazones; y el antagonismo existente remató en escisión; se produjo un organismo nuevo á expensas del primitivo». (2)

(1) Bauzá.—Ob. cit., tomo II, pág. 660.

(2) P. Groussac.—Santiago de Liniers, páginas 96, 97 y 231. Todos los historiadores, tanto argentinos como uruguayos, están contestes en esta afirmación: las invasiones inglesas dieron el motivo principalísimo al divorcio definitivo de los dos pueblos. Diferen, es cierto, en la distribución de las responsabilidades, pero en lo fundamental no

(1) Bauzá.—Ob. cit., tomo II, pág. 659.

(2) Bauzá.—Ob. cit., tomo II, pág. 633. Pueden verse allí varios ejemplos.

(3) Bauzá.—Ob. cit., pág. 634.

«Además, y esto es de la mayor importancia, el Uruguay tuvo siempre rentas propias y comercio suficiente para sostenerse sin necesidad de sus vecinos. Puede decirse con verdad que su unión á Buenos Aires le era más bien una carga que un beneficio. La explotación de su ganadería y de su agricultura y la habilitación de sus puertos principales, demostraron que el país no sólo se bastaba á sí mismo, sino que podía suplir las necesidades del Virreinato en muchos casos. Todo lo que constituía el menaje de su instalación civilizada, había sido, por otra parte, el producto de sus esfuerzos y el resultado de la riqueza de su suelo. Los edificios públicos, como las casas particulares, representaban la labor y el dinero de los habitantes del país empleados en ellos. A esta conciencia de una vida propia posible, se agregaba un fuerte sentimiento de localismo acrecentado por triunfos y reveses militares que habían hecho nacer el amor de la patria. La generación que asistía, pues, al drama político precursor de la independencia, estaba fornecida en su espíritu y sus costumbres por tradiciones, ejemplos y aspiraciones que la llevaban lógicamente á reivindicar los derechos de sus antepasados fundando una nacionalidad». (1)

Finalmente, Liniers y Elío en el poder, con su malhadada reyerta sobre preeminencias de mando, no hicieron sino acentuar esa acción disolvente. Cada ciudad tomó partido por su gobernador que se apoyó respectivamente en el pueblo; y el resultado de esa altercación infundada fué el cisma de las provincias que se hizo completo. Agriados los espíritus y acéfalo el gobierno por los sucesos de la Península, Montevideo pidió la remoción del virrey, desobedeció su mandato y se dió á sí propio una Junta de Gobierno (septiembre de 1808). La creación de una autoridad semejante significaba la reasunción por ésta de todo el poder público y la proclamación de la autonomía local.... La Provincia Oriental se disgregó del Virreinato, y la semilla separatista caía en terreno tan bien pre-

hay discrepancia. Esto es lo que importa hacer resaltar, porque dice directamente relación con el fondo de este ensayo.

(1) Bauzá.—Ob. cit., tomó II, págs. 661 y 662.

parado que echó raíces definitivas». (1)
Los acontecimientos que vinieron después, confirmaron en un grado superior la verdad de este juicio certero.

III

Tal era la posición del Uruguay con respecto á las otras provincias del Plata, cuando Artigas surge á primera línea en el cuadro y lo llena todo con su figura. Por virtud de ese doble divorcio externo é interno, la independencia uruguaya estaba decretada dos veces. Artigas era sólo el instrumento, clarovidente sin duda, de esa autonomía anterior é irrevocable, contra el centralismo de Buenos Aires empeñado furiosamente en someterlo á su arbitrio. Empedernido federalista, puede afirmarse que la segregación decisiva de la Banda Oriental contrariaba sus más caras aspiraciones: él quería la autonomía de las provincias, pero dentro de la confederación general á base de pacto recíproco. (2) No es justo culparle por la que ya estaba hecho ni menos por lo que vino necesariamente después. El unitarismo porteño repudió la única forma en que la Banda Oriental podía ser conservada, y sucedió aquello mismo que él no quería sucediese: se desmembró el Virreinato. El Uruguay fué pueblo independiente por defecto de la organización colonial y á consecuencia de la persistente gravitación de los acontecimientos. A despecho de tantas discordias civiles, en nuestra vida libre, hemos ratificado la obra que el pasado elaboró pacientemente en sus secretos.

JOSÉ PEDRO SEGUNDO.

(1) Groussac.—Ob. cit., pág. 246—En todos los puntos de controversia, cito preferentemente autores argentinos. La fuente así es insospechable y esquivo la objeción del patriotismo de «campanario».

(2). Véase: Instrucciones á los Diputados Orientales: Artículos 2.º, 4.º, 7.º, 11, 20, etc.

LIBROS CONSULTADOS

(Me creo obligado á citar los autores que han servido para componer este artículo: primero, por lealtad; después, como una ratificación de mis juicios. Simple amalgamador de conceptos extraños, todas las veces que la cita ha sido textual, he indicado la obra y la página de donde la tomo. No he pensado otro tanto cuando la referencia es una alusión más ó menos vaga de ideas; porque, sin positiva ventaja para nadie, hubiera sido recargar demasiado el contexto.)

Araújo (José Joaquín de)—Guía de forasteros del Virreinato de Buenos Aires para el año de 1803.

Araújo (Orestes)—Resumen de la Historia del Uruguay.

Arreguine (Víctor)—Historia del Uruguay.

Barbagelata (Hugo D.)—Páginas Sudamericanas.

Barros Arana (Diego)—Compendio de Historia de América.

Bauzá (Francisco)—Historia de la Dominación Española en el Uruguay.

Berra (Francisco A.)—Bosquejo histórico de la República O. del Uruguay.

Domínguez (Luis L.)—Historia Argentina;

Estrada (José Manuel)—Lecciones sobre la Historia de la República Argentina.

Groussac (Paul)—Santiago de Liniers.

H. D.—Ensayo de Historia Patria.

López (Vicente F.)—Historia de la República Argentina.

Lozano (Pedro)—Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán.

Maeso (Justo)—Artigas y su época.

Mitre (Bartolomé)—Historia de Belgrano.

Historia de San Martín.

Ramírez (Carlos M.)—Artigas.

Ramos Mejía (Francisco)—El Federalismo Argentino.

Saldías (Adolfo)—Historia de la Confederación Argentina.

Vedia (Agustín de)—Martín García y la jurisdicción del Plata.

J. P. S.



UNA ORIENTACION DE LA ENSEÑANZA

Es extraño, sorprende sobremanera que la humanidad que ha llevado tan adelante el progreso en casi podría decirse todas las cuestiones, aún en la cuestión moral, haya dejado tan atrás, se haya rezagado tanto en la solución de un problema, que por su trascendencia, por lo que afecta no solo á la moralidad sino hasta los mismos intereses, ya que el materialismo prima, debía ser la preocupación constante, el problema á resolver, el orden del día de todos los filósofos, de todos cuantos sienten amor por la humanidad y deseos de servirla en algo. Me

refiero á ese mal tan inmensamente funesto de la guerra.

Sobre la necesidad de emprender una campaña en el sentido de la supresión ó disminución de las guerras, creo casi inútil decir una palabra.

Al mal de la guerra, como todos los males, habría que combatirlo en sus fuentes originarias, en sus principales causas; y ese mal no es una mera cuestión de política entre los gobiernos y no es por tanto, solo con congresos internacionales de paz que se conseguirá extirpar. Esos congresos pueden ser un medio; pe-

ro no el único; y cuando se trata de curar grandes males hay que recurrir á todos los medios posibles ó al menos de entre estos al que se presente como más eficaz.

La experiencia siempre ha demostrado que no se pueden imponer leyes, que implican nuevas costumbres, nuevos hábitos, á pueblos que no estén preparados para recibirlas. Estos necesitan que las leyes se vayan haciendo en su interior, en sus sentimientos, sus maneras de pensar; de modo que estas al ser impuestas, no vengan á ser más que un complemento de lo que ya se había elaborado en el espíritu de la mayoría del pueblo. Pues bien, los congresos de paz no conseguirán su objeto, si no se trata de preparar á los pueblos, á los individuos en si mismos, esa arcilla que ha de ajustarse al molde de las leyes. Por lo menos, si los congresos aislados pueden hacer algo, con la acción conjunta de una campaña de educación en el mismo sentido, es indudable, que podrían hacer muchísimo más.

Esa causa principal de nuestras guerras, que habría que combatir, que habría que extirpar, es algo que hay en el fondo de todas las conciencias, es esa parte de espíritu militar que todos tenemos, es un sentimiento guerrero que existe en todos los hombres y como á tal hay que combatirlo. La campaña antimilitarista debía dirigirse como cuestión previa á la extirpación de ese sentimiento.

Es ese un sentimiento que la humanidad ha ido fortificando durante siglos, en luchas incesantes, en costumbres, en hábitos, en estudios que eran apologías guerreras. Es bien natural pues que sea obra difícil desarraigarlo. En el periodo de formación de las nacionalidades, tenía su razón de ser, el estado tenía que preocuparse de cultivar esos sentimientos, de fomentar en los pueblos el espíritu militar; pues siendo la fuerza la base de las naciones, estos eran los elementos para su defensa y para llegar á formarse; pero hoy que las nacionalidades se han constituido definitivamente y que la humanidad tiende á cimentarse en leyes y principios que no son el de la fuerza, esos sentimientos deben desaparecer y el esfuerzo de todos debía procurarlo.

Como es un sentimiento de las masas, del pueblo en general y aún, y esto es lo

peor, de los hombres dirigentes en la política, que desgraciadamente rara vez son estos el elemento intelectual y mejor preparado para dirigirla; sería necesario dirigir la campaña antimilitarista, á la escuela, donde está en germen el futuro hombre político, el hombre de letras, el filósofo, el maestro, las futuras muchedumbres, todo el pensamiento y toda la acción del porvenir.

La educación en la escuela, considerada así, como el elemento que encamina el porvenir, reviste y debe revestir un cuidado supremo. Actualmente parece que la enseñanza no tuviera en cuenta, al menos en el grado que debiera, el factor educativo; y se preocupara demasiado de enseñar conocimientos y demasiado poco de enseñar maneras de pensar y de sentir, orientaciones del espíritu; como si esto no fuera tan necesario é importante como aquello. Debía darse más lugar en la enseñanza á este sentido de la educación.

La humanidad debiera como precaución indispensable para continuar el progreso, despojarse de esos sentimientos guerreros, de esas tradiciones, de esos residuos de edades antiguas, de esos atavismos de tiempos bárbaros, que son pesada é inútil carga que nuestra civilización arrastra con tanta pérdida de fuerza; y digo pérdida de fuerza no sólo por lo que en nuestras guerras perece, sino también al pensar en el derroche de ingenio que han hecho los hombres para destruirse, que es indudablemente mayor que el que han hecho para conservarse.

Nuestro principal anhelo al vivir, debía tender á despojarnos de esos sentimientos, de ese cieno de nuestra alma, á hacer nacer en el alma de las nuevas generaciones, verdaderos sentimientos de justicia y amor, de solidaridad, de repugnancia á esa tan grande calamidad de nuestro pasado, de nuestro presente y que será del futuro si no procuramos reaccionar emprendiendo una campaña de depuración de sentimientos, de ese cambio que hay que hacer dar al espíritu general.

Pues bien, que se aspire á ese cambio del espíritu general por la educación perseverante, que es el elemento más eficaz de las revoluciones morales; y que se predique incansablemente en ese sentido, en la escuela, en ese molde por que se hace pasar el maleable espíritu de las

muchedumbres. Que sea uno de los primordiales fines, una de las principales orientaciones de la enseñanza, el eliminar del alma de los jóvenes, esa parte de espíritu militar que todos tienen; procurando que nazcan sentimientos de verdadera justicia, de verdadera solidaridad entre los hombres, enseñándoles que los pueblos no son enemigos, ni aún rivales, sino asociados en la causa de la humanidad. Y se equilibrará así, en parte, la fuerza enorme de la herencia y la costumbre que son las que especialmente sostienen el espíritu de nuestras guerras.

Y parodiando al Próspero de la obra

de Rodó, cuando decía á sus discípulos que no desmayaran en predicar el Evangelio de la delicadeza á los escitas, el Evangelio de la inteligencia á los beocios, el Evangelio del desinterés á los fenicios; yo diría que no habría que desmayar en predicar á los hombres el Evangelio del verdadero amor, de la verdadera moral, de la verdadera humanidad. Pues no puede ser amor, ni es moral, ni es humano, que los hombres se maten cual se matan.

JULIO RODRÍGUEZ RAMOS.



LA CONMEMORACIÓN DE ARTIGAS

EL 60.º ANIVERSARIO DE SU MUERTE

La coincidencia de hallarse entre manos los originales de EVOLUCIÓN en el aniversario de la muerte de Artigas, obliga para su comentario este sitio, cuando le correspondía ineludiblemente el primero. De cualquier modo, esto no obsta para que recordemos en cualquier parte su fecha luctuosa y consagremos este espacio final para la reseña del homenaje tributado este año.

Como en las veces anteriores, la Federación de los Estudiantes del Uruguay no podía dejar pasar en silencio nuestro 23 de Septiembre y decretó la conmemoración que, á fuerza de ser tan justicieramente repetida, se está haciendo tradicional. Además quiso ampliarla; y la habitual peregrinación universitaria hasta la tumba de nuestro héroe se completó por la concurrencia del pueblo nacional y extranjero, del magisterio y de la niñez escolar, todos especialmente invitados. El concurso infantil fué verdaderamente la nota nueva, trascendental y simpática. Por su parte, asistió también en corporación la Dirección General de Instrucción Primaria, y en compañía del señor Rector de la Universidad, doctor DeMaría, el señor Edwin Morgan, ministro norteamericano, quien, de *motu proprio*, manifestó su deseo de acompañar, como un simple es-

tudiante de la historia del Uruguay, á todos sus compañeros de Montevideo.

Hablaron en el cementerio el poeta Guzmán Papini y Zás, los bachilleres Francisco Alberto Schinca y Dardo P. Regules á nombre de los estudiantes, y el señor Martín R. Etchegoyen, en representación de los alumnos del Instituto Normal. Todos los oradores merecieron los plácemes de la concurrencia; y mientras las palabras morían por el aire sereno, las puertas del panteón fueron abiertas por donde desfilaron las escuelas formadas. Los niños depositaron flores sobre la urna del Precursor.

Conviene decir que la conmemoración de este año ha sido como nunca, brillante. Ya han pasado los tiempos en que pesaba sobre la conciencia nacional la leyenda oprobiosa, encontrada como una verdad en López, en Mitre y en Berra. Desde Carlos Ramírez, nuestro Artigas está puro y glorioso. Y es satisfactorio notar que esta hermosa rememoración coincide con los trabajos de los doctores Barbagelata, Acevedo y Miranda, que son sus últimos victoriosos reivindicadores. Ahora, la juventud lo levanta orgullosamente sobre su escudo para, en la fecha del centenario, mostrarlo á todos resplandeciente.



LIBROS AMERICANOS

Páginas Sud-americanas, POR HUGO D. BARBAGELATA. — *Casa Editorial Sopena, Barcelona 1909.* (1)

He aquí que un amigo casi de la infancia, ahora estudiante en París, ha hecho también su libro y me lo envía cariñosamente desde el voluntario desierto. Compañero en las aulas, compañero en la prensa, puedo afirmar que he visto formarse fragmentariamente esa obra, paso á paso en el tiempo, hasta adquirir esta forma nueva y sería de libro en que se nos aparece para desafiar el juicio universal de los hombres.

Es una colección diversa de artículos, compuestos al azar de la hora por la vocación ó el trabajo. Pero si la aparente heterogeneidad de los mismos consiente semejante aserción, no por eso es menos un libro de historia. Fuera de que *El Centenario de la Reconquista* y todas las *Fechas*,— que forman la parte más ponderada y fundamental de la obra—dilucidan puntos palpitantes de nuestro pasado generalmente colonial hay historia en *Mujeres de América*, la hay en *Feminismo*, la hay finalmente en *Tradiciones*, embellecida de leyenda. Pero lo que hay antes que nada en el autor es la decidida voluntad de crear, la pasión por la veracidad de nuestras glorias y el esfuerzo para la búsqueda perseverante del documento ignorado. . .

Y es bueno decir que toda esta especial dedicación, es para corregir un

dato falso, ampliar algún conocimiento, rectificar alguna afirmación errónea de la historia. En *el Centenario de la Reconquista* (12 de Agosto de 1806 1906), que es una fecha nacional, según sostiene, reivindica para el Uruguay la gloria de haber reconquistado por su esfuerzo particular la capital sometida del Virreinato; y para demostrarlo—en ese tema tan zarandeado por los historiadores—exhuma hasta diez documentos inéditos. También en *Fechas*,—en las que ¡incidencia falaz! se olvidó á menudo de fijarlas—halla que nuestra Plaza Constitución se llamó así no por la Jura del 18 de Julio, sino por otra anterior, la de la Constitución del año XII, española.

Por mi parte, yo celebro gozoso tan extraordinaria virtud, pero recomendaría al autor que cuando haga historia no haga estilo. La narración pide sencillez y soltura; ingenuidad; naturalidad fresca y espontánea. Froissart es siempre el inimitable maestro, máxime de este libro sin pretensiones ni pedantería. Y así, *Pulpería*, tan sencilla, y algunas páginas del *Centenario*, que tal vez el autor tendrá en menos, son lo mejor del libro. Por otro lado, es ésta en general la última cualidad que se adquiere y yo sé que no es la glorioliteraria que él busca.

De todo nuestro inexplorado venero intelectual, nada sin duda más descuidado que la historia. Pero he aquí un cultivador nuevo que no comienza mal y que además es joven. Y ya que la ocasión se presenta tan poco, animémosle para que persevere en su empresa, aplaudiéndole calurosamente. . .

J. P. S.

Prosa de combate, POR JUAN PABLO ECHAGUE. — *F. Sempere y Cia. Editores, Valencia.*

Se equivocaría el que pensase que esta obra de Echagüe, con ser una reco-

(1) Este artículo como el siguiente, se hallan compuestos desde la respectiva aparición de esas obras. Sólo esperaban para salir á luz la oportunidad de una revista que los acogiese, y esto no ha sido posible hasta hoy en que la reaparición de «Evolución» me permite cancelar esa deuda para con los autores. Eso explica á la vez la forma demasiado *personal* en que están escritos, especialmente el primero. — (N. del A.)

pilación de artículos periodísticos, es un libro flácido ó superficial; porque lo que primeramente sorprende en sus páginas es la sagacidad penetrante, la comprensión, la amplitud aguda y vivaz del autor para caracterizar un argumento ó una acción, sintetizando su juicio en cuatro palabras certeras. Sin duda que nuestro precario movimiento dramático ofrece poco asidero á su aptitud de crítico teatral militante; pero nunca hasta el punto de impedir toda disquisición elevada sobre la producción, sobre el autor ó sobre el medio. Por otra parte, en cuanto el tema lo consiente, sabe remontarse en su crítica hasta sazónarla con la más amplia filosofía ya cuando diserta sobre «la emoción estética en el teatro», ya cuando juzga alguno de nuestros más serios ensayos dramáticos como «Los derechos de la salud», de Florencio Sánchez, donde la calidad de la obra se diría que acicatea, aguzándolas, la penetración y la perspicacia del crítico.

El libro abarca con idénticas calidades, todo el movimiento teatral rioplatense durante los años 1905-1907, que ha sido quizá su período más fecundo. En ese sentido, su valor será inestimable, para el investigador venidero que estudie los comienzos incoherentes pero valerosos de nuestro teatro nacional, y á él recurrirá frecuentemente para abrevarse en sus páginas cálidas y copiosas.

Por otro lado, «Prosa de Combate» comprende también una serie de críticas literarias y sociales donde se afirman para el autor las mismas dotes de agudeza sutil é independencia viril del criterio.

Aquí y allá, resueltamente, el libro siempre claro y ameno se resiente de cierta precipitación en el estilo, inevitable en estas improvisaciones febriles de la imprenta. Es el gaje más natural para las obras de periodismo. Y si perjudica en alguna parte al autor que uno siente capaz de esquivar esas tachas, nunca nos impediría pensar lo que nos dará, quizá pronto, la meditación reposada y la investigación sistematizada de este espíritu adornado por dotes tan felices.

J. P. S.

Rasgos biográficos del Dr. Juan José Paso, POR JOSÉ M.^a SAENZ VALIENTE. — *Buenos Aires 1910.*

Se trata de una firma joven, puesta al servicio de un propósito plausiblemente desinteresado. José M.^a Saenz Valiente, estudiante de Derecho de la Facultad de B. A., ventajosamente conceptuado, contribuye, con su biografía, á señalar los rasgos de un prócer de la independencia argentina, entregado todavía al abandono de las investigaciones históricas. Frente á la celebración del Centenario, Saenz Valiente ha creído que su mejor concurso á la rememoración patriótica, podría consistir en el esbozo histórico de una de las figuras de aquel feliz esfuerzo emancipador.

La vida de Juan José Paso estaba dispersa, como construcción histórica, ignorada en gran parte, ó envuelta en las sombras de una crítica á veces interesada ó extraviada, que no le daban el relieve total de sus propias líneas. Tanto más necesario era un estudio biográfico del secretario de la primera Junta, cuanto que la situación especial de los acontecimientos, arrojando á los hombres á soluciones, no siempre orientadas por causas de pública apreciación, deja á las actitudes asumidas muchas veces en una aparente contradicción ó desacuerdo, con respecto á las últimas exigencias del comentario público.

Paso más que nadie pagó tributo á esta situación. Político modesto y abnegado, su obra tiene que analizarse más que en la solemnidad de las actitudes, en la patriótica intención que las dictaba.

Saenz Valiente, con un criterio enviable de compilador y una sensata apreciación de las cosas, formula en pocas páginas una silueta acabada de Juan José Paso, é incorpora á la bibliografía de su país un trabajo, que constituye un alto exponente crítico é histórico.

D. P. R.

Memoria de la Inspección N. de I. Primaria, POR EL DOCTOR ABEL D. PÉREZ, *Montevideo 1910.*

Debemos una nota á esta importante publicación.

Si no existiera — que por cierto existe — el interés invariable, que acompaña á

toda manifestación de vida superior,—la razón de esta nota buscaré origen en la vinculación necesaria, que exhibe á la escuela primaria y la universitaria, como esfuerzos idénticos, estimulados en planos distintos, dentro de una misma disciplina de propósitos.

Toda «memoria» administrativa tiene siempre contra sí, una incalculable suma de precedentes. La literatura oficial, afectada de chatura burocrática, se somete siempre á la tiranía aplastante del expedienteo, con sus crónicas estadísticas, hasta nacer con la consoladora predestinación del archivo, premio único para sus lujosas ediciones sin estreno.

Interesante es, pues, independizarse de esta ley administrativa, y encontrarlos en la Memoria de Instrucción Primaria, una labor inteligente en la dilucidación de principios de pedagogía, de consideraciones sociológicas y de investigaciones étnicas sobre el país, que estimulan un amplia visión de la primera enseñanza y una sólida firmeza científica de su misión mejoradora en la sociedad.

Encontramos en toda ella, un doble carácter, que entregamos á la meditación de nuestros lectores: la eliminación del criterio simplista para apreciar la misión del Inspector Nacional; y la victoria por propia amplitud de espíritu, sobre el pecado de la especialización, que obseca y limita la visión completa del problema educativo.

La orientación de los modernos conceptos de la sociología combinando y analizando todos y cada uno de los factores que reaccionan dentro de la convivencia social, ha creado nuevas é im-

postergables relaciones entre todos los fenómenos, hasta destruir el individualismo biológico, y sociológico, por la recíproca interdependencia de todas las fuerzas, en coordinación y reacción constante é indefinida. Las instituciones sociales ni se fundan en motivos transitorios y simples, ni pueden considerarse autónomos y autóctonos en su desarrollo y su misión.

La escuela primaria más que ninguna otra debe contemplar esa socialización de todos los conceptos y de todos los servicios de la vida colectiva.

Y es este concepto amplio y científico el que vemos desarrollar por el señor Inspector Nacional cuando define la verdadera amplitud de la primer enseñanza en el grupo total de sus factores orgánicos, dentro de las exigencias del ambiente social é histórico.

Es esa levantada posición de espíritu, abierto, sin exclusiones, á todas las manifestaciones del problema educacional, lo que constituye el mérito fundamental de la obra que anotamos.

La vida de hoy, múltiple en aspectos, sólo se mejora á expensas de una paralela amplitud y facetación de espíritu, límite al que sólo llegan los señalados por la superioridad.

Agréguese á ello, un conocimiento concluído de la ciencia escolar, y un estilo fácil, elegante y movido, y se completará nuestro comentario al respecto.

Queda, pues, anotado en estas líneas rápidas, nuestra impresión sobre la memoria que llega á nuestra mesa de tareas.

Med.



CRÓNICA

« DE LA PAGA »

Termina en este número el estudio del doctor José Pedro Varela, sobre la « paga », que EVOLUCIÓN ha venido publicando desde hace varios números. El trabajo queda de este modo completo, por manera que los estudiantes podrán utilizarlo con más provecho que hasta ahora. Por otra parte, él versa sobre uno de los más salientes tópicos del derecho civil, y expone metódicamente y con gran acopio de citas toda la doctrina más admitida en un punto que no es cómo consultar en muchos libros, cuando se tienen, y sobre el cual no se había hecho hasta ahora un comentario especial. Este estudio ha sido á la vez impreso en folleto, y fuera de que no se ha puesto todavía en circulación, esto no quita ninguna ventaja á su publicación en esta Revista ni disminuye el mérito de este trabajo tan interesante.

EL PROFESOR VALLÉE EN LA ESCUELA DE VETERINARIA

Hemos sentido la satisfacción de recibir entre nosotros al eminente sabio con que encabezamos esta crónica. Bien conocido es en el mundo de la medicina el profesor de la Escuela de Alfort que ha ido á Buenos Aires con motivo del Centenario á representar en el Congreso de Medicina á aquella Escuela y al Instituto Pasteur.

Trabajador infatigable, une á su gran inteligencia, una modestia y una sinceridad que cautiva. Su actuación en el Congreso, su notable conferencia sobre la Tuberculosis ha traído una luz más al estudio de esa enfermedad y una esperanza para la curación de tan terrible mal. La corta estadía en Montevideo solo le permitió dedicarla á visitar aquella Facultad, donde dió una rápida y demostrativa conferencia sobre la vacunación contra la Tuberculosis que cautivó á todos los oyentes.

Los profesores de la escuela rindieron homenaje al ilustre huésped con un banquete de despedida.

LECCIONES DE PROCEDIMIENTO

El exceso de materiales para este número no nos ha permitido incluir las notables lecciones del doctor Pablo De María, Rector de la Universidad, sobre Procedimientos Judiciales, 1er. curso. Aparecerán ineludiblemente en el próximo, cosa que hacemos saber á los muchos interesados que nos las solicitan tan á menudo.

REVISTA DE LA ESCUELA DE VETERINARIA

Han aparecido los primeros números de la Revista de la Escuela de Veterinaria que por su nutrido material de estudio, por su importancia y por el esmero en su redacción, será un libro de consulta y ampliación, recibido con júbilo y como una necesidad, por estudiantes y profesores, coronando con un triunfo los esfuerzos de sus inteligentes redactores.

Figura como Director honorario el profesor doctor Hector Heguito, hallándose en esos números un interesante trabajo del doctor D. Salmon sobre la Piroplasmosis, otro del doctor E. Bauzá sobre Mataderos Europeos y varios casos clínicos de importancia tratados en las clínicas médica y quirúrgica de la Escuela por los jefes respectivos Doctores Diego Blasi y Arturo Inchaurreguy etc., etc.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

No obstante el interregno en que « Evolución » ha estado suspendida, hemos seguido recibiendo puntualmente gran número de diarios y revistas del interior y de los demás países americanos. La falta de espacio nos impide ofrecer la lista de esas publicaciones que aparecerá en el próximo número.

Agradecemos especialmente ese envío y lo retribuimos con el canje correspondiente.